

1- PRESENTACIÓN

La planeación como principio Democrático es uno de los factores fundamentales para la modernización Municipal, la cual conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del Desarrollo.

La importancia de la planeación radica en la posibilidad de conocer la situación actual del Municipio, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del Desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

El Municipio como instancia política básica del estado es el elemento clave en el que se sustenta la estrategia descentralizadora de la actividad estatal y de Desarrollo regional, por lo cual se hace necesaria la participación de la población en el prospecto de dicho instrumento.

La participación de la comunidad en el proceso de Desarrollo Municipal es de primordial importancia, ya que fortalece las bases en que se sustenta el progreso y bienestar colectivo. Nadie conoce mejor los problemas de las comunidades y los mecanismos de solución posibles que la propia población. Solucionar los problemas con base en los recursos disponibles y la acción de los tres niveles de gobierno, requiere en forma necesaria, escuchar y respetar los planteamientos y necesidades de los habitantes del Municipio. Una participación comunitaria organizada en el marco de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal fortalece la capacidad de autogestión y control de los procesos que afectan la población.

El Plan de Desarrollo esta sustentado en la Ley 152/94 o ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, y está enmarcado en un contexto social general en todos los sectores, y que esto permita evidenciar la situación actual del Municipio, de sus habitantes y de su infraestructura física y social , como punto de referencia para entrar a formular los objetivos, las políticas, las estrategias, programas, proyectos y metas que permitan

armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con las necesidades o requerimientos de la población.

El contenido de los planes de Desarrollo esta dividido en la parte Estratégica, y la parte del Plan de Inversiones: Dentro del contenido de los Planes de Desarrollo y en la parte estratégica se deben establecer:

a).Diagnostico: este debe reflejar la realidad del ente territorial en todos los sectores, sociales, económicos, religiosos, de servicios básicos domiciliarios, de infraestructura, equipamientos, participación ciudadana, de seguridad, de las finanzas territoriales, y todo lo que tenga que ver con el Desarrollo del ente territorial.

Debe contener también las Políticas, Metas y Estrategias, a si como los diferentes Programas, Planes y Proyectos a corto, mediano y largo plazo a ejecutar.

Debe guardar coherencia con otros planes que forman parte de la planeación estratégica y de Desarrollo, como los POTs, Expediente Municipales, Planes Ambientales, Banco de Programas y Proyectos.

b) Plan de Inversiones, que contenga el Plan Plurianual de Inversiones por rubros, sectores, la Inversión Social. Sobre todo la parte financiera totalmente clara con todos sus componentes y el servicio de la deuda establecido.

El Plan de Desarrollo Municipal, integra las principales acciones que el Gobierno habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada.

Además de cumplir con los requerimientos legales, busca encauzar las legítimas demandas que la población plantee durante las mesas de concertación.

Tanto las Prioridades como los Programas que de ellas se derivan están orientados a promover el Desarrollo social y humano de la población en un ambiente de libertad, seguridad, confianza y respeto.

Asimismo, pretenden conducir el Desarrollo del Municipio basado en la participación ciudadana y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor.

La Ley 152 de 1994, los artículos 339, 340, 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 388 de 1997 la cual da especial énfasis a los procesos de Planeación Territorial, de igual manera el Plan se ciñe a la normatividad vigente en materia de Educación (Ley 115 de 1994), Sistema General de Participaciones (ley 715 de 2001), Sector Agropecuario (ley 101 de 1993), la ley 99 de 1993 relacionada con el Medio Ambiente, entre otras.

Queda totalmente claro, que el plan de Desarrollo Municipal esta enmarcado dentro de todas las propuestas que el candidato inscribió como posibles y viables dentro de su Programa de Gobierno, y que ahora como gobernante debe llevar a cabo dentro del Plan de Desarrollo Municipal, durante el tiempo de esta administración.

Atentamente.

BENJAMIN SALCEDO PEREZ
Alcalde Municipal

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal, se basa en los lineamientos de la ley 152/94. como marco general, elaborar el Plan de Desarrollo del Municipio de Morroa - Sucre, 2008 – 2011, “*UN GOBIERNO SOCIAL*” y conducir a un Desarrollo acorde con las necesidades del Municipio, en el cual se fortalezcan las bases que garanticen la paz a través de programas y proyectos que adelante la administración Municipal en los diferentes sectores de la vida local, guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales basado en el principio de la participación ciudadana, que garanticen una calidad de vida y oportunidades dignas de progreso para todos.

2.2 ESPECIFICOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar al elaborar el PDM del Municipio de Morroa, son eminentemente sociales y participativos, y como se detallan a continuación.

- Promover el Desarrollo social de la población en un ambiente de libertad, seguridad, confianza y respeto.
- Fortalecer el ámbito Democrático, con un modelo político que garantice la gobernabilidad con base en la participación. .
- Impulsar un Desarrollo equilibrado
- Reactivar el sector agropecuario, artesanal y productivo, suministrando asistencia técnica, fomentando la integración Ínter gremial (campesinos, ganaderos etc.), la transferencia y consecución de tecnología, y
- oportunidades, que conlleven al mejoramiento en los sectores agropecuario, y agroindustrial.

- Buscar alianzas estratégicas en aras de conseguir intercambio comercial con otras regiones, fomentando la diversificación y las cadenas productivas organizadas, de tal forma que fomenten el Desarrollo en el Municipio de Morroa.
- Organización y fomento de eventos especiales que promocionen la producción y comercialización de los productos de la región.
- Focalizar la inversión social en los sectores menos favorecidos o con mayores necesidades básicas insatisfechas.(N.B.I)
- Establecer los programas del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia
- Fortalecer el Consejo Territorial de Política Social.
- Canalizar y Desarrollar las Estrategias para los Programas de: Todos Vivos; Ninguno Sin Familia; Todos Saludables, Ninguno Desnutrido o con Hambre; Todos con Educación de Calidad y no Discriminante; Todos Jugando; Todos Capaces de Manejar los Afectos y Las Emociones; Todos Participan en los Espacios Sociales; Ninguno sin Registros; Ninguno Maltratado o Abusado; Ninguno en Actividad Perjudicial; Todos los Adolescentes Acusados de Violar la Ley con el Debido Proceso
- Incentivar los procesos de exportación de productos de la región, buscado apoyo técnico y operativo con las entidades involucradas en esta labor, sobre todo en el renglón Artesanal.
- Buscar medios de cofinanciación para fomentar programas de vivienda de interés social, buscando con ello impulsar el empleo y Desarrollo urbano del Municipio.
- Buscar medios de producción de conocimiento como mecanismo fundamental para el Desarrollo de la región, mediante la firma de convenios con instituciones de educación superior del orden público, privado o mixto (universitaria, técnica y/o tecnológica).
- Facilitar medios a la población estudiantil menos favorecida, con el ánimo de combatir el analfabetismo y la deserción escolar.
- Buscar mecanismos pedagógicos que creen una cultura en los habitantes de Morroa para que se cuide la naturaleza y protejan, haciendo uso adecuado de

los recursos hídricos, respetando los espacios de convivencia, buscando con ello un mejoramiento en nuestro medio ambiente.

- Ofrecer y garantizar a la población en general los diferentes mecanismos de participación ciudadana, donde estén involucradas diferentes formas de agremiación del Municipio.
- Fortalecer la convivencia social en la familia, como núcleo de la sociedad, apoyando la organización de actividades lúdicas.
- Fomentar la práctica del deporte a nivel competitivo y recreacional, en escenarios propios para ello; además, apoyar la organización de eventos culturales que revivan las tradiciones y raíces de nuestras gentes.
- Mejorar la Malla vial que existe en el Municipio de Morroa, tanto en la zona urbana como en la Rural,
- Proponer con Municipios vecinos, la construcción de vías terciarias que desemboquen en vías principales.
- Organizar el transporte público urbano, de tal forma que se ofrezca un servicio eficiente y eficaz dentro del Municipio
- Liderar el Desarrollo institucional de la Administración Municipal, modernizando los equipos de apoyo logístico de tal forma que optimice el tiempo de trabajo del recurso humano, destinando mayor cantidad al Desarrollo productivo y no al operativo.
- Realizar una evaluación en lo referente a la Electrificación urbana y Rural, con el fin de determinar las necesidades más apremiantes en este aspecto; de igual forma, evaluar el servicio de alumbrado público estado de la zona urbana, para implementar y adelantar el mantenimiento necesario.
- En el sector Rural, fomentar los diferentes mecanismos de agremiación campesina para la comercialización de sus productos, facilitándoles las herramientas tanto para la producción como la comercialización (tierra, transporte, maquinaria etc.).
- Enriquecer la calidad de la educación buscando la capacitación continua del personal docente y buscar la ampliación de la cobertura para mejorar la calidad humana del Municipio.

- Ampliar la cobertura en Salud con énfasis en la población más vulnerable y priorizada por ley, teniendo como meta la cobertura universal para el primer trimestre de 2010.
- Mejorar la construcción, equipamiento y mantenimiento de la red hospitalaria y educativa del Municipio en los sectores Rural y urbano.
- Apoyar los procesos de agremiación a través de los diferentes mecanismos, incluyendo los solidarios, para fomentar y crear empresa a pequeña y mediana escala (Mypimes), con prioridad en las empresas familiares y madres cabeza de familia.
- Crear clubes juveniles que coadyuven en el Desarrollo social, deportivo, cultural, recreacional y esparcimiento sano del Municipio
- Mejorar la infraestructura en agua potable y saneamiento básico, brindar servicios públicos óptimos, implementación de un estudio a nivel Municipal que ofrezca un diagnostico real de los pasos a seguir para lograr la certificación por parte de la Súper Intendencia De Servicios Públicos(S.S.P.) a mas tardar el 31 de Junio de 2009
- Buscar los mecanismos para Trabajar en equipo con las diferentes instancias del Estado, en búsqueda de mejorar la seguridad ciudadana en la región.
- Dejar clarificados los mecanismos de generación de empleo a través de la creación de MI PYMES organizadas y fomentadas por el Municipio, con el fin de canalizar su producción en los diferentes sectores de inversión social, dependientes del presupuesto Municipal.
- Establecer y fortalecer los Proyectos de Vivienda de Interés Social en el Municipio en sus áreas urbana y Rural.
- Fortalecer el Concejo Municipal de cultura para que a través de la Casa de la Cultura desarrolle todas las expresiones culturales y las artísticas del Municipio.
- Dejar Plasmadas las necesidades de fortalecimiento en la Planeación Municipal, mediante el Ajuste General Al Esquema de Ordenamiento Territorial, la Elaboración del Expediente Municipal y la Elaboración e Instalación del Banco de Programas y Proyectos.

3. MISIÓN

Según el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, al Municipio como ente fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el Desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

En el cumplimiento de la Misión, el Gobierno Municipal garantizará la Planeación Participativa para el Desarrollo Humano Sostenible de forma sistémica, la eficiencia en el uso de los recursos y la austeridad en el gasto, privilegiando la inversión social y la equidad. Orientando la Gestión Pública hacia la obtención de resultados que produzcan alta rentabilidad social y coadyuven a fortalecer el tejido Humano, Social y Político para el empoderamiento de la democracia. A si mismo velar por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

4. VISION

La construcción de consensos, lograda en 3 mesas de concertación, que servirán de guía o de norte de progreso para Morroa, en donde se definió qué queremos ser, cómo percibimos nuestro futuro, cuáles son nuestras prioridades, dónde ubicamos nuestros intereses colectivos, hace pertinente y necesario definir una visión de largo plazo con un proyecto local de futuro y sobre él que se establezcan las estrategias y metas, puesto que una sociedad desarrollada no se mide por su infraestructura, ni siquiera por la superación de sus indicadores básicos, necesidades y consumo. El verdadero sentido del Desarrollo se expresa en construcciones sociales, en sentido de pertenencia, confianza, adscripción a una causa común, instituciones sólidas, reconocidas y estables, en manifestaciones culturales compartidas, en civilidad de la formación y cumplimiento de las reglas de juego, en

oportunidades para sus miembros, en conocimientos, en sentirse parte de un conjunto social solidario y cooperador que tiene como principio la equidad y la justicia social.

A 20 años, el Municipio de Morroa debe ser una Gran Empresa de Desarrollo Social, generadora y prestadora de servicios sociales, que promueva la prosperidad general, propicie la provisión de bienes de uso público y de equipamiento colectivo, planifique y lidere con la participación proactiva de todos los actores sociales, el Desarrollo Humano Sostenible que necesitamos construir, para que todos nos beneficiemos de la alta rentabilidad social que produzcamos y para que la organización social que logremos fortalezca el tejido humano, social y político hacia el empoderamiento y la democracia. Así, Morroa será un Municipio autosostenible financiera y económicamente, convirtiéndose en el principal Polo de Desarrollo Económico y Social de las ecorregiones de los Montes de Maria, El Plan de Desarrollo Municipal de Morroa priorizará los siguientes ejes temáticos o estratégicos:

- Eje Humano.
- Eje Ambiental.
- Eje Productivo
- Eje Político-institucional.
- Eje Tecnológico.

Eje Humano.

Es uno de los ejes más importantes. Implica el establecimiento de pactos alrededor del bienestar de la población, la mejor calidad de vida de la comunidad y el Desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas dentro de la realidad Municipal. Comprende sectores como salud, educación; cultura, recreación y deporte, niñez, (niños, niñas y adolescentes) familia, juventud, agua potable, vivienda, servicio de energía eléctrica y gas, servicios públicos domiciliarios, población vulnerable.

Eje Ambiental.

Implica todas aquellas propuestas y medidas que deben establecerse y pactarse en cuanto a los recursos naturales se refiere: su reglamentación, uso y renovación, entre otros. Además, se hace necesario aplicar la política ambiental nacional dentro del concepto de ecorregiones estratégicas y en el marco del Desarrollo urbano, Rural y regional. El Esquema Básico de Ordenamiento Territorial-EOT, el Plan Ambiental Municipal, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, el Plan Departamental Ambiental, El Plan Nacional Ambiental, el Programa de Desarrollo Sostenible de los Montes de María., son insumos básicos de este eje.

Eje Productivo.

Apunta al establecimiento de pautas de comportamiento de los mercados que afectan el crecimiento económico del Municipio, comprende temáticas de empleo y trabajo productivo, equidad, producción, productividad y competitividad enmarcado en los seis potenciales de Desarrollo definidos para el Municipio.(Artesanías, El Agro, Ganadería)

Eje Político – Institucional.

Es importante establecer los compromisos del manejo de las instituciones políticas que conforman el Municipio, sus actividades y prioridades para con la comunidad. Así mismo, diferenciar y darlas a conocer de acuerdo a sus funciones y campos específicos de acción.

Eje Tecnológico.

Busca establecer los componentes en el manejo sostenible y estratégico de los diferentes avances tecnológicos con que se cuenta, cómo utilizar los existentes y cómo adquirir de manera sostenible nuevos procesos que innovan.

5. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

- Constitución Política Colombiana.
- Ley .152/94. Orgánica de los Planes de Desarrollo
- Ley 388/97. Desarrollo Territorial.
- Ley 99/88. Del Medio Ambiente
- Ley 617/2000. Transferencias
- Normas internas DNP. – Igac.

6. ENFOQUE Y METODOLOGÍA.

El enfoque que la consultoría establece para la realización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, del Municipio de Morroa - Sucre, esta basado Principalmente en los lineamientos legales, con énfasis en lo Técnico, entorno Social, en lo económico, religioso, productivo, de trabajo, empleo, salud, educación, servicios públicos, domiciliarios, teniendo como norte la igualdad social, lo real del Municipio, a la concertación y participación de los diferentes gremios, asociaciones, instituciones y sobre todo participación amplia a las diferentes comunidades .

Siguiendo estos lineamientos la metodología es totalmente PARTICIPATIVA.

Las mesas de concertación, son vitales para un buen Desarrollo del PDM, durante su vigencia, y en sus ajustes que por ley se deben realizar. Estas se realizarán de la siguiente manera.

Sector Rural: 2 mesas para Corregimientos y veredas, para agruparlos en dos grupos fuertes, teniendo en cuenta sus vías de acceso y características del territorio.

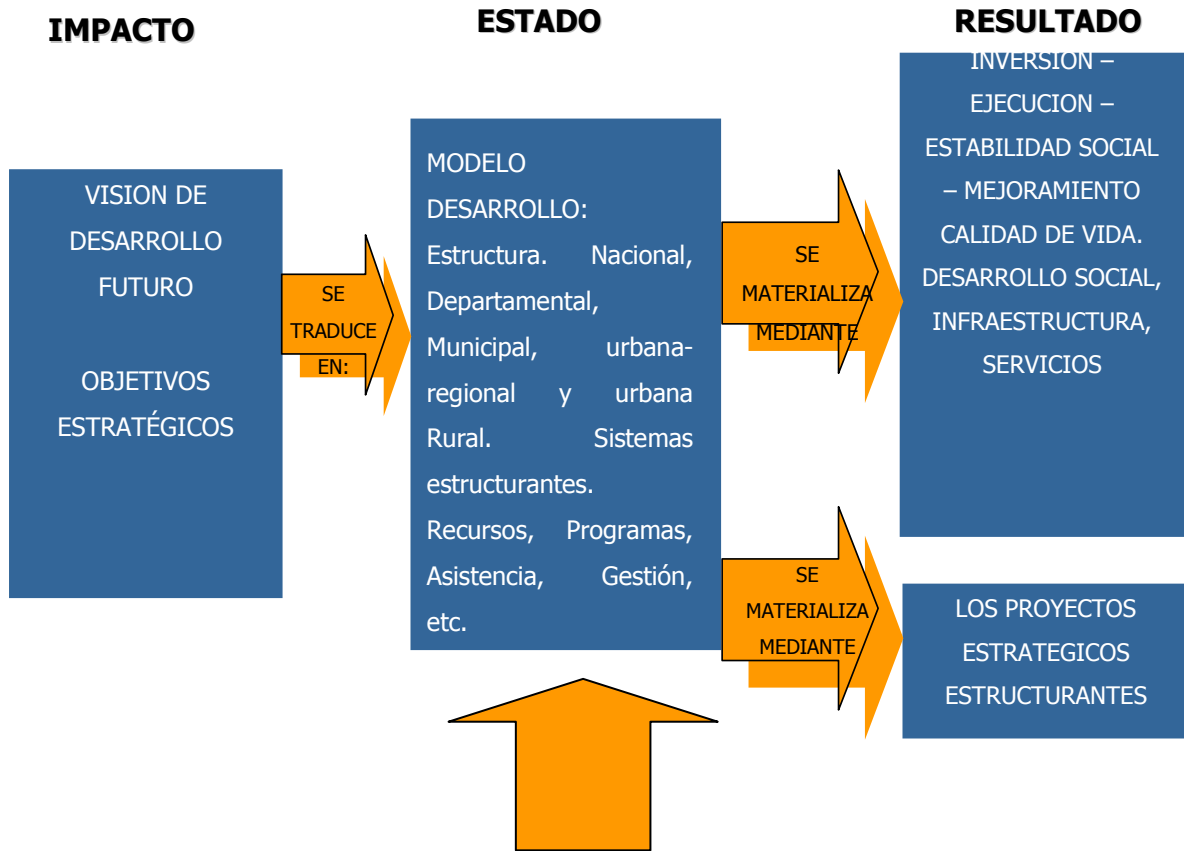
Sector Urbano: 1 mesa de concertación general con todos los gremios, asociaciones, cooperativas, iglesias, comunidades, etc.

La generalidad del enfoque que se plantea, es el Articular Integralmente al Municipio, como de buscar también el Desarrollo armónico y urbanístico de sus cabeceras Municipales y corregí mentales, buscando la equidad e igualdad para cada uno de ellos, y estableciendo los controles y revisiones de los mismos, para que se tenga una visión de futuro integral y de impacto regional.

7. METODOLOGÍA

La metodología a establecer por parte del consultor y su equipo de trabajo; es la que exige la Ley 152/94, y las instancias gubernamentales como el, DNP. Para el logro de esto que se plantea:

- Mesas de concertación
- Relación Directa con Planeación Municipal.
- Relación con todas las dependencias:
- Articulación Urbano – Rural.
- Articulación del PDM con el PDN.
- Articulación del PDM con el PDD.
- Elaboración del Diagnóstico.
- Elaboración del Plan de Inversiones.



SISTEMA DE MODELO DEL DESARROLLO

8. RESEÑA HISTORICA

8.1 HISTORIA

El Municipio de Morroa, según el Lic. Juan Domínguez Bertel, fue fundado en el año de 1533 por el cacique Morroy, al reagrupar los indígenas sobrevivientes a la invasión española.¹

De igual manera, investigaciones realizadas por el Lic. Luís Amaya Buevas, señalan, que el Municipio de Morroa fue reconocido por la Real Cédula de 1551, cuando ésta reconoció, organizó y reglamentó la existencia de los pueblos de indios en el nuevo mundo, garantizó la sobrevivencia de muchos cacicazgos indígenas y entre estos el cacicazgo de Morroa.

Para el Lic. Juan Domínguez Bertel, los primeros habitantes del Municipio de Morroa, pertenecieron a la familia Caribe, específicamente a la familia Panzenú, esto basado en los trabajos hallados en sus tumbas.

La población indígena de la tribu de Morroa que sobrevivió a la explotación conquistadora confirma su presencia en el siglo XVIII, apareciendo como uno de los resguardos que registra el oidor visitador **Juan de Villa bona y Zubiaurre**, en su inspección a la provincia de Tolú adelantada entre 1610 y 1611. El resguardo de Morroa se extendía desde lo que actualmente es el casco urbano de Corozal hasta el sitio de joney.

Para la colonia española Morroa era ignorado, tal vez por lo extenso de sus dominios aquí en América y por la carencia de vías de comunicación, que para aquella época eran muy escasas y rudimentarias, así no lo demuestra el hecho de que solo tuviera referencia de Morroa; en el censo de población realizado en el año 1772.

A Morroa se le conoce como el Telar Cultural de la Sabana, frase acuñada por el Lic. José Luís Domínguez, con la cual se expresa que la gente Morroana es culta, Laboriosa, Amante

¹ *Monografía de Morroa. Lic. Juan Domínguez Bertel.*

del folklore, solidaria, y que en sus telares se tejen las mejores hamacas y Artesanías del Mundo.

Morroa cuenta con sus símbolos tales como himno Municipal, cuyo autor es el Lic. Alberto Salcedo, el escudo diseñado por el Lic. José Luís Domínguez, la bandera creada por Diomédez Ruiz., Estos símbolos fueron institucionalizados mediante el decreto 022 de junio 1 de 1994 por el alcalde Arístides Salcedo Rambauth, además tienen a el Santo patrono “San Blas” a quien se le realizan festividades anuales en el mes de Febrero.

Fue elevado a la categoría de Municipio mediante ordenanza del 27 de Octubre de 1855 emanada de la honorable asamblea del departamento de Bolívar, y el Acto Administrativo.

En el año de 1928 un diputado de la vecina población de Corozal, presentó un proyecto de ordenanza a la asamblea de Bolívar bajando al Municipio de Morroa a la categoría de corregimiento de Corozal. Este proyecto se tramitó a espaldas del pueblo por lo que no hubo oposición y el día 28 de Octubre de 1928 fue aprobada por esta corporación legislativa, el pueblo reaccionó airadamente; pues vio en esa ordenanza una injusticia y un desconocimiento de la historia de Colombia por parte de la Corporación Legislativa, ya que si bien no consiguió un gran Desarrollo urbanístico consiguió su categoría de Municipio solo 36 años después de la justa patriótica del puente de Boyacá, que le dio la independencia a Colombia, poco tiempo después esta decisión fue reversada.

9. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

9.1.1 localización y Límites.

El Municipio de Morroa se encuentra ubicado en la subregión Montes de María al noreste del Departamento de Sucre, Costa Atlántica, al norte con la República de Colombia, y limita al

NORTE: Municipio de Toluviejo, Coloso y Los Palmitos.

SUR: Municipios de Corozal y Sincelejo.

ESTE: Municipios de Corozal y Los Palmitos.

OESTE: Municipios de Toluviejo y Sincelejo

9.1.2. EXTENSIÓN

Limitado por las Coordenadas Geográficas, 90°20'121" Latitud Norte y 75°18'31" Latitud Occidental respecto al Meridiano de Greenwich y coordenadas planas X= 1'524.000, Y= 865.000 según restricciones Cartográficas del IGAC. Tiene una extensión aproximada de **168 Kilómetros cuadrados** equivalente al 1,53% del área total del Departamento, que lo ubica en el puesto No 20 entre los Municipios existentes. Su altura sobre el nivel del mar es de 160 M.S.N.M aproximadamente.

9.1.3. CLIMATOLOGÍA GENERAL.

El Municipio de Morroa presenta Condiciones climáticas de bosque seco tropical, según la zona de vida de Holdridge. La determinación de las características meteorológicas se realizó basándose en los registros tomados de la Estación Meteorológica del IDEAM más cercana.

La presencia de corriente de aire cargas de humedad provenientes del oeste, hace que el Municipio se presente algunas variaciones climáticas y mayor humedad en la zona correspondiente a las zonas ubicadas en los Montes de Maria.

9.1.4 TEMPERATURA.

El promedio de temperatura para el Municipio de Morroa, es de 27°C, según los registros meteorológicos del IDEAM.

Las variaciones que se presentan en la temperatura son insignificantes durante el día, pero en las noches los cambios son apreciables; los valores más altos se registran en la época de verano y los más bajos en períodos de lluvia.

9.1.5 PRECIPITACION

El régimen pluviométrico es Monomodal con un período seco que inicia a mediados de Noviembre, es regular durante Diciembre y extremadamente riguroso durante los meses de Enero, Febrero, Marzo; en Abril caen algunas lluvias que se generalizan a partir de mayo, en Julio hay una ligera disminución llamada veranillo de San Juan; culmina el ciclo en Octubre con la mayor concentración de las precipitaciones. Cae durante este mes más agua de la que en promedio aportan los cinco meses secos de Diciembre a Abril. El promedio de precipitación pluvial durante el año para el Municipio de Morroa está entre (1.000 mm y 1.300mm) Fuente, Estación Meteorológica más cercana del IDEAM.

9.1.6 VELOCIDAD DEL VIENTO.

Durante los meses de Diciembre a Marzo el viento alcanza velocidades promedio de hasta 2.4 m/s. A partir de los meses de Abril y Mayo con la llegada de la zona de convergencia intertropical, se compensa el sistema de baja presión y disminuyen los vientos, se presentan las lluvias con el incremento de la nubosidad y la humedad relativa.

9.1.7 HUMEDAD RELATIVA.

En el Municipio de Morroa la humedad relativa es muy estable su media anual es del 70%, aumentando ligeramente con la nubosidad y la temperatura,. Las máximas humedades se presentan en los meses de Septiembre y Octubre; las mínimas en enero, Febrero y Marzo, según los registros meteorológicos del IDEAM,

9.1.8 RADIACION SOLAR.

Al ser el Municipio de Morroa netamente agropecuario los niveles de radiación son muy importantes y su análisis aplicado a la ganadería constituye una recomendación muy valiosa, si se tiene en cuenta que la radiación recibida por regiones intertropicales es normalmente del orden del doble de la necesaria para el crecimiento y Desarrollo de especies forrajeras de potrero limpio (sin árboles).

9.1.9 LUMINOSIDAD

Para el Municipio de Morroa la luminosidad es afectada directamente por la nubosidad que es muy variable a causa de los vientos. La nubosidad tiene relación directa con los niveles de insolación - irradiación solar que es muy alto en esta zona como indican los registros del IDEAM.

En el Municipio de Morroa al igual que el resto del país, los factores climáticos estarán sujetos a variaciones por efectos del FENOMENO DEL NIÑO O DEL PACIFICO, con repercusiones negativas sobre la actividad agropecuaria principalmente.

9.2 CLASIFICACION DEL CLIMA.

El Municipio de Morroa se localiza en el piso térmico cálido, el clima es cálido seco correspondiente a la zona de vida de bosque seco tropical (bs-T) en el sistema Holdridge.

9.2.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO

Los suelos fértiles del Municipio de Morroa son aptos para la Agricultura y la Ganadería, situación que permite el Desarrollo Agropecuario de esta región. Además la cercanía con el Municipio de Corozal distante sólo 1.000 metros a la cual se llega a través de una vía completamente pavimentada, y capital del Departamento, a una distancia de 15 kilómetros y que tiene como principal vía de acceso la carretera troncal de occidente. Esta posición estratégica en el Departamento de Sucre permite el desplazamiento de bienes y personas que facilita la generación de un mercado a nivel comercial con el resto del Departamento y otras regiones del país.

10. GEOLOGIA Y ESTRATIFIGRAFIA.

El Municipio de Morroa al igual que otros del Departamento de Sucre se abastece de agua subterránea como única fuente agua potable. La información geológica es importante para evaluar los recursos hídricos subterráneos, ya que la descripción de los diferentes tipos de

rocas suministra información sobre porosidad y la permeabilidad de la misma. La estratigrafía junto con la geología estructural, puede dar la posición y el espesor de los diferentes acuíferos, como también de la localización de las zonas de fracturadas posiblemente aptas para acumular agua subterránea. En el Municipio de Morroa según los estudios realizados por INSFOPAL, INGEOMINA, FINAGUAS y consultores particulares, afloran rocas sedimentarias de origen marino del Terciario medio superior, sedimentitos de origen transicional y continental del Terciario medio a superior a Cuaternario y depósitos aluviales recientes.

FORMACIÓN TULUVIEJO (Tet)

Aflora en parte Nor-occidental del Municipio de Morroa conformando unas colinas alargadas en dirección SW-NE, presenta una topografía abrupta, con vertientes cortas y pendientes muy fuertes.

Litológicamente la Formación Toluviéjo (Tet) está constituida por “calizas puras silíceas, calizas arcillosas con intercalaciones de bancos de areniscas y limolitas “estructuralmente se encuentra conformado el núcleo de un pliego anticlinal.

Debido a su origen marino, a su disposición estructural (anticlinal), no presenta ningún interés hidrogeológico.

FORMACION ANTONIO (Tpa)

Esta formación marca el final de la sedimentación marina y el comienzo de una fase transicional caracterizada por cambios de facies con la ausencia total de fauna.

En el Municipio de Morroa esta Formación aflora en los corregimientos de Sabaneta, Pichilin, El Yeso y Tumbatoro.

Litológicamente la formación consta de areniscas compactadas y arcillositas con intercalaciones de nódulos de areniscas calcáreas, hacia el techo la formación es conglomerática.

El espesor promedio de la Formación es de 200 metros, en la sección tipo consta de areniscas de grano medio a grueso, con cemento calcáreo con nódulos de arenisca calcárea. La redeposición de calcita es abundante y alternan bancos de areniscas friables con areniscas duras, siendo la últimas calcáreas y mucho más cementadas. Posteriormente se encuentra un conjunto inter-estratificado de areniscas y limonitas.

El agua almacenada en esta formación en el Municipio de Morroa se ha comprobado que es de mala calidad (salobre y muy dura).

FORMACIÓN EL CARMEN (Tmc)

Afloran en zona Nor-occidental del Municipio de Morroa al lado y lado del arroyo Cocuelo, en forma de una franja alargada que se extiende en dirección noreste, con buzamientos al oriente, conformada por un sistema de colinas bajas y onduladas.

Litológicamente la formación el Carmen (Tmc) está constituida principalmente por una alternancia de lutitas, arcillolitas arenosas ocasionalmente calcáreas con láminas de yeso y algunas capas de areniscas.

Estructuralmente en Morroa se encuentra conformando el núcleo de una estructura en forma de sinclinal, y esta recubierto por los sedimentos aluviales del arroyo Cocuelo.

Debido a su carácter arcilloso se considera como un acuicludo, es decir, que almacena agua pero no la transmite, y debido a su origen marino, las pocas capas permeables que tienen (areniscas) almacenan agua de mala calidad físico-química, generalmente aguas duras, saladas y salobres.

Por estas razones esta conformación no tiene ningún interés hidrogeológico.

FORMACIÓN SINCELEJO (Tps)

Aflora en la zona Nor-occidental del Municipio Morroa conformado por un sistema de colinas largadas en dirección noreste, de topografía abrupta, con pendientes muy fuertes y vertientes cortas generando, geoformas típicas de monoclinales inclinados denominados caballetes.

Esta formación se compone de dos conjuntos principales que son:

Formación de Sincelejo inferior (Tpsi): “consta de una serie de areniscas de grano fino friable, de cemento arcilloso calcáreo, con pequeños lentes de conglomerados, con cantos redondeados de cuarzo y liditas con cementos calcáreo y módulos de ariscas calcáreos”.

Estructuralmente se encuentra. Tienen una dirección N25° E con buzamientos de hasta de 40° grados hacia el sudeste.

Formación Sincelejo superior (Tpss). Litológicamente ésta constituido “por una serie de areniscas micáceas de grano fino a medio, poco cementadas con cemento arcilloso, alternando con areniscas conglomeráticas compuestas por cantos de liditas y cuarzo, mejor cementados, donde el cemento calcáreo es dominante.”.

Estructuralmente esta formación se encuentra suprayaciendo la Formación Sincelejo Inferior e infrayaciendo la Formación Morroa; conformando los flancos de los pliegues anticlinales y sinclinales que afectan a Tmc. Es muy característico el gran control estructural que presenta por lineamientos y fracturas.

Afirma el Ingeniero Geólogo Héctor Mario Herrera en el Estudio Hidrogeológico para el acueducto de Morroa (1.997), que entre la Formación Sincelejo Superior y la Formación Morroa, existe una aparente discordia angular, debido al predominio de buzamientos más grandes de las capas de la primera (generalmente mayores de 16°) con respecto a los buzamientos de las capas de la segunda (generalmente menores de 15°). Además, el límite entre estas dos formaciones se trazó más al oriente, de cómo lo tiene trazado el

INGEOMINAS, debido principalmente a criterios foto geológicos y geomorfológicos (lineamientos, topografías, geoformas, pendientes, sistema de drenaje, procesos erosivos) y a criterios litológicos (grado de consolidación y cementación de los conglomerados y areniscas. Es decir, el nivel H definido por el Insfopal) pertenecientes a la parte basal de la Formación Morroa, considerado como el techo de la Formación Sincelejo Superior. Teniendo en cuenta que los pozos perforados en esta Formación, son muy pobres en cuantos a producción, el agua es de regular calidad físico-química y su grado de consolidación reduce su conductividad hidráulica, se considera de regular interés hidrogeológico.

FORMACIÓN MORROA (Tpm)

Esta importante Formación Geológica aflora al norte, centro y sur del Municipio de Morroa, formando una franja amplia que se extiende en dirección SW-NE. Es sobre esta formación que se encuentra localizadas las cabeceras Municipales de Corozal, Morroa y Los Palmitos. Se caracteriza por presentar una topografía ondulada formada por un sistema de colinas bajas alargadas, de pendientes suaves a moderadas y vertientes cortas, alternando con valles pequeños pocos profundos.

Litológicamente esta formación esta constituida principalmente por “capas de areniscas friables y conglomerados poco consolidados, intercalados con capas de arcillolitas, producto de la sedimentación detrítica en un ambiente típico de abanico aluvial y cauces aluviales”.

Estructuralmente se encuentra conformando un gran monoclinal con rumbo N25° E y buzamientos variables desde 5° al SE. Los buzamientos aumentan hacia la base, a medida que se acerca al contacto con la Formación Sincelejo Superior, a la cual suprayace aparentemente en forma discordante.

Debido a su origen principalmente continental, a su composición litológica con predominio de estratos muy permeables, a su favorable disposición estructural para el almacenamiento de aguas subterráneas y a la calidad y cantidad de agua extraída de los pozos que la

explotan, la Formación Morroa es considerada como la de mayor importancia hidrogeológica en el Departamento de Sucre.

A partir de la interpretación de las topografías aéreas y la superior comprobación de campo el Ingeniero Geólogo Héctor Mario Herrera en el Estudio Hidrogeológico para el acueducto de Morroa (1.997) se identificaron a 5 niveles acuíferos en esta formación, los cuales se detallan a continuación.

11. Niveles de Acuíferos de la Formación Morroa.

NIVEL ACUIFERO A. Este nivel se encuentra hacia techo de la Formación Morroa, en contacto con la Formación Betulia y se correlaciona con los niveles Ay B definidos en el estudio de Insfopal. El casco urbano de los Municipios Corozal y de Los Palmitos se encuentra sobre este nivel acuífero. Litológicamente está compuesto por areniscas líticas de grano fino hasta grueso de color gris claro y pardo, con lentes conglomeraticos y algunas capas y lentes de arcillas. El espesor de las capas permeables varía entre 50 a 80m, con buzamientos hacia el oriente entre 5 y 10°.

Presentan una permeabilidad primaria alta y tiene una disposición estructural favorable a la recarga y al almacenamiento de aguas subterráneas.

Actualmente los pozos No. 14, 16, 18, 20, 24, 32 y el pozo de carabineros del campo de pozos de Corozal captan solamente este nivel acuífero con caudales de 40, 33, 8, 34 y 6.7 lit/seg. Sin embargo también esta siendo explotado parcialmente por los pozos No. 2, 25, 29, y 36.

NIVEL ACUIFERO B. Este nivel se encuentra debajo del nivel A, separado de ésta por un lente de arcilla y se correlaciona con los niveles C y D definidos en el estudio del Insfopal. El casco Urbano del Municipio Morroa se encuentra sobre este nivel acuífero. Litológicamente está compuesto por areniscas muy friables de grano fino a medio de color amarillo a ocre, con lentes y capas de gravas suelta hacia el techo y delgadas capas de

arcillas finamente estratificadas. El espesor de las capas permeables varía entre 60 y 80 m, con buzamientos hacia el oriente entre 10° y 15°.

Presentan una permeabilidad primaria moderada a alta y tiene una disposición estructural favorable a la recarga y almacenamiento de aguas subterráneas. Este es el nivel que más se explota por medio de canteras para la extracción de materiales de construcción.

Los pozos No. 9, 11 y 22 del campo de pozos de Corozal, captan solamente este nivel acuífero, el último fuera de servicio. El pozo No. 2 capta este nivel totalmente, y está siendo explotado parcialmente por los pozos No 25, 28, 29, 30, 33, 34, y 36.

Los niveles de acuíferos A y B de la Formación Morroa son los que presentan mayor sobre-explotación.

NIVEL ACUIFERO C. Este nivel se encuentra debajo del nivel B, separado de ésta por una capa de arcilla y se correlaciona con los niveles E y F definidos en el estudio del Insfopal.

Litológicamente esta constituido por areniscas líticas finas de color gris, areniscas líticas medias ferruginosas lentes y capas de gravas de color gris amarillento areniscas arcillosas muy friables y algunos lentes arcillositas. El espesor de las capas permeables varía entre 40 y 60 m., con buzamientos hacia el oriente 15°.

Presentan una permeabilidad primaria alta y tiene una disposición estructural favorable a la recarga y al almacenamiento de aguas subterránea. Este es el nivel también se explota, sobre toda en la zona norte, por medio de canteras para la extracción de materiales de construcción.

El pozo No. 31 capta este nivel totalmente, y está siendo explotado parcialmente por los pozos No. 28, 30 y 33 del campo de pozos de Corozal.

NIVELES ACUIFEROS D y E. Se encuentra en la base de la Formación Corozal sobre la Formación Sincelejo Superior, están separados del nivel acuífero C por una capa de arcilla y entre sí por in lente arcilloso. Se correlacionan con el nivel G definido en el estudio del Insfopal.

Litológicamente está constituido por areniscas líticas medias de color amarillo grisáceo algo consolidadas, areniscas finas arcillosas, algunos lentes conglomeráticos y lentes arcillosos. El espesor de las capas permeables varía entre 40 y50 m. para el nivel D y de 40 a 60 metros para el nivel E, con buzamientos hacia el oriente de 15°.

Presentan una permeabilidad primaria baja a moderada (nivel D) y moderada a alta (nivel E) y tienen una disposición estructural favorable a la recarga y al almacenamiento de agua subterránea.

El pozo No. 31 capta la parte medias superior del nivel D; el nivel E al parecer no esta siendo explotado por ningún pozo.

Todo en la zona norte, por medio de canteras para la extracción de materiales de construcción. El pozo No. 31 capta este nivel totalmente, y está siendo explotado parcialmente por los pozos No. 28, 30 y 33.

DEPOSITOS ALUVIALES.

Se localizan a lado y lado de los principales arroyos; en general son de poco espesor y están formados por arenas sueltas, gravas, arcillas y limos, producto de la sedimentación detrítica de estas corrientes. El principal deposito aluvial es del arroyo Cocuelo, Pechilín y Cambimba localizado en la parte nor-occidental de la zona de estudio.

Debido a su poco espesor los depósitos aluviales no se consideran de mucho interés hidrogeológico para la explotación de agua subterránea.

11.1 Características Hidrogeológicas

El principal acuífero del Municipio de Morroa y del departamento de Sucre es el acuífero Morroa acuífero complejo, constituido por capas de areniscas y conglomerados poco consolidados, intercalados con capas de arcillolitas, producto de la sedimentación detrítica en un ambiente típico de abanico aluvial y cauces aluviales con recarga a partir de las precipitaciones (lluvias).

Estructuralmente este acuífero se encuentra dispuesto en forma monoclinial, con dirección general norte 25° al este y buzamientos entre 5 y 15° hacia el oriente. Tiene un espesor variable de hasta 500m. y se han calculado por medio de pruebas de bombeo, transmisividades entre 142 y 495 m²/dia⁷.

El agua de este acuífero es considerada apta para el consumo humano, de acuerdo a las normas establecidas por el ministerio de salud en el decreto 1594/84. Y se han clasificado como aguas bicarbonatadas cálcicas y bicarbonatadas sódicas según los estudios realizados por el INGEOMINAS, CARSUCRE, Geólogo Héctor Mario Herrera, FINAGUAS, Ingenieras Agrícolas Emilia Cárdenas y Ana Garrido, entre otros.

Debemos recalcar las recomendaciones realizadas por las entidades y consultores particulares que se han dedicado estudiar las aguas subterráneas en el departamento de Sucre y en especial en el acuífero de la Formación Morroa. Dado la permeabilidad de la formación geológica en mención, del tipo de suelos presentes en los corregimientos de Sabanas de Cali, Rincón y el área urbana y suburbana del Municipio de Morroa y otras consideraciones de tipo hidrogeológico, **ES NECESARIO E INMINENTE DECLARAR ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y MANEJO O ZONA DE RESERVA**, toda el área de los corregimientos mencionados por considerarse zona de recarga del acuífero de Morroa y emprender campañas y acciones tendientes a mejorar la recarga por infiltración de aguas lluvias y corrientes superficiales (reforestación del área de recarga), y al mismo tiempo evitar y controlar al máximo las actividades potencialmente contaminadoras.

12. SUELOS Y TOPOGRAFÍA.

Siguiendo la clasificación realizada por el IGAC, para el departamento de Sucre a nivel de Paisaje y de tipo de Relieve, o en asociaciones cuando éstos no son separables a la escala de las fotografías aéreas utilizadas y del mapa.

Paisaje: Los paisajes son grandes porciones de tierras caracterizados por una repetición de tipos de relieve y modelados, o una asociación de tipos de relieve y modelados disímiles. En el Municipio de Morroa encontramos Lomerío y Montaña.

Paisaje de Montaña: Se localiza en los corregimientos de Las Flores, Cambimba, Brisas del Mar y Sabaneta en el Municipio de Morroa, es una porción de tierras elevadas, escabrosas y profundamente disectada, que tiene una altura relativamente importante en relación con otros paisajes que la circundan; tienen disección interna que genera relieves de gran energía entre las áreas montañosas y los valles intercalados. Está afectada por escurrimiento difuso normal, intenso y concentrado.

Los tipos de relieve asociados al relieve de montaña en el área son el Hogbacks, barras y crestones, ya que los monoclinales existentes están muy alterados; no se presentan en su forma original que constituyen formas derivadas.

Paisaje de Lomerío: El paisaje lomerío ocupa la mayor parte del territorio de Morroa, corresponde a una repetición de lomas altas alargadas separadas por una red hidrográfica moderadamente densa; el ambiente morfogenético es erosional. Las zonas poco erosionadas comprenden relieves ligeramente ondulados sobre materiales arcillosos y a veces, materiales con arena, cascajo y gravilla.

Relieve: El tipo de relieve es una geoforma determinada por una combinación de topografía y estructura geológica; El modelado está determinado por condiciones morfoclimáticas o procesos morfogenéticos.

12.1. SUELOS.

El conocimiento de la aptitud de uso y de uso actual constituyen los parámetros más importantes de evaluación del recurso tierra, ya que son una medida del grado de racionalidad con que se lo aprovecha.

Suelos de Montaña.

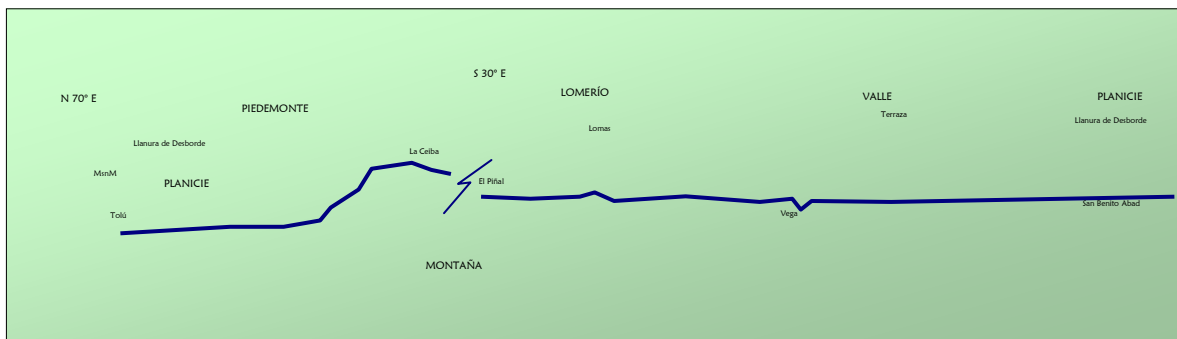
Este tipo de paisaje se encuentra formado por superficies de relieve irregular, complejo, con pendiente variables y altitudes entre 50 a 700 metros. En el Municipio de Morroa se presenta en los corregimientos de Las Flores y Brisas del Mar (al Oeste y Suroeste), Cambimba y Sabaneta (al norte). Comprende los tipos de relieve denominados Hogbacks, barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas. Son áreas muy importantes para la conservación y equilibrio del medio.

Suelos de Lomerío.

En el Municipio de Morroa ocupa la mayor extensión de tierra esta presente en todos los corregimientos y aún en el área urbana.

Los tipos de relieve asociados al relieve de montaña en el área son el Hogbacks, barras y crestones, ya que los monoclinales existentes están muy alterados; no se presentan en su forma original que constituyen formas derivadas.

Los paisajes son grandes porciones de tierra caracterizados por una vegetación de tipos de relieve y modelados disímiles. En la región son comunes planicie, lomerío, Piedemonte, Montaña.



12.2 Hidrografía.

En el Municipio de Morroa se presenta lagos como “el venao” ubicado a escasos 7 kilómetros del casco urbano y “Maracay” en el corregimiento del yeso, no posee ciénagas, pero en el origen de los arroyos “la muerte”, “La Montaña”, “Cambimba”, “el Bálamo”, “Pechilin”, “arenal”, en pleno corazón de los montes de Maria,, existen pequeñas corrientes permanentes de agua, pero la gran mayoría de La hidrografía está representada por los arroyos y arroyuelos de régimen transitorio en épocas de lluvias.

El Municipio de Morroa se caracteriza por el gran número de arroyos, situación que se debe principalmente a la topografía de la región (subregión Montes de María), entre los principales arroyos encontramos: El Cocuelo, La Montaña, el Pedregal, Cansa viejo, El Yeso, Pajonal, Cascajal, Cambimba, Escobar, Asmón, Arenal, Alfiler, Pérez, Bálamo, Palomar, Pechilin, La Muerte y Morroa.

Arroyo Morroa: Nace en el sitio conocido como El Principio, Corregimiento Sabanas de Cali, al Norte del Municipio de Morroa, limitado por coordenadas planas X= 1’527.800, Y 835.700 según restricciones cartográficas del IGAC.

El Arroyo Morroa tiene una longitud de 6.700 metros, atraviesa el Municipio de norte a sur hasta desembocar en el Arroyo Grande de Corozal, en el sitio conocido como la Panela, coordenadas planas X= 1’521.900, Y= 865.700, en el Municipio de Corozal. En su recorrido recibe el aporte de numerosos arroyuelos, así como el caudal del arroyo La Muerte.

El Arroyo Morroa, es afectado por la deforestación de sus riberas que ocasionan fuerte erosión en todo su recorrido. Es necesario e inminente la ejecución de programas de reforestación que propicien la recuperación ambiental de la micro cuenca que tiene mucha importancia para la región por encontrarse sobre el área de recarga del acuífero de la Formación Morroa.

Arroyo La Muerte: Tiene su nacimiento en la finca conocida como Borrachera, al norte del Municipio de Morroa, limitado por coordenadas planas X= 1'526.500, Y = 864.700 según restricciones cartográficas del IGAC. Este arroyo tiene una longitud de 4.100 metros, recorre el Municipio de Morroa de norte a sur, hasta desembocar en el Arroyo Morroa, más exactamente en el polideportivo, zona urbana del Municipio.

Existen en este arroyo grandes problemas de erosión ocasionado por la tala indiscriminada de árboles y la extracción de materiales para la construcción (arenas y gravas) en las riveras y cauces.

Arroyo Cambimba: Esta micro cuenca tiene su nacimiento en la vereda Los Hatos, Corregimiento Sabanas de Cali, Municipio de Morroa, limitado por coordenadas planas X= 1'528.200, Y=867.900, según restricciones cartográficas del IGAC. El arroyo Cambimba tiene una extensión de 21 Kilómetros, recorriendo el Municipio de Este a Oeste hasta desembocar en el **Arroyo Pechilín**, en límites con el Municipio de Tolúviejo. Este arroyo es rico en fauna y flora conserva aún en su recorrido manantiales con aguas cristalinas, aprovechadas por las comunidades cercanas ha esta micro cuenca para realizar labores domésticas. En sus primeros kilómetros el amplio cauce permite el ingreso de volteos que cargan arenas ilegalmente para usarlas como material de construcción. La micro cuenca del arroyo Cambimba recibe en su recorrido numerosos aportes de arroyuelos y arroyos formados en el área Rural del Municipio de Morroa; entre los principales afluentes tenemos los arroyos de Escobar, la Montaña, el Cocuelo con sus afluentes Pajonal y Aguacatal. El principal problema que afecta a esta micro cuenca es la tala indiscriminada como resultado de ampliación de la frontera agropecuaria, esta situación desencadena: y Erosión.

Arroyo Arenal: Es otra de las Microcuencas importantes del Municipio de Morroa por su riqueza en fauna, flora y agua. Tiene una longitud de 7 kilómetros. En el área Rural de Morroa, nace en el Municipios de Los Palmitos y sigue un recorrido de Este - Oeste hasta desembocar en el **arroyo Pechilín** en límites con el Municipio de Coloso. Este arroyo presenta gran diversidad animal y vegetal “es todo un espectáculo turístico” Para las

comunidades de Arenal, Bajo Lata y Sabaneta este arroyo es muy importante por ser la fuente de recarga de los acuíferos libres en el área, de los cuales se aprovecha el agua potable para las labores domésticas y de consumo humano y animal.

La hidrografía del Municipio de Morroa se divide en dos vertientes principales:

12.3. Vertiente Arroyo Pechilin

El Arroyo Pechilín Tiene en el Municipio de Morroa una longitud de 20 kilómetros. Recorre el área Rural en límites con el Municipio de Colosó en sentido norte - sur. A su paso ocasiona inundaciones que destruyen cultivos debido a los torrenciales de sus crecientes. Esta microcuenca que nace en el Municipio de Chalán y desemboca en el puerto de Tolú es rica en fauna, flora y agua. Aunque existe tala de árboles en las riberas de este arroyo conserva aún una riqueza forestal importante, propicia para adelantar turismo, a la vertiente del arroyo Pichilín desembocan los arroyos de Cambimba con todos sus afluentes ya descritos, el Yeso con una longitud de 6,5 Km., Hasmón 9,7kms, Pedregal, Arenal 7 Km., Cascajal 2,7kms de longitud entre otros arroyuelos menos importantes.

La vertiente del arroyo Pechilín ocupa un área de 12.168,5 has y está ubicada al noreste del área urbana del Municipio de Morroa.

12.4 Vertiente Morroa

Ocupa un área de 87.5 has y comprende las Microcuencas de los arroyos Morroa, La Muerte, Bálsamo, Pérez y Alfiler.

La principal característica de esta vertiente es que se encuentra sobre el área de recarga del acuífero de la Formación Morroa, principal fuente de agua potable para el Departamento de Sucre.

Otro hecho importante es que las aguas de los arroyos mencionados drenan o desembocan en la cuenca del Arroyo Grande Corozal que recorre el Departamento desde Sincelejo hasta la Ciénaga de Santiago Apóstol al sur del Departamento de Sucre.

Las Microcuencas de la vertiente Morroa presentan alta deforestación ocasionada por la tala indiscriminada, también se observa una erosión severa de las riberas de estos arroyos, Se requiere de la ejecución inmediata de programas de reforestación en todas las Microcuencas de la vertiente Morroa para evitar la completa destrucción de las mismas.

12.5. COMPOSICIÓN AMBIENTAL.

En el contexto mundial, el Ambiente ocupa el primer lugar en preservación y conservación, ya que el futuro del mundo esta sometido al cuidado ambiental, el recalentamiento global, la expansión del hueco en la capa de Ozono, el deshielo de los Glaciales, la conservación de Flora y Fauna, son preocupaciones mundiales; y es por ello que cada país tiene normas mundiales internas para conservar el ambiente y hacerlo respetar, con connotaciones de restauración ambiental en cada sector.

13. FLORA

13.1 FORMACIONES VEGETALES.

Según las zonas de vida establecidas por Holdridge, quien toma para dicha clasificación los factores climáticos de temperatura, precipitación y humedad. El Municipio de Morroa presenta la formación vegetal Bosque Seco Tropical, pero algunos factores edáficos (relieve y disponibilidad del agua) influyen sobre algunas características de la vegetación distinguiéndose dos tipos de bosques.

Bosque de Ladera (Higrotropofítico - Calcícola):

Se presenta en las áreas de pendientes fuertes o moderadas. El dosel arbóreo alcanza entre 20-25metros de altura con predominio de especies Caducifolias, las cuales se puede apreciar las épocas de sequías y de lluvias, son frecuentemente las trepadoras y epifitas.

Las especies representativas de este bosque en el Municipio de Morroa se presentan en la Tabla N°19.

Tabla N° 9: Especies Representativas Bosque Municipio de Morroa

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Indio Encuero	Bursera Simaruba
Guaimaro	Poulseria Armata
Carreto amarillo	Aspidosperma Megalocarpum
Ceiba de Leche	Hura Crepitans
Tamarindo	Tamarindus Indica
Brasil	Chlorophora Tintorea
Trébol	Platymiscium Pinnatum
Carreto Colorado	Aspidosperma Dugandustand
Guayacán	Buinesia Arbórea
Polvillo	Tabebuia Crysantha
Majagua	Muntingia Calabura
Vara de León	Terminalia Amazónica
Vara Santa	Triplaris Americana
Níspero	Manilkara Sapota
COPE	Ficus Palida

Bosque Ripícola (Freatófito):

Se localiza en los márgenes de los arroyos, favorecido por la mayor disponibilidad de agua durante la época de lluvia. El dosel arbóreo alcanza 25-30 metros de altura con predominio de especies perennifolias o de comportamiento semicaducifolias, en las partes altas se presenta afloramiento rocoso en proceso de meteorización, son frecuentes las trepadoras y epífitas.

Tabla N° 10. Especies del Bosque Ripícola en Morroa

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Totumo	Crescentia Cujete
Caracolí	Arcardium Excelsum
Camarón	Sterculia Apelata
Hobo	Spondias Mombin
Guacamayo	Cupania Americana
Ceiba Bonga	Ceiba Pentandra
Mamón	Melicococa Bijuga
Vara Santa	Triplaris Americana
Orejero	Enterolobium Cyclocarpum
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Campano	Samanea Saman
Mango	Manguífera Indica
Mamón de María	Talisia Olivaeformis
Guacimo	Guazuma Ulmifolia
Roble	Tabebuja Pentaphyla
Ceiba de Leche	Hura Crepitans
Cedro Cebolla	Cedrela sp
Cedro Colorado	Cerela Odorata
Níspero	Chras Sapota
Palo de Agua	Jussiaea Leptocarpa
Corozo de Arroyo	Bactris Minor
Majagua	Mutingia Colabura
Cañafistula	Cassia Grandis
Ceiba Tolua	Pachira Quinata
Polvillo	Tabebuia Crisantha
Matarraton	Gliricidra Sepium
Guayacán	Bulnesia Arbórea

13.2 INVENTARIO DE FLORA.

El inventario de flora se realizo durante las mesas de trabajo en la zona Rural para la elaboración del diagnostico del Plan de Desarrollo del Municipio de Morroa. Con el fin de alcanzar la máxima aproximación a las condiciones reales se recopiló una información primaria dada por los pequeños productores y los distintos miembros de los Corregimiento, Veredas y Comunidades, asistentes a dichas mesas.

Tabla N° 11: Clasificación Flora

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ESTRATO
Burceraceae	Bursera Simaruba	Indio Encuero	Arbol
Moraceae	Poulseria Armata	Guaimaro	Arbol
Apocynaceae	Aspidosperma Megalocarpum	Carreto amarillo	Arbol
Euphorbiaceae	Hura Crepitans	Ceiba de Leche	Arbol
Caesalpinaceae	Tamarindus Indica	Tamarindo	Arbusto
Moraceae	Chlorophora Tinetoria	Brasil	Arbol
Fabaceae	Platymiscium Pinnatum	Trébol	Arbol
Apocynaceae	Aspidosperma Dugandustand	Carreto Colorado	Arbol
Zygophyllaceae	Bulnesia Arbórea	Guayacán	Arbusto
Bignomaceae	Tabebuia Crysantha	Polvillo	Arbol
Elaeocarpaceae	Muntingia Calabura	Majagua	Arbol
Combretaceae	Terminalia Amazónica	Vara de León	Arbusto
Polygonaceae	Triplaris Americana	Vara Santa	Arbusto
Sapotaceae	Mavilkara Chicle	Nispero	Arbol
Moraceae	Ficus Palida	Cope	Arbusto
Bignoniaceae	Crescentia Cujete	Totumo	Arbol
Anacardiaceae	Arcardium Excelsum	Caracolí	Arbol
Sterculiaceae	Sterculia Apelata	Camajón	Arbusto
Anacardiaceae	Spondias Mombin	Hobo	Arbol
Sapindaceae	Cupania Americana	Guacamayo	Arbol

Bombacaceae	Ceiba Pentandra	Ceiba Bonga	Arbol
Sapindaceae	Melicocca Bijuga	Mamón	Arbol
Mimosaceae	Enterolobium Cyclocarpum	Orejero	Arbol
Mimosaceae	Samanea Saman	Campano	Arbol
Anacardiaceae	Manguífera Indica	Mango	Arbol
Sapindaceae	Talisia Olivaeformis	Mamón de María	Arbol
FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ESTRATO
Sterculiaceae	Guazuma Ulmifolia	Guacimo	Arbusto
Bignoniaceae	Tabebuja Pentaphyla	Roble	Arbol
Onograceae	Jussiaea Leptocarpa	Palo de Agua	Arbol
Meliaceae	Cedrelo sp	Cedro Cebollo	Arbusto
Meliaceae	Cerela Odorata	Cedro Colorado	Arbol
Palmaceae	Bactris Minor	Corozo de Arroyo	Arbusto
FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ESTRATO
Caesalpinaceae	Cassia Grandis	Cañafistula	Arbusto
Fabaceae	Gliricidra Spium	Matarratón	Arbusto
Bombacaceae	Pachiro Quinata	Ceiba Tolua	Arbol
Euphorbiaceae	Nidosculus Tobulosos	Pingamoza	Herbáceo
Amaranthaceae	Achyranthes Aspera	Cadillo	Herbáceo
Amaranthaceae	Amaranthus Hybydus	Bledo	Herbáceo
Mimosaceae	Mimosa Invisa	Zarza	Herbáceo
Mimosaceae	Mimosa Púdica	Dormidera	Herbáceo
Portulacaceae	Porophyllum Ruderale	Verdolaga	Rastrero
Portulacaceae	Portulaca Pilosa	Verdolaga	Rastrero
Passifloraceae	Passiflora Coriacea	Granadilla de Monte	Herbáceo
Cataceae	Hylocerus Undatus	Cacto	Epífita
Boraginaceae	Cordia Dentata	Uvito	Arbusto
Boraginaceae	Cordia Colococa	Muñeco	Arbusto
Graminaceae	Botriochloa Pertuza	Kikuyo	Herbáceo
Graminaceae	Panicum Maximun	Guinea	Herbáceo

Graminaceae	Brachiono Mutica	Admirable	Herbáceo
Graminaceae	Hypanchema Ruffa	Faragua	Herbáceo
Graminaceae	Digitaria de Cumbens	Pangola	Herbáceo
Euphorbiaceae	Manihot Sculenta	Yuca	Arbusto
Boraginaceae	Heliotropo Indicum	Verbena	Herbáceo
Graminaceae	Zea Mayz	Maíz	Herbáceo
Solanaceae	Solanum Melongena	Berenjena	Herbáceo
FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ESTRATO
Solanaceae	Nicotinum Tabacum	Tabaco	Herbáceo
Caricaceae	Carica Papaya	Papaya	Arbusto
Rutaceae	Citrus Limón	Limón	Arbusto
Rutaceae	Citrus Sinencis	Naranja Dulce	Arbusto
Graminaceae	Oriza Sativa	Arroz	Herbáceo
Dioscoriceae	Dioscorea alata	Ñame Criollo	Herbáceo
Anacardiaceae	Espondia Purpurea	Ciruela	Arbol
Pedaliaceae	Sesamun Idicum	Ajonjolí	Herbáceo
Pedaliaceae	Anthurium cf. Holtonianum	Tabaco de Piedra	Epífito
Bromeliaceae	Tillandsia Usneoides	Barba de Mico	Epífito
Bromeliaceae	Tillandsia sp	Gallito	

13.3. USOS DE LA FLORA.

Los principales usos dados a la vegetación, por los habitantes del Municipio de Morroa.

Tabla N° 12 Uso de la Flora

ESPECIES	DOMESTICOS	INDUSTRIAL	MEDICINAL	OTROS
Caracolí	Bateas, Platón, Leña	Tablas, Construcción de Casas		
Carreto Amarillo y Colorado	Leña, Cerca	Construcción de Casas		
Brasil	Leña, Cerca	Construcción de Casa		
Ceiba Bonga	Bateas, Platón	Tablas		Cerca Viva
Trebol	Leña, cerca			
ESPECIES	DOMESTICOS	INDUSTRIAL	MEDICINAL	OTROS
Polvillo	Leña, Cerca	Tablas, Listones construcción de casas		
Caoba	Leña			
Campano	Leña	Tablas y muebles		
Camajón		Tablas, Construcción de Casa		
Guaimaro	Dulce(semilla)			
Orejero	Dulce(semilla)			
ESPECIES	DOMESTICOS	INDUSTRIAL	MEDICINAL	OTROS
Cedro colorado		Tablas, Listones construcción de casas y muebles		Cerca Viva
Roble		Tablas, Listones construcción de casa y muebles		Cerca Viva
Matarratón	Leña, Cerca		Baños cocidos para rasquiña	Cerca viva, Forraje
Guacimo	Leña, Cerca		Conchas cocidas para diarrea	Cerca Viva, Forraje
Totumo	Utensilios de Cocina		Cocido con panela para la gripe	
Níspero	Fruta		El fruto cocido se usa para hacer Gargarismos desinflamar las Amígdalas	
Aguacate	Fruta		Masaje Capilar	
Mango	Fruta			
Guayaba	Fruta			
Mamón	Fruta			

14. FAUNA

A través del tiempo en el Municipio de Morroa, se ha ido perdiendo la fauna nativa debido a la expansión de la frontera agropecuaria que es una de las principales causa de destrucción de zonas boscosas las cuales sirven de abrigo a un sin numero de estas especies. En términos generales la fauna es muy variada y extensa en cuanto al numero de especies, los Montes de María constituyen un corredor de dispersión faunistica hacia el noreste de la costa Atlántica y hacia al Noroccidente del país.

A continuación se presenta un listado aproximado de la gran diversidad biológica de vertebrados para resaltar los estudios que conlleven a un verdadero inventario de la fauna, debido a la falta de registro de invertebrados.

Tabla N° 12 .1: Inventario de Mamíferos:

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Silvilagus Floridianus	Conejo
Dasyprocta Punctata	Ñeque
Sciurus Gramatensis	Ardilla
Dasyus Novencitus	Armadillo
Potos Flavus	Perro de Monte
Didelphis Marsupialis	Zorra Pelá
Choloepus Hoffmanai	Perico Ligerio – Perezoso
Cerdocyon Thous	Zorra Perro
Felis Perdalis	Tigrillo
Feliz Wieddi	Tigrillo
Felis Yagouaroundsi	Tigrillo Mojoso
Aloutta Semuculus	Mono Colorado

Por la información primaria obtenida en las mesas de trabajo en la zona Rural del Municipio de Morroa, se tiene conocimiento que existen, pero que su observación es muy difícil, el llamado Leoncillo Colorado, Los Perritos de Monte y el Puerco Espín (Coendos Prehensil). Algunas especies se han extinguido del Municipio como los Venados (ciervo, bayo, colorado y racimo), Mohan, Armadillo Prieto, Zorra Patona, Saino, Tigre entre otros.

15. JURISDICCIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Morroa, presenta los siguientes límites geográficos:

NORTE: Municipio de Tolviejo, Coloso y Los Palmitos.

SUR: Municipios de Corozal y Sincelejo.

ESTE: Municipios de Corozal y Los Palmitos.

OESTE: Municipios de Tolviejo y Sincelejo

15.1 ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Morroa está dividido administrativamente de la siguiente forma: una cabecera Municipal, Diez (10) Corregimientos, dieciséis (16) Veredas y trece (13) Comunidades.

La cabecera Municipal cuenta con dieciséis(16) Barrios legalmente constituidos, detallados a continuación: La Parroquia, La Cruz, Rincón Centro, Chambacú, Calle Baja, San Francisco, Candelaria, Rafael Núñez, Centenario, Los Olivos, San Blas, Palito, San Rafael, Nueve de Abril, Sabanas de Medellín, Los Nogales y las Marianas.

En el Área Rural, encontramos lo siguiente:

Diez (10) Corregimientos: Las Flores, El Rincón, Cambimba, Pichilín, Sabanteta, El Yeso, Tumbatoro, Sabanas de Cali, Bremen, Brisas del Mar.

Dieciséis (16) Veredas: Bajo Lata, Arenal, El Tolima, Los Hatos, El Oriente, El Consulado, Puerto Nuevo, El Recreo, Asmón, Los Linderos, La Victoria, Las Lomas, El Coco, Pertenencia, Pichilín 1- La Lata, San Pablo.

Trece (13) Comunidades: Pajonal, La Bañadera, Arroyo Arena, La Mesa, Pekín, La Floresta, Maracay, Escobar, Corinto, Bajo Lata, Cocuyo, Bella Vista, El Totumo.

En la zona suburbana encontramos el asentamiento El Rosario, el cual se encuentra dentro del perímetro urbano actual, pero es el elemento tensor del crecimiento y se proyecta como generador del área de expansión urbana, igualmente se deben generar todas las condiciones de saneamiento Básico y administrativas para reconocer como barrios del sector urbano a muchos de los asentamientos que se han Venido formando en los cuatro puntos cardinales de nuestra zona urbana.

16. AMENAZAS Y RIESGOS

16.1. Plan de Desarrollo y Prevención de Desastres

La Prevención de Desastres, se hace en cada proceso, en cada proyecto que se plantea, de una forma transversal a la planeación, en casi todos los pasos que se dan.

La inclusión de la Prevención de Desastres, podría ser un capítulo aparte; sin embargo, la ley 715, contempla un espacio para la prevención de desastres, espacio que es ocupado por los estudios y proyectos, emprendidos para suplir las necesidades que se desprendan tanto de los estudios faltantes, identificados como las necesidades.

Del Plan de Emergencia y de los Planes de Contingencia, se pueden incluir proyectos de capacitación a funcionarios relativos al tema, los encaminados al fortalecimiento institucional, para sistemas de monitoreos, alerta temprana y alarma, información pública, creación de grupos operativos y todos aquellos que se consideren de importancia.

También se puede pensar en incluir el riesgo como un objetivo específico del plan tal como “disminución de la población asentada en zonas de riesgo”, o “reducción de la vulnerabilidad de las comunidades ubicadas en zonas de riesgos”. Igualmente, se podría complementar con estrategias como “reubicación de comunidades en alto riesgo”.

De esta forma, cada proyecto que se realice, debe tener el análisis de riesgo, tanto el que afecta al proyecto, como el generado para su entorno.

Un aspecto clave en este proceso de planeación es la aprobación por parte del gobierno Municipal, la anuencia de la opinión pública y el interés y participación de los diferentes sectores comprometidos. Así como contar con una autoridad ejecutiva de llevarlo a la realidad.

La formulación del PLEC debe hacerse de manera consecuente con los principios de la planeación estatal:

- El principio de la racionalidad: la programación se debe fundamentar en la idea de seleccionar alternativas de acción en forma inteligente, aprovechando al máximo los recursos.
- El principio de la previsión: la programación es sinónimo de previsión. Los planes deben buscar orientar la conducta del mañana.
- El Principio de universalidad: la programación debe abarcar las diferentes fases del proceso económico, social, administrativo y debe prever las consecuencias que puedan producirse en su aplicación.
- El principio de unidad: todos los planes deben estar integrados entre ellos y formen un todo orgánico y compatible.
- El principio de continuidad: la programación no tiene el tiempo; mientras que exista el Estado, habrá cosas por hacer, aunque varíen los objetivos, los plazos o el énfasis en la acción.
- El principio de inherencia: la programación es necesaria en cualquier organización humana y es propia de la administración.

16.2. Amenazas Naturales:

Se considera amenaza a la probabilidad o posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico potencialmente dañino en un área determinada y en una época específica.

Dependiendo de las características propias del Municipio, de manera general se pueden citar las amenazas geológicas y las hidrometeorológicas como las sequías; las edáficas como la erosión y la remoción de masa, los incendios forestales y la contaminación de fuentes hídricas y el aire, y los atentados contra infraestructuras transportadoras de Hidrocarburos, Gas y Energía Eléctrica.

16.3. Degradación por Erosión:

Una de las consecuencias del fenómeno erosivo es la degradación o pérdida del horizonte superficial. La erosión es un proceso que degrada y remodela el paisaje original. Se puede afirmar que en su totalidad el Municipio de Morroa por pertenecer a los paisajes de lomerío y Montaña, está expuesto al desgaste del suelo por erosión desde muy ligera a severa. El desgaste también se presenta en la preparación del suelo para el establecimiento de cultivos, el cual permanece sin cobertura durante periodos cortos, tiempo en el cual actúa el agua y el viento en Transporte de material, ocasionando entre otros la baja retención de humedad, baja fertilidad, disminución del horizonte superficial y por ende la baja en los niveles de rendimiento y de rentabilidad. A lo anterior se le adiciona la falta de rotación de los cultivos, falta de implementación de pastos mejorados en zonas erosionadas, escasez.

De prácticas de cultivos agroforestales y silvopastoriles, uso inadecuado de agroquímicos, mal uso de la maquinaria agrícola y carencia de cultivos de cobertura. Esta degradación a nivel severo con cárcavamiento se presenta en el corregimiento de Sabanas de Calí, Cambiaba, Brisas del Mar, Sabaneta, Tumbatoro y El Yeso.

16.4 Amenaza por Incendios Forestales:

La mayoría de los incendios que se puedan presentar en el Municipio, se deben a la imprudencia humana en época de verano, ya sea por accidente y otros por la práctica incorrecta de quema en el establecimiento de cultivos que en muchos casos son incontrolables produciendo sequedad del suelo y del viento. Casi se puede afirmar que en la mayoría de los corregimientos se presenta este tipo de amenaza, principalmente en el

área boscosa de los montes de María, corregimientos de Sabaneta, Pichilín, Cambimba, Tumbatoro, Brisas de Mar y Las Flores.

16.5 Amenaza por Contaminación:

Entre otras amenazas se puede convertir es la existencia del Gasoducto (Corregimiento de Las Flores, Sabanas de Calí y Cambimba) y el Oleoducto (Corregimiento de Bremen), que pueden en algún momento ser blanco de atentados o eventos naturales que pueden ocasionar daños a la flora y fauna existentes en los bosques y Microcuencas de las zonas por donde cruzan.

16.6 Amenaza por Atentados o Catástrofes Naturales sobre la Infraestructura Conductora de Energía Eléctrica, Hidrocarburos y Gas.

En el Municipio de Morroa, las torres que soportan líneas conductoras de Energía Eléctrica (500.000 Voltios) se encuentran en áreas no habitadas de los Corregimientos de Las Flores, Sabanas de Calí y Cambimba, el Gasoducto de Surtigas, atraviesa estos mismos corregimientos paralelo a las líneas de conducción de energía. El Oleoducto Caño Limón – Coveñas atraviesa el corregimiento de Bremen exactamente sobre el centro poblado de esta comunidad lo que reviste un alto riesgo que hace inminente la reubicación a una zona alejada o el desvío de la tubería de conducción.

17. DIVISIÒN TERRITORIAL.

17.1 Corregimiento las Flores,

- Superficie: 240 Ha.
- N° Habitantes: 616 Habitantes
- Ubicación: Sur de la cabecera Municipal de Morroa (carretera troncal de occidente) en límites con la ciudad Sincelejo.
- Límites

- **Norte:** Corregimiento de Cambimba (Eje del carretable Morroa - Sabaneta y Eje del Sendero Peñata las Piedras (Municipio de Toluviejo) hasta el cruce del Sendero Las Flores – Las Piedras).
- **Este:** Sabanas de Cali (Eje del carretable Morroa – Sabaneta) y área suburbana de Morroa.
- **Oeste:** Brisas del Mar (Sendero Las Flores – Tumbatoro)
- **Sur:** Municipio de Morroa.

Generalidades: Es una zona netamente agropecuaria, con relieve predominante ondulado característico de los Montes de María (cuchilla de vela y cuchilla de la peñata), en este corregimiento Nacen importantes arroyos como el Cocuelo, Bálsamo y Vela.

Las principales necesidades sugeridas Fueron: Penetración de Personal Medico y Enfermería, puesta en marcha de los sistema de Alcantarillado, Adecuación de las vía Bremen – Las Flores y Morroa – Las Flores – Tumbatoro, gestión de programas de vivienda Rural, Construcción de un parque Recreacional y adecuación de los escenarios deportivos existentes, fortalecer a un mas la asociación empresarial que en la actualidad presta los servicios de Acueducto y Parcialmente Alcantarillado, sin desconocer que a sido presentada como modelo en la costa atlántica, gestionar ante la empresa SURTIGAS S.A., la implementación del servicio de gas Domiciliario, compras de terrenos para la impulsar el crecimiento del corregimiento.

La población de este Corregimiento fue Basada en los Datos suministrados por el DANE para el año 2006 y SISBEN Municipal.

17.2. Corregimiento el Rincón

- Superficie: 90Ha.
- N° Habitantes: 308 Habitantes
- Ubicación: Noroeste de la cabecera Municipal (carretera troncal de occidente) en limites con el Municipio de Los Palmitos.

- Limites
- **Norte:** Municipio de Los Palmitos
- **Este:** Municipio de Los Palmitos.
- **Oeste:** Sabanas de Cali (Sendero Sabanas de Cali – Birmania (Municipio de Los Palmitos), Tumbatoro (Sendero Las Flores – Las Piedras)
- **Sur:** Vereda el Coley - Municipio de los palmitos.

Generalidades: El corregimiento de El Rincón por encontrarse a orillas de la carretera troncal de occidente tiene la oportunidad de establecer paradores turísticos que le permitan un ingreso adicional a las familias de esta comunidad, este potencial debe ser explotado.

Las principales necesidades sugeridas Fueron: Penetración de Personal Medico y de Enfermería, puesta en marcha de los sistema de Alcantarillado, Adecuación de las vía Rincón – Sabanas de Cali, Rincón – El Coley, gestión de programas de vivienda Rural, adecuación de los escenarios deportivos existentes, Capacitación a los productores para el uso adecuado del suelo, Conformación de una empresa comunitaria para prestar los servicios públicos, gestionar ante la empresa SURTIGAS S.A., la implementación del servicio de gas Domiciliario, compra de terrenos para impulsar el crecimiento de corregimiento.

La población de este Corregimiento se Proyecto en Base a los Datos suministrados por el DANE y SISBEN Municipal.

17.3. Corregimiento de Cambimba.

- Superficie: 7.052Ha.
- N° Habitantes: 169 Habitantes
- Ubicación: Norte de la cabecera Municipal de Morroa.
- Veredas: El Coco – Pertenencia, Puerto Nuevo y Los Linderos.
- Comunidades: Pajonal, La Mesa, La Bañadera, Escobar, Vella Vista y Corinto

- Limites
- **Norte:** Municipio de Los Palmitos y Corregimiento Sabaneta
- **Este:** Municipio de Los Palmitos
- **Oeste:** Corregimiento Pichilín (Arroyo Asmon), Corregimiento El Yeso
- **Sur:** Corregimientos de Las Flores y Sabanas de Cali (Sendero Sabanas de Cali – Morroa)

Generalidades: La gran cantidad de tierra que tiene en extensión el corregimiento de Cambimba se debe a que le fue cedida el área que ocupaba el segregado corregimiento de Birmania hoy vereda del Municipio de los Palmitos. Cambimba es una gran reserva forestal y faunística no solo del Municipio de Morroa, sino del Departamento de Sucre, presenta numerosos arroyos entre los que se destacan “Cambimba y Escobar”.

Debido a los factores de violencia del pasado reciente la población de este corregimiento por poco desaparece, Sus habitantes migraron ha los Corregimientos y veredas mas cercanos, en donde encontraban mas seguridad, la población del corregimiento de Cambimba se a concentrado en la vereda de los Hatos (Sabanas de Cali), a un que es de recalcar el cambio surgido en cuanto a seguridad por la entrada en marcha de programas Nacionales, lo que se espera haga que los Desplazados regresen a sus Tierras.

Las principales necesidades Fueron: Visita periódica de médicos y Personal de Enfermería al puestos de salud, dotación y Mantenimiento de la escuela, implementación de los servicios públicos (agua, alcantarillado y electricidad), adecuación de las diferentes vías del corregimiento, gestión de la administración para la ejecución de un programa de vivienda Rural, adecuación de escenarios deportivos, créditos y capacitación para los pequeños productores, en cuanto a uso adecuado del suelo.

17.4. Corregimiento de Pichilin

- Superficie: 2.100Ha.

- N° Habitantes: 171 Habitantes
- Ubicación: Norte de la cabecera Municipal de Morroa, en límites con el Municipio de Coloso.
- Veredas: Pichilín – La Lata y Asmon medio.
- Límites
- **Norte:** Municipio de Coloso.
- **Este:** Corregimiento de Sabaneta (Eje central de la Loma de Sabaneta), Corregimiento de Cambimba (Arroyo Asmon)
- **Oeste:** Municipio de Coloso (Arroyo Pechilín)
- **Sur:** Corregimiento El Yeso (arroyo Pajonal)

Generalidades: Este corregimiento posee suelos fértiles aptos para la agricultura y ganadería, además poseen una gran reserva forestal y faunística, representada en los montes de María y el arroyo Pechilín, Las principales necesidades sugeridas por esta comunidad fueron: Visita periódica de médicos y Personal de Enfermería al puestos de salud, dotación y Mantenimiento de la escuela, implementación de los servicios públicos (agua, alcantarillado y electricidad), adecuación de las diferentes vías del corregimiento, gestión de la administración para la ejecución de un nuevo programa de vivienda Rural, adecuación de escenarios deportivos, créditos y capacitación para los pequeños productores, en cuanto a uso adecuado del suelo.

Muchos de los habitantes migraron hasta los corregimientos y veredas más cercanas durante los últimos 8 años, en la actualidad los Desplazados están regresando a sus tierras. Se requiere Gestión de proyectos para los servicios públicos.

17.5. Corregimiento de Sabaneta

- Superficie: 800Ha.
- N° Habitantes: 140 Habitantes
- Ubicación: Norte de la cabecera Municipal de Morroa, en límites con el Municipio de Los Palmitos.

- veredas: Arenal, Bajo Lata y Oriente.
- Limites
- **Norte:** Municipio de Los Palmitos.
- **Este:** Municipio de Los Palmitos
- **Oeste:** Corregimiento Pichilín (Eje Loma de Sabaneta).
- **Sur:** Corregimiento de Cambimba.

Generalidades: Es una gran reserva forestal y faunística con arroyos muy importantes como el Arenal propicio para el Ecoturismo. Se Desarrolla la agricultura tradicional con cultivos como el Tabaco, yuca y ñame.

Las principales necesidades de esta comunidad Fueron: Visitas periódicas de los médicos, puesto de salud, dotación de servicios públicos (agua, alcantarillado y electricidad), adecuación de las diferentes vías del corregimiento, adecuación escenarios deportivos, construcción de parques, créditos para los pequeños productores, capacitación a los pequeños productores para el uso adecuado del suelo., en la actualidad están regresando alguna parte de los desplazados a sus tierras. Existe la necesidad de gestión de proyectos para los servicios públicos.

Algunos de sus habitantes han migrado a corregimientos de pueblos vecinos, se espera que por las nuevas condiciones en materia de seguridad brindadas, Muchos desplazados estén regresando a casa.

17.6. Corregimiento el Yeso

- superficie: 1.500ha.
- n° habitantes: 685 Habitantes
- ubicación: norte de la cabecera municipal de morroa.
- comunidades: Maracay, la floresta, el totumo, Pekín, cocuyo.
- limites
- **Norte:** corregimiento de Pichilin (arroyo pajonal)

- **Este:** corregimiento de Cambimba (comunidad de bella vista)
- **Oeste:** municipio de Toluviejo (corregimiento de caracol)
- **Sur:** corregimiento de Tumbatoro (arroyo el yeso)

Generalidades: es una gran despensa agropecuaria, con suelos muy fértiles, los pequeños productores cuentan con un Minidistrito de riego instalado por el INAT, en el lago de Marcay.

Las principales necesidades de esta comunidad sugeridas fueron: visitas periódicas de personal Médico y de Enfermería al puesto de salud, dotación de las escuelas, dotación de las veredas y comunidades de servicios públicos (alcantarillado y electricidad, servicio de agua), adecuación de las diferentes vías de acceso al corregimiento, gestión de programa de vivienda Rural, adecuación de escenarios deportivos y construcción de parques, Créditos para los pequeños productores que reactiven el sector agropecuario, capacitación a los pequeños productores para el uso adecuado del suelo. Se debe gestionar proyectos para la prestación de los servicios públicos.

17.7. Corregimiento de Tumbatoro

- Superficie: 1.500Ha.
- N° Habitantes: 554 Habitantes
- Ubicación: Oeste de la cabecera Municipal de Morroa, en límites con el Municipio de Toluviejo.
- Veredas: El Tolima
- Límites
- **Norte:** Corregimiento El Yeso
- **Este:** Corregimiento Las Flores (Sendero Las Flores – Las Piedras (Municipio de Toluviejo).
- **Oeste:** Municipio de Toluviejo
- **Sur:** Corregimientos Brisas del Mar

Generalidades: Este corregimiento tiene suelos muy fértiles, aprovechados en la actividad agropecuaria que constituye la única fuente de ingreso de la comunidad.

Las principales necesidades de esta comunidad sugeridas durante la elaboración del diagnóstico fueron: Visitas de personal Médico y de Enfermería, créditos a los pequeños productores para la reactivación del sector agropecuario, capacitación a los pequeños productores para el uso adecuado del suelo.

Gestión de proyectos para los servicios públicos, la población se ha visto incrementada en los últimos años, por Habitantes de otros Corregimientos y veredas que huían del conflicto armado, a un que es de recalcar el cambio surgido en cuanto a seguridad por la entrada en marcha de programas Nacionales, lo que se espera haga que los Desplazados regresen a sus Tierras.

17.8. Corregimiento de Sabanas de Cali

- Superficie: 650Ha.
- N° Habitantes: 1780 Habitantes
- Ubicación: Norte de la cabecera Municipal de Morroa, Carretera Troncal Occidente, limite con el Municipio de Morroa.
- Veredas: Los Hatos y Cambimba Arriba
- **Limites**
- **Norte:** Municipio de Los Palmitos y Corregimiento Cambimba
- **Este:** Municipio de Morroa y Corregimiento de El Rincón.
- **Oeste:** Corregimiento Cambimba
- **Sur:** Corregimientos de Las Flores (Sendero Sabanas de Cali – Morroa) y área suburbana de Morroa.

Generalidades: El corregimiento de Sabanas de Cali al igual que El Rincón por encontrarse a orillas de la carretera troncal de occidente tiene la oportunidad de establecer paradores turísticos, restaurante y estaderos que le permitan un ingreso adicional a las

familias de esta comunidad, este potencial todavía no se ha explotado debido a la falta de recursos económicos para establecer este tipo de actividad, gestionar ante la empresa SURTIGAS S.A., la implementación del servicio de gas Domiciliario, compra de terrenos para impulsar el crecimiento de corregimiento.

Las necesidades primordiales según lo expresado en la mesa de trabajo Fueron: Visitas periódicas de personal Médico y de Enfermería al puesto de salud, gestión por parte de la administración Municipal de planes de vivienda Rural, construcción de centros recreativos y deportivos, gestionar la adjudicación de tierras por parte del INCODER y programas de capacitación a los productores para el uso adecuado del suelo, conformación de una empresa comunitaria para prestar los servicios públicos, la población se ha visto incrementada por la migración de los últimos años, realizada por Habitantes de el Corregimientos de Cambimba y sus veredas que huían del conflicto armado, a un que es de recalcar el cambio surgido en cuanto a seguridad por la entrada en marcha de programas Nacionales, lo que se espera haga que los Desplazados regresen a sus Tierras.

17.9. Corregimiento de Bremen

- Superficie: 240Ha.
- N° Habitantes: 1.606 Habitantes
- Ubicación: Sur de la cabecera Municipal de Morroa, sobre la carretera troncal de occidente en limites con el Municipio de Sincelejo.
- Veredas: El Recreo.
- **Limites**

Norte: Corregimiento Las Flores (Arroyo el Alfiler y Vereda el Recreo)

Este: Municipio de Morroa

Oeste: Corregimientos Brisas del Mar y Municipio de Sincelejo.

Sur: Municipio de Sincelejo.

Generalidades: La posición estratégica del corregimiento de Bremen, localizado sobre la carretera troncal de Occidente entre los Municipios de Morroa y Sincelejo, le da la posibilidad de explotar el turismo como actividad económica, para esto se deben construir paradores turísticos y restaurantes.

A pesar de su poca extensión territorial Bremen posee suelos muy fértiles, que son aprovechados en cultivos de hortalizas, ñame, maíz y yuca.

Las principales necesidades de esta comunidad sugeridas durante la mesa de trabajo realizada fueron: Visita periódica de los médicos, dotación y nombramiento de promotora en el puesto de salud, dotación de material didáctico en la escuela y implementación del grado sexto de bachillerato, adecuación de las vías a la vereda de El Recreo y el corregimiento de Las Flores, adecuación de canchas deportivas y construcción de parques, créditos a los pequeños productores para la reactivación del sector agropecuario, capacitación a los pequeños productores para el uso adecuado del suelo, fortalecer a un mas la asociación empresarial que en la actualidad presta los servicios públicos, sin desconocer que a sido presentada como modelo en la costa atlántica.

17.10. CORREGIMIENTO DE BRISAS DEL MAR

- Superficie: 600Ha.
- N° Habitantes: 610 Habitantes
- Ubicación: Suroeste de la cabecera Municipal de Morroa, en límites con el Municipio de Sincelejo.
- Veredas: San Pablo, La Victoria y Consulado.
- **Límites**
- **Norte:** Corregimiento de Las Flores
- **Este:** Corregimiento Las Flores (Sendero Las Flores – Las Piedras (Municipio de Tolviejo)
- **Oeste:** Municipio de Sincelejo
- **Sur:** Municipio de Sincelejo.

Generalidades: Este corregimiento tiene suelos muy fértiles, aprovechados en la actividad agropecuaria que constituye la única fuente de ingreso de la comunidad.

Brisas del Mar posee muchos lugares propicios para desarrollar actividades turísticas, con hermosos paisajes y vistas panorámicas a los Montes de María, como al Municipio de Sincelejo; Restringe esta actividad la falta de recursos económicos para la construcción de la infraestructura necesaria tales como vías de acceso, instalaciones como restaurantes, estaderos y todas aquellas afines con esta actividad.

Las principales necesidades de esta comunidad sugeridas durante el diagnóstico fueron: Visita periódica de los médicos y de Enfermería al puesto de salud de Brisas del Mar, dotación y Mantenimiento en las escuelas, ampliación de la escuela al 5° y 6°, construcción del carretable San Pablo – La Victoria, adecuación de las diferentes vías de acceso al corregimiento, gestión de la administración para la ejecución de un programa de vivienda Rural, adecuación de escenarios deportivos y recreacionales, créditos a los pequeños productores para la reactivación del sector agropecuario, capacitación a los pequeños productores para el uso adecuado del suelo, gestión de proyectos para los servicios públicos.

En la población Rural se han presentado movimientos poblacionales entre Corregimientos, veredas y caseríos debido a la situación de orden público de años anteriores, que han variado la población total de los diferentes corregimientos con referencia a el último Censo de 2003, por lo que la población Rural ha disminuido, Los desplazados migraron al Área urbana, dando origen a barrios subnormales.

17.11. AREA URBANA

La cabecera Municipal cuenta con dieciséis barrios detallados a continuación: La Parroquia, La Cruz, Rincón Centro, Chambacú, Calle Baja, San Francisco, Candelaria, Rafael Núñez,

Centenario, Los Olivos, San Blas, Palito, San Rafael, Nueve de Abril, Sabanas de Medellín, Los Nogales y las Marianas.

El área del casco urbano del Municipio de Morroa es actualmente de **100.55** has.

17.12 Análisis de Conflictos Limítrofes.

A través del tiempo el Municipio de Morroa ha tenido conflictos limítrofes con Sincelejo, Corozal y Los Palmitos, siendo los mas críticos los dos últimos pues han representado la perdida de territorio como se relaciona a continuación: con Corozal el sector donde se encuentra ubicado el barrio el Jardín y el Estadio de Béisbol Ocho.

De Diciembre, así mismo Corozal perdió el área urbana del corregimiento de Birmania con el Municipio de Los Palmitos. Esta situación se debe a los malos manejos administrativos, politiquería y ante todo al abandono de las administraciones Municipales.

Actualmente el crecimiento acelerado y desordenado de la población ha provocado nuevos conflictos como son los casos del Barrio los Olivos en límites con Corozal. En los corregimientos de Bremen y Brisas del Mar los habitantes de estas comunidades han construido en terrenos de Sincelejo; en igual forma también el corregimiento de El Rincón la población se ha establecido en terrenos del Municipio de Los Palmitos, estos tres casos fueron analizados con estas comunidades durante las mesas de trabajo para la elaboración del diagnostico del Esquema de Ordenamiento Territorial, donde la comunidad manifestó el deseo de pertenecer al Municipio de Morroa, lo que invita a los administradores Municipales a reforzar la inversión publica en estos sectores para evitar otros casos como el de Birmania.

De la situación descrita anteriormente, el conflicto más preocupante es el del barrio Los Olivos que llevo hasta la asamblea departamental quien no pudo resolver el diferendo, esta situación obligo a los Alcaldes de Morroa (FRANCISCO OLMOS) y Corozal (ARIEL ADUEN) de manera concertada acordar que los limites quedaran como aparecen en los

registros del IGAC, esto significa que el barrio Los Olivos pertenece a el Municipio de Morroa.

Los puntos que delimitan el área urbana del Municipio de Morroa se describen a continuación, como lo dejo establecido el Acuerdo 014 de 2006, aprobado por el Concejo Municipal

PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORROA

Partiendo del punto No. 1, ubicado en el extremo sur de la población, vía que comunica al municipio de Morroa con Sincelejo. De este punto seguimos en dirección Nor-Oeste hasta encontrar el punto No. 2, en una longitud de 47 metros aproximadamente. De este punto seguimos en dirección norte, a 40 metros del margen izquierdo de la vía Sincelejo – Morroa, partiendo los predios Catastrales No. 00-02-0002-0033, 00-02-0002-0030 y 00-02-0002-0163 en una longitud de 382 metros hasta encontrar el punto No. 3. De este punto seguimos en dirección Oeste en una longitud de 86 metros hasta encontrar el punto No. 4, parte sur de la cancha de softball. De este punto no. 4 seguimos en dirección Norte, lado izquierdo de la cancha de softball, en una longitud aprox. de 146 metros hasta encontrar el punto No. 5, ubicado en la calle 10 con carrera 8B. De este punto seguimos en dirección Oeste en una longitud aprox. de 189 metros bordeando la parte sur del predio 00-02-0002-0012 de propiedad de Florentino Quiroz hasta encontrar el punto No. 6, en el camino que se de Morroa conduce al corregimiento de las Flores. De este punto No. 6 seguimos en dirección Norte por camino anunciado anteriormente en una longitud de 635 metros hasta encontrar el punto No. 7, en donde se encuentran las calles 5 y 6 y desemboca el arroyo la muerte. De este punto No. 7 seguimos en dirección Oeste en una longitud de 407 metros, hasta encontrar el punto No. 8, ubicado en el antiguo Matadero. De este punto seguimos en dirección Norte en una longitud de 231 metros, hasta encontrar el punto No. 9 ubicado en el camino que de Morroa conduce a la Mesa. De este punto seguimos en dirección Oeste por todo el camino en una longitud de 132 metros borde izquierdo hasta llegar al punto No. 10, ubicado en el Angulo Noreste del predio 00-02-0001-0006 de propiedad de Blas Buelvas Domínguez (Finca San Luis). Del punto No. 10 y en dirección sur en una longitud de 51

metros aprox. encontramos el punto No. 11, de este punto giramos en dirección Oeste en una longitud de 127 metros hasta encontrar el punto No. 12. De este punto seguimos en dirección Norte en una longitud de 65 metros hasta encontrar el punto No. 13 ubicado en la parte norte del camino de la Mesa cubriendo el caserío que se encuentra en la finca San Luis. Del punto NO. 13 seguimos en dirección este, camino que conduce a Morroa, en una longitud de 138 metros hasta encontrar el punto No. 14. De este punto seguimos en dirección Norte en una extensión de 161 metros partiendo el predio 00-01-001-0757 de propiedad de Dilio Méndez (Finca la Trocó), encontramos el punto No. 15. De este punto seguimos en dirección Este en una longitud de 34 metros encontrando el punto No. 16, limitando con la finca el Paseo de propiedad de Juan López Martínez. De este punto seguimos en dirección Norte bordeando la mencionada finca encontrando los puntos No. 17, en una longitud de 141 metros, punto No. 18, una longitud de 240 metros y del punto No. 18 al 19 en una longitud de 77 metros. De este punto No. 19 San Francisco, precisamente de la manzana No. 116, hasta llegar al Punto No. 20 en una longitud de 112 metros Aprox. de este punto seguimos en dirección este por todo el arroyo de Morroa en una longitud aprox. de 292 metros hasta llegar al punto No. 21, ubicado sobre el camino a Sabanas de Cali. De este punto No. 21 margen izquierdo de la vía Morroa y en una longitud de 113 metros encontramos el punto No. 22. De este punto seguimos en dirección Este en una longitud de 43 metros, encontrando el punto No. 23, de este punto en dirección sur paralelo al arroyo Morroa en una longitud de 154 metros encontrando el punto No. 24. De este punto seguimos en dirección Sur-Este paralelo al arroyo Morroa en una longitud de 310 metros encontrando el punto No. 25. De este punto seguimos en dirección Sur en una longitud de 28 metros encontramos el punto No. 26, seguimos en dirección Sur paralelo al arroyo en una longitud de 82 metros encontrando el punto No. 27. De este punto seguimos en dirección Este en una longitud de 16 metros vía Morroa – Corozal., margen izquierda hasta encontrar el punto No. 28 ubicado en la entrada del camino que conduce a Monserrate. De este punto No. 28 seguimos en dirección Norte por el camino que conduce a Monserrate en una longitud de 258 metros hasta llegar al ángulo Nor-Este de la finca la Salvadora de propiedad de Luís Carlos Hoyos Angulo (00-01-0001-0529), encontrando el punto No. 29. De este punto y en dirección Este, en una longitud de 521 metros limite de la finca 00-01-0001-0529 y 00-01-0001-0001 de propiedad de Sonia de Jesús Escobar de

Montoya encontramos el punto No. 30 ubicado en el camino que conduce a la casa María Reina de los Monjes Benedictinos. De este punto No. 30 y en dirección Sur en una longitud de 142 metros limites con el predio 00-01-000-0491 encontramos el punto No. 31. De este punto seguimos en dirección Este en una longitud de 139 metros limite del predio anteriormente descrito (queda en la zona rural), hasta encontrar el punto No. 32 limite entre Corozal y Morroa. De este punto No. 32 seguimos en dirección Sur, limites Corozal Morroa, encontrando la calle 12 y el punto No. 33 en una longitud de 504 metros, ubicado en el barrio los Olivos, calle 12 con Carrera 16 Este. De este punto seguimos en dirección Oeste paralela a la calle 16 Este hasta encontrar el punto No. 34 en una longitud de 202 metros aproximadamente ubicado a la entrada del barrio los Olivos con la vía que de Corozal conduce a Morroa. De este punto No. 34 seguimos en dirección Norte paralela a la vía Corozal Morroa hasta encontrar el Punto No. 35 en una longitud de 322 metros aproximadamente. De este punto seguimos en dirección Oeste en una longitud de 27 metros encontrando el punto No. 36, seguimos en dirección Norte en una longitud de 115 metros lado Oeste de la manzana catastral No. 169 hasta encontrar el punto No. 37. De este punto seguimos en dirección Oeste paralela a la carrera 8 Este en una longitud de 241 metros hasta encontrar el punto No. 38 de este punto seguimos en dirección Norte, en una longitud de 270 metros, hasta encontrar el punto No. 39 ubicado en la vía San Blas (vía Corozal Morroa). De este punto No. 39, seguimos en dirección Oeste borde izquierdo de la vía Corozal Morroa en una longitud de 315 metros aproximadamente encontrando el punto No. 40 de este punto y en dirección Sur Oeste por detrás de la manzana catastral No. 009 en una longitud de 43 metros encontramos el punto No. 41 de este punto y en dirección Sur en una longitud de 145 metros, encontramos el punto No. 42 en los limites con el Cementerio. De este punto seguimos en dirección Este hasta Sur hasta encontrar el punto No. 44 en una longitud de 86 metros, limites con el Cementerio. De este punto No. 44 seguimos en dirección este encerrando el Cementerio. De este punto No. 44 seguimos en dirección Este encerrando el Cementerio hasta encontrar el punto No. 45 en una longitud de 100 metros ubicado en la carrera 3. De este punto seguimos en dirección Sur, paralela a la carrera 3 en una longitud de 228 metros hasta encontrar el punto No. 46 seguimos en dirección Este en una longitud de 28 metros hasta encontrar el punto No. 47. De este punto seguimos en dirección Sur, atravesando el arroyo la muerte, siguiendo los limites del predio 00-02-0002-

0007, encontrando la vía Morroa – Sincelejo, borde izquierdo en una longitud de 991 metros hasta llegar al punto No. 48. De este punto seguimos en dirección Sur Este hasta encontrar el punto No. 49 ubicado en la vía Corozal – Sincelejo en una longitud de 293 metros. De este punto No. 49 seguimos en dirección Oeste margen derecho de la Troncal de Occidente en una longitud de 317 metros aproximadamente hasta encontrar el punto No. 50 en la entrada de la vía Sincelejo – Morroa. De este punto No. 50 seguimos en dirección Norte en una longitud de 267 metros vía Sincelejo – Morroa hasta encontrar el punto No. 1 de Partida.

18. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La parte operativa de la administración Municipal comprende las siguientes dependencias y cargos:

Cuadro N° 13: **Dependencias y Cargos administración Municipal**

DESPACHO	PERSONAL
Despacho del Alcalde	3 cargos
Secretaría de Gobierno	4 cargos
Secretaría de Planeación	2 cargo
Secretaría de Desarrollo social.	2 cargos
Tesorería General	1 cargo
Secretaria de servicios públicos	4 Cargo

Como entidades descentralizadas se encuentran las siguientes:

- Empresa Social del Estado (ESE) Hospital de Primer Nivel de Salud.
- Se firmo convenio interadministrativo con el Municipio de Corozal para la **Oficina de la Comisaría de Familia**, para iniciar el año 2009, debe estar implementada la comisaría de familia en el Municipio.

Como entidades de control:

- Personería Municipal

- Honorable Concejo Municipal

18.1. ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO

El organigrama de la administración según los datos suministrados por la Secretaría del Interior y Jefatura de personal se diagrama de la siguiente manera:

1- DESPACHO DEL ALCALDE

2- SECRETARIO DEL INTERIOR

- a. Despacho del Secretario
- b. Inspección central de policía
- c. Comisaría de familia

3- SECRETARIA DE PLANEACIÓN

- a. Despacho del Secretario
- b. Administración del Sisben

4- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- a. Despacho del Secretario
- b. Coordinador de los programas sociales
- c. Coordinador de Asuntos educativos

5- TESORERIA MUNICIPAL

- a. Jefatura de presupuesto

6- OFICINA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- a. Despacho del jefe de la oficina.
- b. Operario calificados

El aparato Administrativo se debe fortalecer en todas las áreas, buscando la eficiencia y eficacia de cada uno de los funcionarios de cada una de las dependencias; es por ello que una de las deficiencias encontradas la dotación y capacitación adecuada para obtener un rendimiento máximo en el Desarrollo.

La Secretaría de Planeación debe fortalecerse en el montaje del Banco de Programas y Proyectos y darle una directriz de control, a si como elaborar el Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, y la elaboración del Expediente Municipal.

Asuntos Sociales desempeña mediante la Trabajadora Social una labor de control, Desarrollo y seguimiento de los programas y proyectos inherentes a las comunidades como personas.

Todas las dependencias deben centralizarse para tener un orden que establezca los parámetros de control de cada una de ellas.

18.2 INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL

El Municipio de Morroa alberga las siguientes instituciones del estado:

▪ Institución educativa:	1
▪ Escuelas Zona Rural	24
▪ Alcaldía Municipal	1
▪ E.S.E de I Nivel	1
▪ Personería	1
▪ Registraduría del Estado Civil	1
▪ Estación de Policía	1

18.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Municipio de Morroa no escapa a la problemática del País, Departamento y Entes Territoriales; como lo es baja capacidad de gestión funcional de los mandatarios anteriores.

La falta de una planificación concertada del Desarrollo ha producido que los recursos no se inviertan en el sentido de la racionalización y priorización tanto en proyectos como en inversiones. La idea generalizada de que el Desarrollo es “cemento y varilla” ha creado un vacío de sociabilización del Desarrollo; esto sumado a la desigualdad e inseguridad de la inversión en las diferentes áreas (urbana y Rural) y en los diferentes corregimientos y veredas.

La fortaleza de sus Artesanías, no se explota como debe ser, sobre todo a nivel Internacional, mediante convenios con el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo territorial, no se ha planificado el Plan Maestro de las Artesanías.

El cambio de políticas, tanto administrativas como fiscales y el proceso de descentralización, ha dejado serias debilidades institucionales de los Entes Territoriales. Por ello en este diagnóstico se toca la Planeación como elemento vital del Desarrollo, sin dejar de darle la importancia a cada una de los demás factores, sectores y dependencias. Vale anotar que la actual administración tiene como principios la sociabilización y fortalecimiento de funcionarios y dependencias, para llevar a cabo una gestión planificada y acorde ha:

- a) Realidad Municipal.
- b) Realidad de Recursos.
- c) Cumplimiento del Programa de Gobierno.

19. DEMOGRAFÍA

19.1. Población:

El promedio de la población para el año 2008 del Municipio de Morroa, según estadísticas que son arrojadas tomando como base ultima Certificación emitida oficialmente el día 27 de julio de 2007 en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, DANE Territorial Norte, Que estimo la población del Municipio para el Año 2006 en **13.021 habitantes**, proyecta al año 2008, con una tasa de crecimiento anual de 2.4%.

El Municipio está dividido administrativamente en una zona urbana integrada por 16 barrios, y la zona Rural integrada por 10 corregimientos, 14 veredas y 13 comunidades. La población total actual proyectada es de **13.646 habitantes**, según estadísticas del DANE; se toma la siguiente división basados en los datos del DANE para el año 2006, Datos del SISBEN de Colombia, lo manifestado y verificado por el equipo consultor, **zona urbana: 7.007 habitantes (51.3%)**, zona Rural: **6.339 habitantes (46.4%)**, Clasificados según géneros de la siguiente forma, Mujeres: **6.550 (48%)** – Hombres: **7.096 (52%)**, **Total: 13.646 habitantes.**

El cuadro (Nº 14) de población actual porcentual muestra la distribución total, urbana y Rural, y la discriminación entre hombres y mujeres.

CUADRO Nº 14: **Población Del Municipio De Morroa**

TOTAL	URBANA	RURAL	HOMBRES	MUJERES
13.646	7.007	6.339	7.096	6.550
Porcentaje	51.3	46.4	48%	52%

Fuente: DANE Población 2006, SISBEN de Colombia PDM 2008 – 2011.

19.2. GRUPOS ETÁREOS.

Los grupos etáreos del Municipio de Morroa se conforman como se establece en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15: Grupos Etáreos Municipales

EDAD	POBLACIÓN TOTAL	%
< 1 año	566	4.15
1 a 4 años	1.200	8.80
5 a 9 años	1.501	11.00
10 a 14 años	1.664	12.20
15 a 44 años	6.461	47.35
45 a 59 años	1.296	9.50
60 y más	955	7.00

19.2.1. Comparativo Poblacional

Según la población proyectada por el DANE para el Departamento de Sucre al año 2008, esta se calcula en 939.955 aproximadamente; lo que arroja un porcentaje de la población de Morroa con relación al total del Departamental del 1.58%.

Cuadro N° 16: Población de Morroa Vs Departamento de Sucre

ENTE TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
Departamento de Sucre	939.955 habitantes	100%
Municipio de Morroa	13.646 habitantes	1.58%

19.2.2 Población Proyectada

Tomando la tasa de crecimiento anual que establece el DANE y Planeación Nacional (DNP) que se estima el 2.4% anual y tomando la Certificación dada oficialmente el día 27 de julio de 2007 en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, DANE Territorial Norte, Que estimo la población del Municipio para el Año 2006 en 13.021, se proyecta en los próximos Cinco (5) años de la siguiente forma:

CUADRO N° 17: Población Proyectada

AÑO	POBLACIÓN	%
2006	13.021.00	100%
2007	13.333.00	2.4%
2008	13.646.00	2.4%
2009	13.678.00	2.4%
2010	13.991.00	2.4%
2011	14.303.00	2.4%
2012	14.615.00	2.4%

19.2.3 CAPITULO ESPECIAL DESPLAZADOS

El Municipio de Morroa al igual que los demás Municipios de Colombia no es ajeno al fenómeno nacional de los desplazamientos forzados a raíz de la violencia, principalmente en el campo. Desde hace años en Morroa, se originan desplazamientos de la zona Rural a distintos sitios tales como: La Cabecera Municipal, centros poblados cercanos a la carretera troncal de Occidente y a otros Municipios vecinos, lo anterior, trae consigo situaciones complejas por la no inmediata atención, la poca disponibilidad de recursos y la gran lentitud en la Respuesta y apoyo del Gobierno Nacional, sin embargo, el Municipio siempre ha tratado de cumplirle a esta población.

Morroa es una zona atractiva para las familias desplazadas por la violencia de otros departamentos y del mismo de la zona Rural; es Municipio de Desarrollo vial y brinda oportunidades de mejoramiento de calidad de vida, comparativamente hablando; porque la movilidad espacial es amplia e en las zonas intermunicipales como intraMunicipalmente. En estos momentos, según los registros del Sistema de Información de Población Desplazada “SIPOD”, en cuanto el Registro Único Para Población Desplazada “RUPD”, la población desplazada se ha incrementado y la estadística actual a 31 de Marzo de 2008, es la siguiente:

Grupo que Causo El Desplazamiento	Desplazamiento Individual	Desplazamiento Masivo	Total de Desplazados
N.D	404	53	457
AUTODEFENSAS	621	-	621
FUERZA PUBLICA	24	-	24
GRUPOS GUERRILLEROS	708	-	708
MAS DE UN AUTOR DE DESPLAZAMIENTO	15	-	15
NO IDENTIFICADO	777	-	777
OTROS	813	-	813
TOTAL	3.353		3.406

Todas las personas relacionadas en la anterior tabla provienen del área Rural.

Los pobladores de la zona de Pichilin, Asmon, Sabaneta, cambiaba, tumbatoro y comunidades cercanas, representan un 20% de la población desplazada, que el Municipio ha apoyado en lo asistencial, como en lo productivo. Esta población emigro a la cabecera Municipal, y se ubica principalmente en los Barrios Subnormales que se han venido creando en los cuatro puntos cardinales del Municipio.

19.2.3.1 Marco Jurídico del Desplazamiento

A continuación se relaciona el compendio de normas que desde el año 1995, el gobierno nacional ha expedido con la finalidad de atender integralmente a las familias en situación de desplazamiento, asimismo para neutralizar y mitigar los efectos de la violencia, integrar los esfuerzos públicos y privados para garantizar un manejo eficiente y oportuno a la población.

- ◆ En 1994 El Gobierno Nacional reconoce la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado y lo incluye en el Plan de Desarrollo Nacional.

- ◆ CONPES 2804 de 1995 Primer programa Nacional de Atención Integral a PD en Colombia incluye cuatro estrategias: Prevención, Atención Inmediata, Estabilización Socioeconómica y Comunicación e Investigación
- ◆ CONPES 2924 de 1.997 contempla solo 3 estrategias de acción: Prevención, Atención Inmediata y Estabilización socioeconómica.
- ◆ El Decreto 1165 de 1.997 crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la PD por la violencia, como un marco institucional que permitiera coordinar las acciones del Estado alrededor de un único Plan Nacional.
- ◆ Ley 387 de 1997 mediante la cual se adoptan las “Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de la PD.
- ◆ Se crea el SNAIPD con el objetivo de atender integralmente a la Población en situación de Desplazamiento.
- ◆ El Decreto 2569 del 2.000
Responsabiliza a la Red de Solidaridad Social de la coordinación del SNAIPD y de promover la creación de los Comités, encarga a los Alcaldes Municipales, Distritales y Gobernadores de la creación de los mismos.
- ◆ La Sentencia T 025 de 2.004
“Estado de cosas inconstitucional”, situación que convoca al Gobierno Nacional a adelantar importantes acciones para superar el estado denunciado.
- ◆ Participación real y efectiva de las OPD en la construcción de las políticas de atención a PD.
- ◆ CONPES 3400 de Noviembre de 2005 pone el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada para el 2006 y fija el cronograma presupuestal en el que señala la distribución de los recursos orientados a la PD

El Municipio de Morroa al igual que los demás Municipios de Colombia no es ajeno al fenómeno nacional de los desplazamientos forzados a raíz de la violencia, principalmente en el campo. Desde hace años en Morroa, se originan desplazamientos de la zona Rural a distintos sitios tales como: La Cabecera Municipal, centros poblados cercanos a la carretera troncal de Occidente y a otros Municipios vecinos, lo anterior, trae consigo situaciones

complejas por la no inmediata atención, la poca disponibilidad de recursos y la gran lentitud en la respuesta y apoyo del Gobierno Nacional, sin embargo, el Municipio siempre ha tratado de cumplirle a esta población.

Morroa es una zona atractiva para las familias desplazadas por la violencia de otros departamentos y del mismo de la zona Rural; es Municipio de Desarrollo vial y brinda oportunidades de mejoramiento de calidad de vida, comparativamente hablando; porque la movilidad espacial es amplia e en las zonas intermunicipales como intraMunicipalmente El fenómeno de orden público existente, ha originado un desplazamiento forzado de los pobladores ubicados en la zona 3 del Municipio (Pichilín, Asmón, Sabaneta y otras comunidades), representando un 25% de la población, que ha requerido que el gobierno Municipal haga reconocimiento y apoyo a esta población, tanto en lo asistencial, como en lo productivo. Dicha población desplazada se encuentra ubicada en los barrios La Cruz, La Candelaria, Nueve de abril, San Francisco, y en los corregimientos de Sabanas de Cali, Bremen y las Flores. La mayor parte de estas personas se encuentran viviendo a expensas de la caridad, brindada por familiares y amigos convirtiéndose en la mayor necesidad la falta de vivienda, acompañada de otras tantas como falta de trabajo, vinculación al régimen subsidiado, educación; pero en realidad los más afectados son los niños menores de 7 años que necesitan cupos en los hogares de bienestar.

Es importante tener en cuenta que la situación de violencia en los corregimientos y veredas de nuestro Municipio enclavado en la Subregión Montes de María cada vez es mas critica y con la posibilidad de que se desencadene un desplazamiento masivo, lo cual afectaría significativamente la situación actual por la falta de previsión y preparación del Municipio.

19.2.3.2 PLAN ESTRATÉGICO

La finalidad de la fase de prevención y protección es visualizar por niveles de riesgo derivados del conflicto armado interno que generen situaciones o riesgo de desplazamiento y asimismo implementar acciones que permitan mitigar el impacto negativo de este fenómeno.

Como estrategias de prevención y protección se ha implementado mecanismos que facilitan la acción del estado y sus instituciones como respuesta al conflicto armado en la búsqueda de la tranquilidad ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de convivencia democrática.

En la fase de Atención Humanitaria de Emergencia se plantea preparar al Municipio para atender de manera eficiente y oportuna a la población en los posibles eventos de desplazamientos masivos o individuales, disminuyendo impacto.

El restablecimiento socioeconómico propende por la restitución de los derechos vulnerados y la reincorporación de la población afectada al medio social, mejorando sus condiciones de vida.

El fortalecimiento de las organizaciones de la población en situación de desplazamiento busca impulsar su participación e incidencia en la elaboración, ejecución y seguimiento del P.I.U.

19.2.3.3. Matriz de Objetivos de Prevención y Protección

<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articular los esfuerzos de las entidades estatales y no estatales para atender a la población desplazada y resistente • Construir mecanismos de articulación para atender a la población desplazada. 	<p>No. De mesas de trabajo realizadas / No de mesas convocadas</p> <p>No. De acuerdos programados/ No. De acuerdos ejecutados.</p>	<p>Actas de trabajo</p>	<p>Todas las instituciones están comprometidas participando activamente en el proceso de prevención del desplazamiento y a su vez cumpliendo con los acuerdos establecidos.</p>
<p>RESULTADOS</p> <p>Se ha logrado el mejoramiento de la calidad de vida de la población en riesgo de desplazamiento.</p>	<p>Formulación de planes de mejoramiento. Mejoramiento del índice de calidad de vida/ NBI</p>	<p>Entrevistas a comunidad. Informes de las instituciones que participan activamente en el proceso de prevención.</p>	<p>Se dispone de los recursos necesarios para llevar acabo los planes de mejoramiento de calidad de vida.</p>
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de brigadas de salud. • Realización de encuentros lúdicos y pedagógicos, con la población en riesgo de desplazamiento. • Cursos de orientación psicológica población es riesgo de desplazamiento. • Excursiones y paseos ecológicos y espirituales. • Realización de mesas de trabajo interinstitucionales e interdisciplinario 			

20. VIVIENDA

El proceso de crecimiento en el Municipio de Morroa por ser moderado ha establecido patrones de vivienda en niveles medios de construcciones de viviendas nuevas; ya que dentro del departamento en la mayoría de los Municipios existe la cultura de que los padres poseen viviendas (propias y aún alquiladas) y los hijos al casarse o unirse a sus parejas, toman asiento de vivienda en las casas o residencias paternas; y por la misma falta de oportunidades de empleo no se traduce en la adquisición de viviendas nuevas.

20.1 Vivienda Urbana

El casco urbano del Municipio de Morroa presenta en la parte central del mismo las mejores construcciones en cuanto a diseño y calidad, lo que no sucede en barrios fuera de este perímetro central.

Actualmente el área urbana posee un total de **1.640** viviendas aprox.

Las características de estas viviendas se determinaron por el estado de los techos, paredes y pisos, así como el estado de las mismas que se estableció en bueno, regular y malo.

20.1.1 Características de la vivienda urbana

Se establecieron estas características por el número de viviendas con diferentes tipos de paredes, techos y pisos.

Cuadro N° 18: **Paredes**

	BLOQUE	BAHAREQUE	OTROS	TOTAL
N° de viviendas	1.350	137	152	1640
Porcentaje	82.33%	8.4%	9.27%	100%

Cuadro N° 19: **Techos**

	ETERNIT	ZINC	OTROS	TOTAL
N° de viviendas	1.362	193	84	1.640
Porcentaje	83.09%	11.77%	5.13%	100%

Cuadro N° 20: **Pisos**

	BALDOSA	CEMENTO	TIERRA	TOTAL
N° de viviendas	1.413	139	88	1.639
Porcentaje	86.20%	8.41%	5.39%	100%

20.1.2 Estado General de las Viviendas

En las viviendas del casco urbano se determinó su estado clasificándolas como bueno, regular y malo.

Cuadro N° 21: **Estado General de las Viviendas**

	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
N° de viviendas	1.044	468	1227	1639
Porcentaje	63.66%	28.59%	7.75%	100%

20.2. Vivienda Rural

El número de viviendas Rurales en el Municipio de Morroa se cuantificó en **1.652** aproximadamente.

El estado de las viviendas se caracterizó en techos, así:

Cuadro N° 22: Vivienda Rural

	PALMA	ETERNIT	ZINC	TOTAL
N° de viviendas	902	245	492	1.639
Porcentaje	55.0%	15.0%	30%	100%

El porcentaje de los pisos están en esta misma proporción, lo mismo que el estado de las paredes.

20.3. PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

En el Municipio de Morroa los programas de construcción de vivienda de interés social se han visto disminuidos, necesitándose que se cree el Fondo de Vivienda Municipal para que coordine, asesore y oriente el proceso de acceso a las viviendas de interés social tanto en el área urbana como en la zona Rural.

Actualmente, constructores privados en asocio con el INURBE, están planificando la construcción de (260) viviendas de interés social en un área de (4) hectáreas aproximadamente.

Por la baja densidad inmobiliaria en el casco urbano, se plantea que se deben utilizar los espacios libre en las zonas residenciales para la construcción de nuevas viviendas.

21. EDUCACIÓN

Este sector en el Municipio no escapa a la problemática educativa del departamento de Sucre, que se enmarca en la falta de calidad, en ausencia del sentido de pertenencia (de padres, profesores y alumnos) en la falta de la cultura de pago, en la deficiente dotación, regular infraestructura física, capacitación a docentes, regular infraestructura vial; y en todos los aspectos que influyen directamente en esta baja calidad educativa. A pesar de la existencia de recursos, programas que son de cumplimiento de ley, las deficiencias

persisten por la no planificación de un sistema educativo eficiente y eficaz de nivel Nacional (estructura).

Teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001, el servicio educativo en el Municipio de Morroa en la zona urbana se ofrece a través de la Institución Educativa Cristóbal Colón, de la cual hacen parte 3 escuelas; Escuelas San Blas, Urbana y Sabanas de Medellín y 24 escuelas en la zona Rural. Así mismo, en el área urbana existe un Jardín Infantil de carácter privado. La cobertura educativa en el Municipio se ha incrementado en este periodo especialmente en el nivel de la básica primaria.

(Ver cuadro comparativo). En términos generales la cobertura educativa del Municipio supera el 66.6%. Mientras la cobertura en infraestructura física supera el 90%.

21.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL

Se cuenta en el Municipio con veintisiete (27) establecimientos educativos, un colegio de bachillerato para el Desarrollo de la población escolar; estos se discriminaron así: (ver cuadro N° 24).

Se deja sentado que estos establecimientos conurbanos y Rurales, y están distribuidos por corregimientos y veredas.

Cuadro N° 24: Establecimientos Educativos Morroa

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Institución Educativa Cristóbal Colon	1	Urbana
Escuelas Urbanas	3	Urbana
Escuelas Rurales	24	Rurales
Preescolar privado	1	Urbano
Educación Superior	0	Urbana

21.1.1. Infraestructura Urbana

El casco urbano cuenta con un total de cuatro (4) establecimientos educativos discriminados de la siguiente manera:

Bachillerato Básico: 1

Escuelas Básicas primarias : 3

Preescolar Privado: 1

El estado y dotación de estos planteles se cataloga de regular, necesitándose la adecuación y mantenimiento de escuelas y colegios. La infraestructura física del preescolar merece atención, ya que se ha ido deteriorando un poco la infraestructura.

21.1.2. Infraestructura Rural

En la zona Rural la infraestructura física educativa se relaciona de la siguiente manera:

Básica primaria: 24

Se dejó sentado que se necesita con urgencia, para mejorar el sistema educativo en la básica primaria, que se deben implementar tres (3) preescolares en las zonas o corregimientos que se nuclealicen y se concentren los estudiantes por zonas.

El estado se cataloga como regular en términos generales. La dotación en general es regular con tendencia a la baja.

21.2. Número de Alumnos por Niveles

La cantidad de alumnos en los distintos establecimientos educativos de Morroa se discrimina de la siguiente manera:

Cuadro N° 25: Número de alumnos por nivel

NIVEL	Nº DE ALUMNOS
Preescolar	329
Básica Primaria	1.067
Básica Secundaria	1.260
Media Académica 6° - 9°	907
T O T A L	2.150

El Municipio cuenta con educación privada en niveles preescolar

21.2.1. Población en Edad Escolar

La población en edad escolar del Municipio de Morroa se tasa en **6.243** personas.

Para establecer la tasa de escolarización, que es la población en edad de estudiar y que está efectivamente estudiando, se procede de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Población en edad escolar} & : \quad \text{Pe} \\ \text{Alumnos matriculados} & : \quad \text{M} \\ \text{Tasa de escolarización} & : \quad \text{Ez} \\ \text{Ez} = \frac{2.150}{6.243} \times 100 & = \quad : \quad \mathbf{34.43\%} \\ \text{Ez} = & \quad \mathbf{34.43\%} \end{aligned}$$

La Bajísima cobertura en Educación que tiene el Municipio actualmente, es para realizar un profundo análisis, y plantear mecanismos de rescate de potencial escolar y elevar la cobertura real por lo menos a un total general del 70%.

21.2.2. Tasas de deserción

Promoción de ingresados a un grado cualquiera que abandonan el sistema durante o al término del años escolar. Se obtiene como residuo de maltrícula, menos la promoción simple y la repitencia.

T.D = 12.6%

21.2.3. Tasa de Analfabetismo.

Morroa no es ajeno a este fenómeno Departamental, y su índice general de analfabetas se encuentra dentro de la media de los Municipios de Sucre; y su tasa se estableció en el 28%, discriminado en el sector Rural 19%, y en sector Urbano 9%, del total de la población.

21.3. Dotación Educativa

21.3.1 Material Didáctico

La dotación de material didáctico y de consulta de los colegios de bachillerato y escuelas del Municipio en las áreas urbana y Rural es diferente en todos los sectores de la educación y por grados; lo que amerita una campaña de grados, proporciones y por etapas, para dotar de estos elementos como de informática a los colegios y escuelas.

11.3.2 Muebles - Equipos

El diagnóstico educativo para este plan recogió las necesidades de pupitres, tableros, computadores (sala de informática), tableros y DVD - VCD para la presentación de programas educativos que formen parte del pénsum académico.

Se hace necesario el conectarse a Internet y fomentar la educación con intercambio de los diferentes programas, proyectos y resoluciones que emane el Ministerio de Educación nacional o la Secretaría de Educación Departamental.

21.3.3 Espacial

Con relación al espacio y ubicación se determinaron las siguientes necesidades:

El 70% de las infraestructuras físicas educativas merecen refacciones y prestarles mantenimientos permanente, tanto en paredes, pisos como en pinturas, iluminación y ventilaciones.

La falta de prevención en la ubicación para construir los colegios y escuelas; tanto a nivel urbano como a nivel Rural; sin la proyección de crecimiento en viviendas, vías, servicios públicos domiciliarios etc.; alejados de eventualidad de prevención y desastres, como de ordenamiento territorial futuro, hace necesario hoy que existen los Planes de Ordenamiento Territorial y que son ley (388/97), que se tengan que reubicar a corto, mediano y largo plazo colegios y escuelas, o por lo menos brindarles protección de ley a los estudiantes y profesores de cada uno de estos planteles educativos.

21.4. EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA

En cuanto a la capacitación técnica propiamente dicha, existe un establecimiento privado en donde se imparte y se capacita sobre programas de computación y manejo (navegación) por Internet, se gestionaran programas con el SENA.

21.5. BIBLIOTECA

Cuenta el Municipio con la sede de la Biblioteca Municipal., La comunidad en las mesas de concertación estableció El mejoramiento de la biblioteca en el mediano y largo plazo.

21.6 CULTURA

El sector cultura no escapa a la disminución de programas para implementarla debido al poco presupuesto asignado por el gobierno nacional y los bajos recursos propios con que cuenta el Municipio.

La Parte artesanal como tal, se desarrolla por cada artesano en Particular, no existe un Plan Maestro de las Artesanías, que promuevan el Desarrollo competitivo, e industrial de esta fortaleza, a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

Como manifestaciones culturales se presentan en el Municipio de Morroa, La fiesta de San Blas: El Pito Atravesao, y los grupos de danzas y grupos de “Millo” teatro, bandas de paz, y de vientos por citar algunas.

Las costumbres de los abuelos como los cuentos y fábulas deben ser traídos y transmitidos a las nuevas generaciones; por medio del apoyo del gobierno Municipal a los investigadores del Municipio para que lancen una obra escrita con toda la altura del caso, el fomento de obras teatrales costumbristas; tanto en la zona urbana como en los diferentes corregimientos.

Los tipos de cultura que se realizan en Morroa como son la Sabanera, y de los Montes de Maria; deben ser retomados y difundidos a nivel escolar (primaria y bachillerato) y el fomento debe estar a cargo del Municipio; incluyendo proyectos de ejecución rápida en el Ministerio de Cultura que apoya directamente este tipo de actividades.

Los nuevos valores del sistema actual, la nueva sociedad y las nuevas normas, hacen que la identidad cultural se esté perdiendo, en aras de música y baile; actos que no son nativos del departamento ni del Municipio.

El intercambio cultural con Municipios, instituciones de diversa índole, no se da; lo que genera una pérdida de interés y estancamiento de las actividades culturales.

La comunidad se debe organizar desde el punto de vista de los diferentes grupos etáreos del Municipio, desde niños, jóvenes adultos hasta adultos mayores, que aún tienen mucho que aportar en el Desarrollo cultural Municipal.

Implementación del concejo Municipal de cultura, para que a través de la casa de la cultura lideren todas las expresiones culturales que surjan del Municipio.

21.6.1 Infraestructura

Culturalmente, la única infraestructura con que cuenta el Municipio es la Casa de la Cultura; que depende del concejo Municipal de cultura, casa que debe ser realmente refaccionada y acondicionada a los avances tecnológicos y de ampliación de los intercambios culturales.

En el sector Rural no existe infraestructura alguna.

Este diagnóstico del sector cultural en regulares condiciones llevó a que en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo, surgiera la propuesta de la construcción de la concha acústica y salón de actos (convenciones).

21.6.2 Dotación

El sector cultural no tiene ningún tipo de dotación real para ser operativo; por lo que necesita los siguientes elementos e implementos para funcionar:

- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Equipos (audio – video)
- ✓ Implementos (musicales, de percusión, viento)
- ✓ Material didáctico
- ✓ Recurso humano (capacitadores, instructores)
- ✓ Programas – extramuros
- ✓ Infraestructura física en buenas condiciones
- ✓ Baterías sanitarias

21.6.3 Costumbres

Se planteó la ausencia de las costumbres tradicionales en a actualidad; por ello la comunidad resaltó la necesidad de rescatar las costumbres y tradiciones de la población Morroana, mediante la escolarización de la cultura desde los niveles de la educación preescolar hasta la media académica. Con el lanzamiento de textos escolares sobre nuestras costumbres.

21.6.4 Eventos Folclóricos

Los corregimientos y veredas efectúan sus eventos del folclor con poca ayuda del Municipio; lo que no permite que estos mismos eventos alcancen la dimensión que deben tener, se traduce solamente al interior del Municipio, esto debido a lo insuficiente del presupuesto del sector.

21.7. DEPORTES – RECREACIÓN

La característica de la recreación y deportes en el Municipio es la práctica espontánea de las distintas disciplinas deportivas (Fútbol, Microfútbol, Softbol, Voleibol) y el entretenimiento de sitios públicos (billares y canchas de tejo).

La infraestructura consta de:

3 Canchas multifuncionales (públicas) donde se practica Microfútbol y Voleibol. (Plaza de Espectáculos Públicos, Cancha Múltiple el Táchira, Barrio San Francisco)

3 canchas multifuncionales privadas en las sedes de (Canapro, Villa Bernarda y Colegio Cristóbal Colon)

2 Campos de Fútbol (uno privado en Canapro y dos canchas públicas en el Polideportivo)

1 Campo de Softbol en Canapro (privado)

1 Campo de Béisbol (publico) en el barrio Medellín.

3 parques (Parque Central, La Cruz, Centenario, Los Olivos).

En la actualidad en el Municipio de Morroa funciona un centro recreacional (El Telar del Edén), la sede deportiva y recreacional del gremio de los docentes de Sucre (Canapro) y el centro juvenil Villa Bernarda de la Diócesis Pastoral.

Morroa presenta un inadecuado tratamiento del espacio público que no permite elevar el nivel de vida de la población en aspectos como: Esparcimiento, descanso, unión familiar, Desarrollo físico y espiritual de la población debido al mal estado, poca dotación y bajo mantenimiento de los escenarios deportivos porque el Municipio cuenta con áreas verdes y canchas deportivas suficientes incluso en base a indicadores de áreas por número de habitantes tiene áreas de sobra para la población actual. Se han instalado dos lugares de “Recreación” que son fuentes de desestabilización Juvenil (por falta de controles para los menores de edad y adolescentes menores), como son los Estaderos, Bailaderos de en el sector urbano y a las afueras del Municipio.

Áreas recreativas existentes ocupan el 8.52% (5.15 hect.) del área urbana bruta.

5.264 áreas por habit. $5 \text{ mts}^2 = 26.320 \text{ mts}^2$ (2.6 hect.)

Área necesaria 2.6 hect.

Área existente 5.15 hect.

Superávit 2.55 hect.

Para el año 2. 009 habrá 8.615 habitantes, que necesitarán = 43.075 mts^2 (4.3 hect.). Es decir con las áreas existentes (5.15 hect.) se cubren las necesidades de áreas de recreación hasta el año 2009.

Se propone implementar los planes para su organización, dotación y mantenimiento para que estas cumplan con su función social.

22. SALUD

La salud en el Municipio de Morroa ha avanzado con carácter autónomo, ya que la descentralización se consolida en el ente territorial.

Este sector opera con eficiencia, permitiendo con esto una mejor atención encaminada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

El régimen subsidiado presenta una cobertura actual de **8.955** afiliados equivalentes al **62.62 %** con relación a la población total de habitantes; lo que demuestra, que se están realizando esfuerzos por parte de la administración para la depuración de las bases de Datos del Municipio, ya que solo tenemos Certificada el 69.7% de la base ante el FIDUFOSYGA, y así garantizar los recursos en un 100% de los afiliados.

Distribución de los afiliados por ARS a Marzo 31 de 2008.

ARS	AFILIADOS	PORCENTAJE
MUTUAL SER	3.471	38,74%
CAPRECOM	2.658	29,68%
EMDISALUD	2.020	22,55%
COMFASUCRE	806	9,0 %
TOTAL	8.955	100%

Fuente; Base Datos Municipio.

Distribución de la población según la afiliación en Salud.

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN ASEGURADA	AFILIADOS	PORCENTAJE
SUBSIDIADO	8955	62.62%
CONTRIBUTIVO	314	2,30%
DESPLAZADOA	1.468	11,04%
RESTO POBLACION	2.925	22,45%
TOTAL POBLACION (proyección 2008, con base a la población de 2006. DANE)	13.646	100%

Fuente. Alcaldía Municipal

22.1. INFRAESTRUCTURA FISICA

Para la prestación de los servicios de salud, el Municipio de Morroa cuenta con una institución principal: El Centro de Salud San Blas de Morroa, convertida o transformada en Empresa Social del Estado ESE, de I nivel de atención, se hace necesario gestionar recursos para la construcción de una nueva sede o la transformación de la actual debido a que se esta quedando corta con relación al crecimiento poblacional.

En la zona Rural existen Diez (10) puestos de salud en cada corregimiento, aunque en su mayoría fuera de servicios y en regular estado, solo están funcionando las promotoras en salud de los Corregimientos de El Rincón, Las Flores y Bremen.

22.1.1. AREA OPERATIVA.

El área operativa de la ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, cuenta con:

- 5 consultorios médicos
- 2 consultorios odontológicos
- 1 laboratorio clínico
- 1 sala de urgencias
- 1 sala de observación y recuperación
- 1 sala de maternidad
- 1 sala de partos
- 1 consultorio de programas
- 1 consultorio de fisioterapia
- 1 sala de pediatría

22.2.1.3. AREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa de la ESE Centro de Salud San Blas de Morroa, cuenta con:

- 1 Oficina de Tesorería
- 1 Oficina de recaudos
- 1 Cuarto de Almacén
- 1 Ambulancia

22.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN SALUD PÚBLICA

Los Programas y proyectos con relación a la salud pública que ejecuta la E.S.E. Centro de Salud son los que tienen que ver con su naturaleza jurídica de la institución pública prestadora de servicios de salud, Desarrollando actividades contempladas en el Plan de Nacional de salud, complementarias de las que debe ejecutar las EPS-S que tienen afiliados en el Municipio de Morroa, entre estos están: Programas de control prenatal, VIH, Embarazadas, crecimiento y Desarrollo, planificación familiar, vacunación, atención al

adulto mayor, atención al joven, medición de la agudeza visual y realización de exámenes citológicos.

Primeras causas de morbilidad Municipio de Morroa.

ENFERMEDAD
Hipertensión Arterial
Gingivitis Crónica
Infección Respiratoria Aguda vías inferiores
Amigdalitis aguda y crónica.
Infección Vías Urinarias superiores e inferiores,
Infección Respiratoria Aguda vías superiores
Gingivitis aguda
Enfermedad Diarreica Aguda
Dolor Abdominal agudo

Fuente. Salud Municipal.

22.3.1. MORTALIDAD.

Las principales causas de Muertes en el Municipio de Morroa son:

- ❖ Paro cardiaco respiratorio
- ❖ Insuficiencia cardiaca congestiva
- ❖ Insuficiencia respiratoria
- ❖ Cáncer
- ❖ Shock Neurogénico

Cobertura de Vacunación Año 2007.

BIOLOGICOS	Cobertura
POLIO	94,6%
DPT*	94,6%
BCG	50%
HEPATITIS B*	94,6%
TOXOIDE DIFTERICO	85%
TO EN MUJERES EN EDAD FERTIL	85%
TRIPLE VIRAL	95,4%
HIB	94,6%

Fuente. Salud Municipal

22.4. DOTACIÓN

En la dotación de la ESE san Blas de Morroa, se venido presentando un deterioro en su planta física, perdida o daños irreparables en algunos implementos por la falta de uso, en la actualidad la única ambulancia que posee la institución, no contiene toda la dotación q un que en general cuenta con los implementos necesarios para atender el primer nivel de salud, con ambulancia y con personal capacitado; pero se hace necesario contar con mayor número de médicos que realicen las penetraciones médicas Rurales.

22.5. SISBEN.

La población sisbenizada es de 14.474 personas, en 3.349 Fichas y 3.372 Hogares, situación que no contrasta con la población proyectada para 2008 de 13., 646 Habitantes.

Población total real de Morroa proyectada a 2008, con base al último Boletín del DANE, que Reflejo una población para el Municipio de Morroa para el Año 2006 de 13.021 y Aplicando una tasa de crecimiento de 2.4%.

Se están depurando las base de datos para verificar esta situación y Planeacion Nacional Certifique estos Datos.

23. PARTICIPACIÓN SOCIAL CIUDADANA

El gobierno nacional busca el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos y hace énfasis en la mujer con limitaciones generales de tipo económico, social y de Desarrollo y ha establecido programas que realzan la condición como tal, en los entes territoriales la mujer Rural merece atención integral y productiva.

En el Municipio existen constituidos grupos de mujeres con carácter eminentemente productivo, lo que no ha dejado de “encasillar” a la mujer como económica Rural y no social productiva.

El Municipio apoya estos grupos mediante la capacitación en diferentes aspectos y programas, entre ellos:

- ❖ Productivos según especialidades (UMATA)
- ❖ Sociales (prevención, promoción, control) oficina de asuntos sociales y primera dama.
- ❖ Comunitarios (asuntos sociales – Secretaría del Interior)
- ❖ Apoyo microempresarial asociado.

No se han constituido grupos que manejen microempresas dirigidas de productos diversos a los tradicionales, que son generadores de empleo y de ingresos medios; como sería el cultivo de maracuyá, de guayaba a gran escala, cítricos; ya que estos mercados son regionales y productores de derivados como son jugos procesados y embotellados en Barranquilla, Montería y Cartagena. Se circunscriben a programas artesanales en menor escala.

23.1 Adultos Mayores

En el Municipio dentro del programa de atención integral al adulto mayor, que maneja la oficina de asuntos sociales y el Apoyo Social (la primera dama), se encuentran registrados **207** ancianos como beneficiarios del programa Juan Luís Londoño de la Cuesta, reciben

recursos un total de **173** ancianos por adulto mayor que reciben \$40.000 mensuales; y el Municipio subsidia a un total de **131** ancianos con \$40.000 mensuales. Total ancianos con subsidio = **511**.

Dentro de la población que por grupo etareo de 60 años y mas la componen **1.041** personas, el porcentaje de cobertura es del **29.68%**, lo que demuestra que se debe ampliar la cobertura, aunque no todos estos adultos necesiten del programa.

23.1.1. Programas

Los programas que se desarrollan dentro del componente general del adulto mayor, se mencionan los que se están llevando a cabo en el Municipio.

Adulto Mayor, Programa Juan Luís Londoño de la Cuesta, Apoyo al adulto mayor por parte del Municipio.

El programa Semillas de esperanzas, se empezara a implementar.

23.2 Jóvenes.

La juventud es inquieta y con ambiciones de superación; el medio y el sistema nacional existente, no facilitan el Desarrollo integral de estos jóvenes; las condiciones socioeconómicas, el desempleo y la falta de oportunidades trunca el mejorar las condiciones psíquicas, culturales, económicas y sociales de este grupo etáreo, que es el futuro del Municipio.

En la actualidad existen grupos de jóvenes que tienen condiciones para la danza, música y el teatro; han participado en otros grupos y tienen experiencia, pero no cuentan ni con suficiente apoyo económico y logístico, lo que no facilitaría su funcionamiento.

Se cuenta con un grupo de niños que forman un conjunto de Gaita, pito atravesao, percusión; poseen recurso humano e instrumentos; pero no cuentan con recursos, apoyo ni asesoría permanente.

23.3 Niñez

Acorde a los programas nacionales, la administración actual maneja por intermedio de la oficina de asuntos sociales y de la primera dama estos programas y los que el Municipio ha establecido, buscando un crecimiento y Desarrollo armónico de los niños.

Los programas de protección al niño y de protección al menor, infancia, adolescencia; se llevan a cabo con el rigor y la planificación necesaria para que lleguen a toda esta niñez necesitada.

Los programas que se encuentran implantados en el Municipio son:

23.3.1 Programas del I.C.B.F

Hogares de Bienestar

1. Comedores Escolares
2. Se lleva a cabo el programa de intervención nutricional materno infantil (bienestarina por kilos = 2 x niño a \$200.)
3. Refrigerios Reforzados
4. Restaurante escolar.

23.3.2. Programas de la Administración Municipal

La administración Municipal para un mejor manejo de los niños adscritos a los programas del I.C.B.F, ha establecido una serie de capacitaciones de diversos temas (sociales, psicológicos, de recreación, atención y de orientación) a las madres comunitarias en todos los corregimientos y veredas en donde se desarrollan estos programas, se cumple a cabalidad con los programas dirigidos para los niños, como el del niño (abril) con diversas actividades especiales con participación de la administración, educadores y padres de familia, buscando integración general.

Por ley se debe crear la comisaría de familia para el año 2009, para proteger a la mujer, a la niñez y a la juventud. Actualmente se realizó un Convenio Interadministrativo con el Municipio de Corozal, para que sea la comisaría de Familia de este Municipio, quien asuma las funciones de la misma en el Municipio de Morroa, acatando la norma existente dada por el Estado Colombiano, mientras se crea la propia.

Se toca directamente acatando las exigencias del Estado Colombiano, sobre que se debe incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el **Programa del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia**, con un marco de Política Municipal sobre el tema; determinaremos un Capítulo Especial para ello.

23.4. Participación ciudadana y comunitaria

Existiendo en Colombia los mecanismos y los espacios para que la participación ciudadana se dé, no se compadece que estos espacios en el Municipio estos espacios no se les brinden a las diferentes comunidades y organizaciones existentes tal y como lo exige el ministerio del Interior y de Justicia. La actual administración está

Fortaleciendo los espacios de participación ciudadana así como orientando las diferentes organizaciones y juntas de acción comunal del Municipio. Las mismas comunidades son desorganizadas y les hace falta sentido de pertenencia.

23.4.1 Juntas de Acción Comunal

Se encuentran constituidas en la actualidad las juntas de acción comunal de cada barrio de la cabecera Municipal.

Zona urbana

Junta central del Municipio; Juntas de acción comunal barrios. : La Parroquia, La Cruz, Rincón Centro, Chambacú, Calle Baja, San Francisco, Candelaria, Rafael Núñez, Centenario, Los Olivos, San Blas, Palito, San Rafael, Nueve de Abril, Sabanas de Medellín, Los Nogales, Las marianas.

En lo que se refiere al área Rural, encontramos las siguientes Juntas de Acción Comunal en los Corregimientos de: Las Flores, El Rincón, Cambimba, Pichilín, Sabanteta, El Yeso, Tumbatoro, Sabanas de Cali, Bremen, Brisas del Mar.

Se esta organizando por intermedio de la Alcaldía Municipal en asocio con las Secretaría del Interior, Asuntos Sociales y Desarrollo Comunitario una serie de conferencias y seminarios tendientes a informar sobre los alcances de las diferentes comunidades y asociaciones, gremios y ONG'S dentro del sistema de participación comunitaria en la vida de los entes territoriales y fortalecer las estructuras internas de cada una de las organizaciones.

24. METOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Por mandato de la República de Colombia, y de la Procuraduría General de la Nación, Vicepresidencia de la Republica, ICBF; en los Planes de Desarrollo se debe incluir este programa tal y como lo designan, para que sean desarrollados sus Objetivos durante la ejecución del PDM; el Municipio acata este mandato, e incluye en el PDM 2008 – 2011, este programa que será cuantificado con recursos en el Plan Pluri Anual de Inversiones.

24.1. Objetivos.

- a) **Todos Vivos:** Cuantos niños menores de 1 – 5 años han muerto en el último año. Cuantas madres mueren como consecuencia del embarazo, parto o post parto.

- b) **Ninguno Sin Familia:** Cuantos niños y niñas han sido declarados en abandono.

- c) **Todos Saludables:** Cuantos niños y niñas se enferman por enfermedades prevenibles (Diarrea, Gripe, Malaria, Desnutrición).

Cuántas niñas y adolescentes se embarazan al año. Cuántas mujeres gestantes, niñas y niños no están afiliados a la seguridad social en salud. Cual es la cobertura de vacunación con los biológicos del programa PAI. Cual es la cobertura de agua potable, alcantarillado y servicios de aseo.

d) **Ninguno Desnutrido o con Hambre:** Que proporción del total de niños y niñas menores de 6 recibieron como único alimento leche materna. Cual es el estado nutricional de las gestantes, que proporción de niñas y niños menores de 5 años tienen bajo peso para la edad (Desnutrición global) Baja talla para la edad (Desnutrición crónica) bajo peso para la talla (desnutrición aguda).

e) **Todos con educación de calidad y no Discriminante:** Que porcentaje de niñas y niños menores de 6 años se benefician con la educación inicial que presentan Instituciones Públicas y Privadas. Que porcentaje de niñas y niños entre 5 -6 años, en el Municipio están matriculados en el grado 0, o transición en el plantel educativo preescolar. Cuales son los niveles de repitencia y deserción en educación preescolar primaria y secundaria. Cuales son las coberturas e la educación primaria y secundaria. Cual es el porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiados por un programa de alimentación. Escolar.

f) **Todos Jugando:** Que proporción del total de las Instituciones educativas cuentan con proyecto institucional de educación física, deportes y con espacios adecuados para la practica de estas actividades. Cual es la cobertura de los programas de recreación, deporte, y cultura por edad y sexo.

g) **Todos capaces de manejar los Afectos y las Emociones:** Cual es el número de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía.

h) **Todos participan en los espacios sociales:** Cuales fueron los resultados de las pruebas Saber de los Grados 5º, y 9º sobre Competencias Ciudadanas. Diversos espacios institucionales de Planeación y Participación existentes en el Municipio, están abiertos para

la participación de los o las adolescentes. Existen en el Municipio medios o canales a través de los cuales los adolescentes pueden ejercer sus derechos y la libre expresión.

i) **Ninguno sin Registro:** Cuantos niños no tienen registro Civil, que instituciones de Salud (IPS) prestan el servicio de registro al momento del nacimiento.

j) **Ninguno Maltratado o Abusado:** Cuantas muertes violentas en menores de 18 años hubo en el último año, cuantos casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar se han denunciado; cual es el principal agresor; cuantos casos se han denunciado por abuso sexual. Han ocurrido en el Municipio accidentes o incidentes relacionados con Minas Anti Personal, o Municiones sin Explotar. Se ha Identificado Reclutamiento de menores de 18 años residentes en el Municipio por parte de grupos armados ilegales ¿Cuántos casos?. Existe población desplazada hacia el área urbana en el Municipio, desde diversos corregimientos del mismo Municipio, o desde Municipios vecinos. ¿Cuál es el % de niños y niñas desplazados?

j) **Ninguno en Actividad Perjudicial:** Hay en el Municipio niño, niñas o adolescentes que mendigan en las calles; hay en el Municipio niños niñas o Adolescentes que transcurren en las calles la mayor parte de su vida e inclusive viven en la calle. Que número y que porcentaje del total de niños y niñas trabajan en el Municipio. Que número y que porcentaje estudia regularmente y trabaja. Se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niños, niñas y adolescente.

k) **Todos los Adolescentes Acusados de Violar la Ley con el Debido Proceso.** Cuantas personas menores de 18 años fueron privadas de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos.

Es deber de los alcaldes, gobernadores, y nación, es ejecutar los mandatos de la Ley 98/2007 Ley de la Infancia y Adolescencia, en incluir en los planes de Desarrollo los

programas y proyectos, a si como los recursos para ejecutarlos, del programa general de la Ley de Infancia y Adolescencia.

El Municipio seguirá y ampliará estos programas, mediante gestión directa del señor alcalde y su equipo de trabajo, en proporcionar a los jóvenes condiciones laborales dentro de la mano de obra no calificada, y calificada cuando a si lo merite la necesidad. El diagnostico de la niñez, Juventud y adolescencia, debe estar insertado en el PDM, siempre y cuando el Municipio lo haya terminado; para poder determinarlo por objetivos y por años, y cuantificarles los recursos.

El mejoramiento del Municipio en ejecución de programas sociales, fue evidente, ya que supero a Municipios con mayor capacidad de recursos, bien por SGP, como por recursos propios; para este cuatrienio, la propuesta social es mejorar las coberturas, y desarrollar plenamente el Programa de la Procuraduría General de la Nación, Vicepresidencia de la República, ICBF, DNP; Niñez, Juventud y Adolescencia durante los cuatro años; para fortalecer a la población futura, en protección, valores, nutrición, educación, no a la violencia, no a jóvenes en la calle, y sobre todo evitar la delincuencia futura en cualquier aspecto.

Las políticas que se establecen en este PDM, para con este programa, deben ser enmarcadas en una Gran Política Social o POLITICA PUBLICA MUNICIPAL teniendo en cuenta la gestión que se haga por ellos, teniendo como base los criterios y justificaciones de: Justificación a) Ética ,b) Jurídica y c) Política.

- a) Ética: Proteger a la infancia y a la adolescencia no hace mejores, nos dignifica, y somos mejor sociedad, y garantiza de alguna manera el Desarrollo humano actual y del futuro.
- b) Jurídica: Según las normas existentes, las garantías y derechos de los niños, niñas y adolescentes; establecen que al otorgar estas normas, se tiene prelación sobre otras responsabilidades y se definen sanciones por el incumplimiento.

- c) Política: Lo que se haga hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y futuro.

El cambio social que se tiene a corto, mediano y largo plazo con nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes, es evidente en la medida en que su protección este asegurada en todos los ámbitos de su Desarrollo.

Dentro de todos estos aspectos se tienen que tener en cuenta los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes:

Estos giran en cuatro ejes centrales:

1. Eje de la Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar la vida (la suya).
2. Eje del Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:
3. Eje de la Ciudadanía: Que todos sean tratados como ciudadanos (personas participantes y con todos sus derechos), que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer su libertad.
4. Eje de la Protección: Que no se afecten por factores perjudiciales, su integridad humana.

24.2. OBLIGACIONES FRENTE A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Todos los derechos que se han visto tienen los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; deben tener quien responda por esos derechos, por ello en este PDM, se insertan estas responsabilidades:

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes viven un mundo que se interrelaciona, donde los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y Desarrollo.

Las responsabilidades son compartidas: Familia, Sociedad, y Estado. No son cada cual por su lado por ello se denominan Co-Responsabilidades. Esto significa que la familia, la sociedad y el estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas.

24.2.1. Garantía de los Derechos.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe tener quien responda por esa garantía; estas funciones las ejercen:

- a) Un Titular: Quien es quien lo ejerce. Es un ser humano y el alcance de su titularidad está definido por las normas vigentes. Estos derechos están contemplados en la Constitución Política y en leyes (educación, Seguridad social) y el alcance de la titularidad esta contemplada en el Código de la Infancia y Adolescencia.
- b) Un Garante: Que es quien se hace cargo de que sea provisto por los distintos responsables y vigila que no se violado. Es y será siempre el Estado, que vela por que este provisto de una red de responsabilidades compartidas con la familia, sociedad.

24.2.2 Eslogan Publicitario:

Las características políticas de los derechos humanos de los niños que se han descrito, el estado Colombiano lo sintetiza en un Slogan “**TOTOYA**”, Todo Para Todos Ya:

Todo = Indivisibilidad de los derechos: No se pueden separar, y cada persona debe ejercerlos todos.

Para Todos = Universalidad y Adecuación de la Diversidad: No se puede aceptar niños, niñas, adolescentes excluidos de sus derechos.

Ya = Es la Exigibilidad y la Progresividad. Si aplazamos los derechos de los niños, se pueden tener y de hecho se tienen, daños irreparables, y el cuidado debe ser progresivo y continuo.

Este diagnóstico se plasmará en forma de Matrices o Cuadros; de igual manera en matrices o cuadros se determinará cada solución en cada objetivo y por cada programa, en tiempo y estrategia, ya que los valores en recursos se determinarán en el plan plurianual de inversiones de este mismo PDM.

24.3.3. Modelo de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía, Protección

Municipio de Morroa - Plan de Desarrollo Municipal
Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia

Categorías	Objetivo de política
Existencia	<ul style="list-style-type: none">- Todos vivos- Todos saludables- Ninguno sin familia- Ninguno desnutrido
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">- Todos con educación- Todos jugando- Todos capaces de manejar lo afectos, las emociones y la sexualidad
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">- Todos registrados- Todos participan en los espacios sociales
Protección	<ul style="list-style-type: none">- Ninguno sometido a maltrato o abuso- Ninguno en una actividad perjudicial

25 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

25.1. AGUA POTABLE.

El servicio de agua potable tiene una cobertura del 90%, en el casco urbano, el servicio se opera y maneja a través de la Secretaria de Servicio Públicos de forma regular.

La cobertura del servicio de agua en la cabecera Municipal es del 90%, teniéndose como total de viviendas con el servicio 1.336 viviendas.

El agua para el acueducto es extraída del acuífero de Morroa a través de un pozo profundo de 312 metros, perforado en predios de la finca San Pedro, corregimiento de Sabanas de Cali. Cuenta con una bomba sumergible a 90 metros de profundidad marca Johnson. Modelo NJ8AC-3 con capacidad para bombear 20 litros por segundo con una cabeza dinámica total de 108 metros, acoplada directamente a un motor sumergible marca FRANKLIN eléctrico de 6” con potencia de 50 HP, 3500 RPM, 440 voltios. Desde el pozo es bombeada el agua hasta un tanque elevado con capacidad de 190 metros cúbicos, ubicado aproximadamente a 660 metros en el asentamiento suburbano El Rosario, con tubería de diámetro 6” RDE 41. El agua recibe un tratamiento de cloración a través de un EQUIPO instalado, en la base del tanque y posteriormente es conducida por medio de tubería de 8” a la cabecera Municipal.

El servicio es prestado en forma sectorizada todos los días, solo se interrumpe por fallas en el fluido eléctrico o cuando se tiene que hacer reparaciones en la tubería principal. Lo que solo le permite a los diferentes barrios tener el preciado líquido cada dos (2) días, por un lapso de entre tres y cinco horas.

A pesar de que el pozo tiene capacidad para bombear 24 horas, la falta de infraestructura, la no modernización del sector, las altas tarifas del fluido eléctrico para generarla y la cultura del no pago de los habitantes de Morroa, impiden prestación de un servicio continuo.

El sector Rural tiene bajos índices de cobertura en el sector; solo alcanza el 44%, y es sobre 432 viviendas con el servicio, solo los corregimientos de Bremen, las flores, el rincón y la vereda de los hatos y el recreo se esta implementando la creación de una empresa de los servicios. Públicos comunitarios en los corregimientos.

Se creara las empresas públicas de Servicios públicos de Morroa “AGUAS DE MORROA S.A. E.S.P.”. La cual implementara luego de firmado convenio con la Alcaldía Municipal, Para Implementar El Plan Maestro de Aguas y Alcantarillado, Para dar solución a la prestación del servicio de agua potable en la zona urbana, luego de presentado el plan

Maestro en su costo real, el Municipio Comprometerá Vigencias Futuras Extraordinarias para realizar los empréstitos necesarios para realizar los trabajos correspondientes, tendientes a que el servicio sea certificado por el gobierno Nacional, antes de junio de 2009.

Se tiene proyectado construir micro acueductos en el Yeso, Tumba Toro, La Victoria, Tolima; por un valor de \$900.000.000.

25.2 Alcantarillado.

El sistema de alcantarillado estaba conformado por tres vertientes que descargan directamente en el arroyo Morroa que a su vez desemboca en el arroyo Grande de Corozal. Esta construido en tuberías de mortero de fabricación local de 8" de diámetro, una longitud de 9500 mts lineales y 1.500 usuarios se cuenta con 133 pozos de inspección con profundidades de 1.5 - 2.5 mts la cobertura es del 89.07%, en la Zona urbana, la zona rural no toda cuenta con el servicio por falta de recursos económicos, se soluciona este aspecto con pozas sépticas y letrina mas que todo en la zona Rural, contaminando a el acuífero Morroa de donde se surte no solo el acueducto de Morroa sino también otros Municipios vecinos como Sincelejo y Corozal dadas las características geológicas y de suelos, la zona presenta un alto grado de vulnerabilidad a la contaminación.

La cobertura del alcantarillado urbano se determina en un total de 1.589 viviendas, para un total porcentual del 89.07%.

No se cuenta con servicio de laguna de oxidación o planta de tratamiento de aguas servidas, estas son vertidas por medio de tubos colectores al Arroyo Grande de Corozal; por ello se plantea la unión de los Municipios de Sincelejo, Corozal, Morroa, y el Batallón de Infantería de Marina, para realizar la construcción una planta de tratamiento, con una vida útil acorde a los crecimientos y necesidades de cada Municipio.

El sector Rural, es damnificado de este servicio, ya que no poseen alcantarillado como tal, y solamente su cobertura en Letrinaje, alcanza el 30% del total Rural, se debe atender esta

problemática por intermedio del Departamento o el plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal.

25.3. Aseo.

La recolección de basuras estará a cargo Del Municipio, representado por la empresa “AGUAS DE MORROA S.A. E.S.P.” quien contratara con la Empresa Privada el servicio, en la actualidad es prestada por la empresa privada Serviaseo, y alcanza una cobertura del 90.84%, lo que se traduce en un total de 1.186 viviendas; debido a la no tenencia de un relleno sanitario en nuestro Municipio, debido al alto grado de contaminación que generaría al acuífero Morroa.

25.4. Energía Eléctrica.

El servicio de energía es prestado por ELECTRICARIBE y cubre el 97.07% (994) de las viviendas del área urbana, el servicio es bueno si se compara con la cobertura regional (92%) y Nacional (89%), en el área Rural la cobertura alcanza el 89% considerada muy buena comparada con la cobertura regional que es de 90% y la nacional es del 85%. Hay que anotar sin embargo que existen en el Municipio redes obsoletas las cuales necesitan ser cambiadas dado los serios peligros que representa para la comunidad.

Debido a que la estratificación socioeconómica no ha sido bien implementada es poca la diferenciación tarifaría en el pago del servicio.

El 2.93% restante tiene servicio de energía por medio de conexiones fraudulentas sin las mínimas condicione de seguridad. El aproximado de viviendas con el servicio es de 1.370 viviendas.

El sector eléctrico en Morroa se necesita urgentemente:

- Gestionar la Ampliación de redes para evitar conexiones fraudulentas y peligrosas, además resultaría muy útil una estratificación social adecuada para implementarla en el servicio de recaudo, para que se traduzca en un mejor Alumbrado Publico.

- Adelantar un programa para mejorar el alumbrado público en la cabecera.

25.5. Gas Natural:

En el Municipio de Morroa el servicio de gas natural es prestado por Surtigas del Caribe S.A., tiene una cobertura del 70% y el servicio es eficiente. Cuentan un total de 959 viviendas con el servicio

La instalación del gas natural trajo consigo beneficios tanto a la población urbana como a los sectores económicos y ambientales ya que suspendió el servicio de gas propano evitando así la propagación de agentes nocivos para el ambiente y la disminución de un alto porcentaje de riesgo para la población.

Se recomienda ampliar la cobertura del servicio.

25.6. Telefonía.

El servicio se concentra en la zona urbana y es prestado por diferentes operadores Nacionales, En el aspecto residencial existen aproximadamente 600 líneas residenciales con una cobertura de 42.06% de las viviendas, se han iniciado a implementar por las mismas empresas de teléfonos el servicio de Internet, es notable la tenencia de mas del 50% de la población de Teléfonos celulares.

En la zona Rural a un que no existe cobertura telefónica fija, es notable la utilización de nuestros campesinos de la telefonía celular, que les permite estar en comunicación con la zona urbana para realizar diferentes tareas.

26. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

26.1. Matadero:

No existe, el Municipio es socio y esta utilizando los servicios de FRIOGAN.

26.2 Plaza de Mercado

No se cuenta con este tipo de Infraestructura; las ventas de los diferentes productos vegetales, carnicol y lácteos, se realizan ambulatoriamente o en expendios previamente establecidos y en tiendas de víveres.

Se deben gestionar recursos para la construcción de una plaza de mercado y fomentar los mercados campesinos para ayudar a la comercialización de los productos de la zona rural.

26.3. Cementerio.

Se cuenta con el Cementerio Municipal, que se encuentra en Regulares Condiciones, se debe cambiar de sitio debido que su espacio físico será insuficiente en los próximos 20 años, como también desaparecer por completo la sepultura directamente en contacto con el suelo, por la gran contaminación que le ofrece al acuífero Morroa.

26.4. Sede Administrativa.

Se cuenta con una sede en donde funciona la alcaldía, la personería, la Inspección central de Policía Municipal, esta se encuentra en regular estado, sus cielos rasos están deteriorados, cada vez que hay precipitaciones fuertes se convierte en una gran piscina, se debe adecuar y realizar las correcciones antes de que sea demasiado tarde y la inversión sea muy elevada.

26.5. Casa de la Cultura.

La sede de la casa de la cultura, el Honorable Concejo Municipal, se encuentra en regulares condiciones, pero puede ser mejorada tanto en su parte interna como externa con la destinacion de los recursos de la estampilla pro-casa de la cultura.

26.6. Escenario Públicos

Se cuenta con un Coliseo semicubierto que sirve de escenario múltiple, en donde se realizan deportes, festivales, muestras culturales y recreacionales. Que recibe el Nombre de JOSE LUIS DOMINGEZ RUIZ “EL CHUVI”

27. INFRAESTRUCTURA VIAL

El Municipio de Morroa tiene como sus principales vías de acceso la Avenida San Blas y la avenida los estudiantes, en su totalidad pavimentadas, El casco urbano tiene pavimentado más del 65% de sus calles.

El sector vial de la zona Rural presenta serias dificultades por el mal estado de las vías terciarias o carretables que unen los diferentes corregimientos y caseríos, en la actualidad se adecuo un tramo del carretable que conduce a la vereda el coco, se hace necesario gestionar recursos ante el gobierno Nacional para mejorar o adecuar las diferente vías Rurales, debido a la falta de presupuesto para este fin en nuestro Municipio, al igual que en la mayoría del país.

Durante el invierno se acrecienta el aislamiento y la dispersión de la población con los principales centros urbanos de la región por lo intransitable de las vías. Las posibilidades de solución a este problema son mínimas desde el punto de vista local por falta de recursos, maquinarias y la inexistencia de un plan vial Municipal.

Estado Vial Actual de Morroa.

COMUNIDAD	DISTANCIA A LA CABECERA KM	ESTADO ACTUAL DE LA VIA
SABANETA	16	10 Kms regulares 6 Kms mal estado
PICHILIN	18	8 Kms en mal estado 10 Kms regular estado
PUERTO NUEVO	13	3 Kms en mal estado 10 Kms regular estado
ASMON MEDIO	15	10 Kms en regular estado 5 Kms en mal estado
EL COCO	10	Regular estado
SABANAS DE CALI	3	Regular estado
BREMEN	5	Buen estado
YESO	15	10 en regular
LAS FLOREZ	4	Regular estado
EL RINCON	6	Regular estado

27.1. Sistema de Transporte Urbano.

En Morroa no existe el servicio de transporte urbano debido al tamaño mismo de la población. Funciona el sistema ilegal de Moto Taxis, ya que la cercanía con Corozal, no permite realmente que se cuente con un servicio propio, No Existe un transporte publico que comunican con los corregimientos y el Municipio de Morroa, se presta de manera informal, a un que cabe anotar que nuestro Municipio esta como ruta de una de las empresas Inter Municipales lo que nos permite estar comunicado con nuestros Municipios vecinos.

28. MEDIO AMBIENTE

El ambiente en el Municipio de Morroa, siendo aún sano, tanto en el área urbana como en el área Rural, merece que se ejerzan controles efectivos para evitar su deterioro, sobre todo

con la problemática de la no existencia de la laguna de Oxidación o planta de tratamiento de aguas servidas.

Se cuenta con valiosos recursos tanto en fauna, flora, y materiales hidrobiológicos.

Al ser Municipio aledaño a la zona de los Montes de Maria, cuenta con extensiones de material para explotar piedra y arena, esto le otorga ventajas comparativas con relación al potencial descrito, pero ofrece esto también ser desventaja por, erosión, sequía, etc..

El deterioro del medio ambiente se presente mediante la tala indiscriminada de los bosques, la quema, la caza de las especies de la fauna, la ampliación de la frontera agrícola, la sobre explotación de los materiales hidrobiológicos.

Se deben implementar todos los programas y realizar los proyectos a la adquisición de predios de la recarga del acuífero, protección de las aguas subterráneas, reforestación de las zonas de recargas del acuífero, las microcuencas del Municipio y canalización de los Diferentes Arroyos.

29. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Existe en el Municipio el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres (C.L.O.P.A.D), pero que debe ser renovado y hacerlo efectivo y operativo.

Por exigencia de la Secretaría del Interior del Departamento y Ministerio del Interior, los entes territoriales debieron elaborar el Plan de Emergencia de fenómenos naturales y antrópicos y determinar la (s) zona (s) en donde se presentan los mayores riesgos de desastres y su intensidad.

La actual administración consciente de esta problemática, elaboró el Plan de Emergencias y está previniendo cualquier contingencia para que sus efectos (si se presenta dichos desastres) no sean tan desastrosos. Igualmente, está construyendo las estrategias de

prevención para los posibles desastres por Vientos Huracanados, Incendios, y Deslizamientos..

El Esquema de Ordenamiento Territorial propone que a orillas de arroyos y caños se preserve un área determinada en metros (30 y 150) para protección, recuperación y no se pueda construir y el tomar terrenos naturales para habitarlos o terrenos aprovechables para un uso diferente.

Dentro de este paquete de medidas, se propone en asocio de Carsucre – Municipio (Umata), talleres de sensibilización sobre el manejo de los posibles fenómenos naturales que se puedan convertir en desastres en las regiones de más alto riesgo.

30. SISTEMA ECONÓMICO

Es el sector básico para el PDM el cual incide de manera directa en la ejecución del plan, ya que de la fortaleza o debilidad del sector económico se puede obtener un Desarrollo equilibrado y sostenido para la población presente y proyectada para el período del esquema. En este aspecto definimos la composición y distribución de la economía de las áreas urbanas y Rurales, establecemos las características de los sectores líderes de la economía del Municipio así como los aspectos de recesiones.

Las actividades más significativas que definen la base económica del Municipio de Morroa están representadas por el sector agropecuario, el sector artesanal y en menor grado el sector comercial.

En el Municipio de Morroa la actividad agropecuaria principal es la producción agrícola, existen suelos aptos para la ganadería pero esta actividad esta relegada a un segundo plano, más existe poco fomento para la actividad pecuaria.

En el área urbana el nivel de ingresos está representado por el sector artesanal principalmente donde existen más de 250 famiempresas, otras fuentes de Empleo son La Administración, Cargos Públicos, La Docencia; el comercio es pequeño y se limita a la

comercialización de los productos agrícolas, artesanales, tiendas de barrio, rifas, loterías, verduras, carnes.

Otro aspecto generador de ingresos en el área urbana es la administración ya que es el máximo empleador del Municipio en empresas de servicio y el sector educativo.

Pero muchos habitantes urbanos laboran en Sincelejo y Corozal mostrando la alta dependencia de estos Municipios.

La actividad financiera del Municipio depende en parte de los Municipios de Corozal y Sincelejo. Por los anteriores aspectos y teniendo en cuenta el bajo nivel de ingresos de la población es necesario plantear urgentemente un modelo de Desarrollo que estimule el crecimiento económico de la población atendiendo a la vocación económica del Municipio. Aprovechando la fortaleza de las Artesanías, se debe fomentar e impulsar esta actividad a nivel Nacional e Internacional, y mirarla como Industria permanente.

30.1. SECTOR AGROPECUARIO.

En el Municipio de Morroa, la agricultura tradicional constituye la principal actividad económica dentro del sector agropecuario.

El 80% de la tierras del Municipio están adjudicadas por la reforma agraria y en su mayor parte son aptas para la ganadería sin embargo este sector casi no se ha desarrollado debido al bajo poder económico de la mayoría de los habitantes y la alta inversión que demanda el sector.

Este desequilibrio es dañino afecta los niveles de producción agropecuaria ya que los suelos son explotados irracionalmente situación que se refleja en la baja productividad y altos costos de producción. Además los pequeños productores no ponen en práctica técnicas agropecuarias adecuadas y siguen con el uso las prácticas tradicionales.

30.1.1 Sector agrícola.

La agricultura en el Municipio de Morroa es típicamente tradicional y se hace en mezclas de cultivos que sirven para consumo familiar y el restante para el mercado.

Los cultivos más importantes son: Yuca, Maíz, Ñame, Tabaco y Verduras.

Los altos costos de producción de la agricultura originados por los altos precios de los insumos utilizados, han contribuido a la disminución de la rentabilidad del sector.

Por la falta de capacitación y asesoría en los sistemas de producción, los pequeños productores vienen desarrollando esta actividad en forma tradicional dando como resultado una baja en la producción.

Todo esto se suma a la falta de políticas claras y que incentiven el sector, la falta de capital, crédito y adecuada comercialización dando como resultado una productividad negativa que se refleja en el bajo nivel de vida de los campesinos.

30.1.2. Comercialización de los productos agrícolas.

La gran mayoría de los productores del Municipio explotan al suelo con cultivos de pan coger donde predomina la yuca, ñame, maíz, tabaco, ajonjolí. La cantidad que se comercializa es demasiado pequeña que los pequeños productores venden a los intermediarios que van hasta sus parcelas o les reciben sus productos en la cabecera Municipal de Municipios como Corozal, Morroa y Sincelejo. La falta de centros de acopio y de organización de productores ha facilitado la proliferación de intermediarios en la comercialización de los productos, algunos productores venden productos como el Maíz, la yuca a trilladoras y picadores de la región.

30.1.2.1 PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO

- Inadecuada distribución de las lluvias en los cultivos.
- Deficiente control de plagas y enfermedades.
- Empleo reducido de maquinaria agrícola e inadecuada utilización.

- Uso irracional del suelo.
- Disminución de la producción de los cultivos y escasez de pastos.
- Sobre pastoreo.
- Falta de diversificación y rotación de cultivos.
- Falta de implementación de pastos mejorados en las zonas erosionadas.
- El Desarrollo del sector agropecuario se encuentra condicionado por el nivel tecnológico (faltas de programas de orientación, transferencia de tecnología, demostración de métodos y presentación de nuevas variedades) y los altos costos de producción.
- Deficiente comercialización, falta de centros de acopios, baja capacidad de almacenamiento en los que existen, transporte deficiente, mercados desorganizados y agroindustrias con bajo poder de compra.
- Inadecuada distribución de la tierra.
- Complicados mecanismos de acceso al crédito.
- Falta de diversificación de cultivos y carencia de sistemas de riego.
- Deficiente presencia de las instituciones de carácter gubernamental en el sector y falta de programas de Desarrollo.
- Falta de servicios básicos a la comunidad de este sector.
- Alto índice de desempleo.
- Uso indiscriminado de agroquímicos.
- Inexistencia de prácticas de cultivos agroforestales y silvopastoril.
- Desestimulación del subsector agropecuario, siendo esta la principal vocación del Municipio.
- Falta de infraestructura para procesar leche y sacrificio de ganado.
- Falta de canales de comercialización que garantice el precio de acuerdo a la calidad del ganado.
- Mala política de crédito del subsector agropecuario.
- Quema y Tala indiscriminada de las pocas áreas existentes de bosques.
- Falta de continuidad en la investigación piscícola.
- Caza indiscriminada y extinción de especies faunística.

- Vegetación en vía de extinción.

30.1.2.2. PERSPECTIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO

A continuación se plantean algunas posibles soluciones a la problemática del sector:

- Elaboración y adopción de un reglamento sobre el uso del suelo Rural.
- Mantenimiento y adecuación de vías de penetración de algunos corregimientos del Municipio con el propósito de combatir la intermediación..
- Implementación de programas orientados a la transferencia de tecnología y demostración de métodos y presentación de nuevas variedades que orienten la producción agrícola.
- Creación de centros de acopios.
- Fortalecimiento del Fondo Ganadero Municipal.
- Adoptar una tecnología propia y definir una política crediticia a la cual tengan accesos grandes, medianos y pequeños productores.
- Fomentar y apoyar proyectos agroindustriales en el Municipio de Morroa.
- Adoptar infraestructura de riego, en zonas que las requieran.
- Vincular de manera eficiente institutos del sector agropecuario al Municipio y crear programas de Desarrollo con base en un trabajo interinstitucional e interdisciplinario.
- Implementar especies para la recuperación de zonas erosionadas.
- Recuperación de ecosistemas degradados.

El Municipio de Morroa a pesar de tener gran cantidad de tierras aptas para la ganadería no hay fomento al Desarrollo pecuario.

30.2. SECTOR ARTESANAL.

El Municipio de Morroa se caracteriza por ser uno de los polos de Desarrollo artesanal del departamento la mayor concentración de esta actividad se localiza en la cabecera Municipal en donde existen más de 250 pequeñas famiempresas artesanales, fundamentalmente productoras derivados del hilo y el maguey como: hamacas, bolsos, billeteras, telas, ruanas. etc.

La desorganización de este sector obedece básicamente a dos factores: poco apoyo institucional y baja capacidad empresarial de los productores, la situación del sector artesanal y la alta dependencia de intermediarios tanto para la producción como para la comercialización implica que el margen de ganancia sea bajo.

El PDM, determina que se debe urgentemente elaborar el Plan Maestro de las Artesanías, para que sea tenido en cuenta en el Nivel Departamental y Nacional, y se desprenda de esa matriz, hacia el exterior ese sistema artesanal de Morroa.

30.3. ACTIVIDAD FINANCIERA

En el Municipio no se encuentra establecida ninguna entidad financiera, en la actualidad se encuentra un Punto no financiero (pago de recibos de servicios públicos, consignaciones, apertura de cuentas y solicitudes bancarias) del BANCO AGRARIO.

30.4 EMPLEO

El Municipio de Morroa no escapa a la problemática Nacional del desempleo y falta de fuentes que lo generen.

El Departamento de Sucre no es industrial, su vocación es ganadera, agrícola y pesquera; por lo que los empleos que genera son informales y por debajo de los índices del salario mínimo.

El empleo que se genera en el Municipio es de jornal campesino y tiene un valor promedio de \$8.000.0 diarios, tanto en el sector agrícola como en el pecuario.

El Municipio como generador de empleos directos ocupa el primer lugar; pero esto no es óbice para que la tasa de desempleo no se dispare.

Las artesanías son fuente de empleo, pero se descompone por que no alcanza los niveles de salario mínimo, por lo que se convierte en subempleo.

El índice de Desempleo en el Municipio se tasa en el **65%**, elevadísima, para que no se planteen soluciones a corto y mediano plazo.

31. DIAGNOSTICO RESUMIDO SISTEMA DOFA

En esta etapa se recogió la problemática general del Municipio en todos los Subsistemas propuestos administrativos biofísicos, social, económico y su funcionamiento espacial.

La evaluación integral obtenida, presenta las debilidades, oportunidades de las áreas Rural y urbana. La metodología fue totalmente participativa y concertada con todas las comunidades, organizaciones, asociaciones y gremios existentes en el territorio Municipal.

De los objetivos perseguidos en el Plan de Desarrollo, se obtienen:

- a) El análisis integral de la situación actual
- b) Identificaron y priorizaron los problemas que afectan el normal Desarrollo del territorio.
- c) Se determinó la aptitud de cada zona del territorio (esta se relaciona con el uso actual y potencial de los suelos urbano - Rural).
- d) Se analizo estratégicamente el Municipio mediante la localización de potencialidades y limitantes.

Para un mejor entendimiento y un rápido análisis de la situación actual del territorio (Diagnóstico); se deben observar los cuadros de EVALUACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO por Subsistemas.

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
UBICACIÓN GEOGRAFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente posición Geográfica (estratégica) • Sistema vial troncal • Mercados complementarios Regionales. <ul style="list-style-type: none"> • Cercanía a Aeropuertos y puertos marítimos y Fluviales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a expansión (Anillo – Vial) • Liderazgo departamental • Creación de centros de Empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en programas de control. • Falta construcción del anillo vial. 	
LIMITES MUNICIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos con Municipios vecinos • Propuestas de solución • Petición al IGAC de soluciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de los límites Actuales (Bilateral) • Compromiso de aceptación • Revisión de límites por asamblea si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés en soluciones Administrativas anteriores). • Catastro desactualizado. 	

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
DIVISION TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de los límites internos actuales • Relación directa con la cabecera • Inversiones básicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer sistemas administrativos locales • Descentralizar la inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • La inversión no se prioriza adecuadamente • Falta de voluntad política con los corregimientos y veredas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniquidad en la inmersión • No planificación de la inversión • Futura segregación de corregimientos

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO
SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SISTEMA ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalismo de funcionarios • Gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos mecanismos de captación. • Apertura hacia la industrialización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Sexta categoría • Elevado endeudamiento • Finanzas débiles • Comprometimiento de recursos (transferencia y propios) • Sistemas de cofinanciación • Regular relación con el nivel central • Falta de sentido de pertenencia a funcionarios • Ineficiencia • Falta Desarrollo institucional 	

VALUACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO SUBSISTEMA SOCIAL				
CARACTERÍSTICA	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
POBLACION	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimiento media • Disposición al cambio • Participación social • Deseos de profesionalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios propios de Desarrollo • Densidades normales • Sentido de asociación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de autoestima • Desinterés • Migración profesional • Pocas oportunidades • Desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamientos Asentamientos
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de vivienda • Programas de titulación • Oferta de tierras 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas establecidos • Gestión • Materiales cercanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Precios elevados • Bajos recursos • Adecuación de tierras • Bajos niveles de construcción de vivienda media. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo • Baja calidad
SERVICIOS SOCIALES BASICOS SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente capacidad médica • Infraestructura aceptable • Medicina particular • Atención a la salud social 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del sistema de seguridad social • Transferencias para el sector salud • Disponibilidad de recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de dotación y suministros • Poca participación y vigilancia por la comunidad • No articulación del Hospital de II nivel, con programas de ESE y Secretaría • No cobertura en especialidades médicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existencia de los sistemas integrales de información en salud.

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO
SUBSISTEMA SOCIAL**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptable infraestructura • Disponibilidad de docentes • Suficiente recurso humano • Disposición al cambio • Profesionalización de docentes • Cercanía con centros de educación superior 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de educación • Transferencia de recursos • Fortalecimiento nacional a la educación • Educación superior a distancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente dotación didáctica audiovisual • Poco control de las políticas educativas • Baja capacitación a docentes • Ausencia del sentido de pertenencia. • Bajos recursos • Baja calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Discontinuidad del servicio. • Paros • Deficiente prestación de servicios
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición del recurso humano • Relación con diferentes actores culturales. • Fuerte relación religiosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas nacionales de apoyo • Planificación adecuada • Existencia del fondo mixto de cultura departamental • Ministerio de la Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia absoluta de infraestructura física • Inexistencia de programas culturales • Ausencia de recursos • Falta de voluntad política • Carencia de docentes o directores • Falta de liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de promoción • Dirección estratégica

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO				
SUBSISTEMA SOCIAL				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
RECREACION DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano • Junta Municipal de deporte descentralizada • Comunidades con disposición de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas nacionales • Transferencias de recursos • Diferentes eventos deportivos y/o recreativos a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular infraestructura física (urbano - Rural) • Ausencia de instructores • Deficiencias locativas y de terrenos. • Falta de escenarios deportivos (urbano - Rural) 	<ul style="list-style-type: none"> • No priorización de necesidades • Deficiencia en la prestación de los servicios.
ALCANTARILLADO	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura urbana • Disposición al servicio • Unión intermunicipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de cobertura • Estudios previos • Planes urbanos - Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos recaudos • Pocos recursos • Falta de cobertura Rural • Ausencia de lagunas de oxidación 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación • Presencia de Enfermedades
AGUA POTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes subterráneas • Cobertura urbana • Sentido de pertenencia • Buena infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Racionalización del producto. • Estudios a futuro • Políticas de recaudo 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca cultura de pago por las comunidades • Pocos recursos • Bajas tarifas • No adopción aún de la estratificación • Disminución del recurso 	<p>Desertificación de la nación a junio de 2009, si no se aplica un plan de contingencia antes de acabar el año. Si nos desertifican, quien maneja los recursos del Municipio será el departamento</p>

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL				
SUBSISTEMA SOCIAL				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ASEO	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad Política para la Solución de la problemática de basuras en el área urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación comunitaria (recolección - clasificación) • Unión intermunicipal (Corozal – Betulia - Morroa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos recursos • Carencia de espacio (s) para la construcción de relleno sanitario. • No hay cultura de Pago. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de Acuíferos. • Quemadas constantes <p>Aumento de Enfermedades Respiratorias y de la Piel.</p>
ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> • Buena cobertura • Infraestructura aceptable • Diferentes circuitos • Cobertura Rural • Empresa privada • Pago del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de mejoramiento del servicio • Programas de culturización y racionalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes antiguas • Baja calidad • Deficiencia en la prestación del servicio 	<p>Costos elevados del servicio</p>

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO
SUBSISTEMA SOCIAL**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
GAS DOMICILIARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Redes seguras • Eficiencia en el servicio • Excelente calidad • Relativamente bajos costos • Empresa privada 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de ampliación de cobertura urbana • Conexiones a la red 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia del servicio en la zona Rural • Falta de programas de expansión Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca cobertura en el área urbana • Nuevos costos del servicio por estratificación
TELEFONO E INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptable calidad • Disponibilidad al cambio y mejoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de líneas • Programas de mejoramiento del servicio • Telefonía celular 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos teléfonos públicos • Carencia del servicio área Rural. • Baja cobertura de Internet en la zona urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta total de planes y programas de conexión de líneas Rurales.

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL
SUBSISTEMA SOCIAL**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía a Sitema vial troncal. • Vías Rurales ampliadas y balaustradas. • Relación vial intercorregimental • Cercanía relativa con el nivel regional • Red vial urbana con aceptable cobertura • Pavimentación de vías urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas nacionales de generación de empleo por construcción y mantenimiento de vías. • Recursos nacionales • Existencia de vías 	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos recursos del presupuesto Municipal • Baja gestión • Extensión del Municipio • Deterioro de la capa de afirmado • Débil sistema de drenajes en las vías (urbano - Rural) • Bajos frecuencias Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Invierno • Inseguridad • Costos elevados

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL

SUBSISTEMA SOCIAL

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
MATADERO (FRIGOSABANAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente infraestructura • Buena capacidad • Tecnología moderna • Transformación de productos • Asociación de tres Municipios Adecuado transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de exportación • Programas de mercadeo regional- nacional • Adecuación 	<ul style="list-style-type: none"> • Subutilización de infraestructura 	
CEMENTERIO		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de construcción del parque cementerio • Existencia de terrenos urbano Rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia dentro del casco urbano • Poca inversión pública • Reducido espacio interior • Deterioro de los cementerios Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente prestación de servicios • Contaminación al acuífero. • Que siga en el sitio actual

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO
SUBSISTEMA SOCIAL**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>MUJER- JUVENTUD FAMILIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población con disposición a integrarse • Experiencia acumulada en procesos de organización y participación • Ejecución de juventud • Ley 1098 • Mecanismos de control 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes nacionales regionales ICBF • Ley de la juventud • Red de solidaridad • Viceministerio de la juventud • Infancia y Adolescencia programa permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación en los padres • Falta de educación sexual • Falta de diálogos familiares • Fortalecer los programas de atención y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Televisión • Existencia de costumbres socio culturales en desigualdad • Libertinaje Drogas alucinógenas

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL				
SUBSISTEMA ECONOMICO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a cultivar • Mano de obra barata • Cercanía del Municipio con centros de consumo dptal y regional • Vías aceptables (Rural) • UMATA • Suelos potenciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de paquetes tecnológicos se transfiera al productor agrícola • Políticas nacionales agropecuarias (Ley101/93 Ley 60/94) • Recursos del crédito • Planes nacionales de reactivación del campo 	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos tradicionales producción • Poca tecnología • Baja capacidad financiera del campesino • Desorganización de los productores • Difícil comercialización de los productores • Bajo rendimiento y productividad • Malos usos del suelo • Falta de sistemas de riego • Pocos recursos para la UMATA • No diversificación de cultivos • No reinversión • Cambio de vocación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sequía • Políticas de macroeconómicas del gobierno Nal que desestimulen el sector • Inseguridad • Intermediación • Ausencia del Banco de maquinaria agrícola. • Costos elevados de producción • Agroquímicos • Quemas

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO				
SUBSISTEMA ECONOMICO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Abundancia de tierras • Vocación ganadera • Mercados regionales y nacionales • Calidad ganadería • Entidad para la compra y venta y transformación de productos derivados • Vías intercorregimentales • Buenos pastos 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de gremios a nivel nacional, regional, departamental, Municipal • Programas de controles y vacunación • Incentivos para la producción • Programas de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Empirismo en la actividad • Poca tecnología • Cambio de vocación • Sobrepastoreo • Deficiente infraestructura • Mejorar o cruces de las razas • Escasa disponibilidad de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevados costos de los insumos • Sequía • Degradación del suelo • Falta de sistemas de riego • Quemaz y talas
FORESTAL	Zona De Reserva Forestal Protectora - Productora	<ul style="list-style-type: none"> • Planes ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de actividad 	
CONSERVACION PROTECCION	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de reserva forestal • Zona de recarga del Acuífero de Morroa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de conservación y protección • Oferta de recursos • Interés de CARSUCRE • Sistemas de reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento administrativo • No recursos en presupuesto Municipal • Explotación • No controles ni reglamentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala • Quema • Sequía

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL				
SUBSISTEMA ECONOMICO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> • Expectativas foráneas de industrialización • Fácil acceso a vía troncal • Mercados regionales nacionales • Costos comparativos bajos de producción • Disponibilidad de tierras • Recurso humano técnico disponible • Disponibilidad de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos del crédito • Programas de reactivación Industrial • Generación de empleo • Positivo impacto social 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visualización empresarial • Fuga de capitales nativos • Falta de incentivos y facilidades • Políticas de adecuación de tierras • Plusvalía • Apertura económica 	
COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial Artesanal • Fácil acceso de vías • Transporte frecuente • Fácil manejo • Excelente posición geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Productos Artesanales Con buena acogida en el mercado nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización • Desestímulo al sector • Falta de Creditos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Costos elevados del suelo • Falta de infraestructura

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL				
SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ARTICULACION REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica • Sistema vial troncal • Cercanía al Aeropuerto • Bajos costos de producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Planes de expansión económica social • Renglones productivos 	<ul style="list-style-type: none"> • No industrialización • No comercialización • Desestimulo y falta de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación social y económica
ARTICULACION INTRAMUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de transferencia • Sistema vial establecido • Relación y vinculación directa con la cabecera 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes sectoriales Rurales • Inversión forzosa • Articulación social y económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en las vías intercorregimentales • Falta de vías interveredales • Lejanía de corregimientos • Falta de interés y gestión en algunos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación Socioeconómica
AREA DE INFLUENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura energía • Agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada ubicación • Programas de extensión y de cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajos recursos • Baja cobertura de alcantarillado y teléfonos 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficientes servicios

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
MOVILIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Elevada hacia Sincelejo y Corozal. • Media con Barranquilla, Cartagena, Sincé, Betulia • Baja con otros Municipios • Interna urbana • Existencia de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios para vínculos urbanos, regionales, nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del transporte • Costos elevados • Relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad • Desarticulación

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL
SUBSISTEMA BIOFISICO**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CLIMATOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • Epocas de lluvia con distribución aceptable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de actividades pecuarias, agrícolas, forestal y de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sequedad del suelo • Arrastre de la capa vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores Hidro meteorológicos.
RECURSO AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de buena disponibilidad de agua • Nacimientos • Recarga del acuífero • Formación Morroa 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado • Minidistritos de riego • Diversificación de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del recurso agua • Aprovechamiento de aguas superficiales • Establecimientos de otros tipos de explotaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación del recurso por establecimiento de micro acueductos sin planificación,
SUBSUELO	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial minero para materiales de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de balastro y arena con tecnología apropiada • Fuente de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de métodos adecuados para la explotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de ecosistemas
RELIEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes definido y estable 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción económica sostenible y zonas de especial significado ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una tecnología apropiada para manejo y conservación del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión del suelo • Degradación de los ecosistemas

**EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL
SUBSISTEMA BIOFISICO**

CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CLIMATOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • Epocas de lluvia con distribución aceptable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de actividades pecuarias, agrícolas, forestal y de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sequedad del suelo • Arrastre de la capa vegetal • Incendios forestales • Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores Hidro meteorológicos.
RECURSO AGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de buena disponibilidad de agua • Nacimientos • Recarga del acuífero • Formación Morroa 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado • Minidistritos de riego • Diversificación de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del recurso agua • Aprovechamiento de aguas superficiales • Establecimientos de otros tipos de explotaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación del recurso por establecimiento de microacueductos sin planificación,
SUBSUELO	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial minero para materiales de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de balastro y arena con tecnología apropiada • Fuente de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de métodos adecuados para la explotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de ecosistemas
RELIEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Paisajes definido y estable 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción económica sostenible y zonas de especial significado ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una tecnología apropiada para manejo y conservación del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión del suelo • Degradación de los ecosistemas

EVALUACION GENERAL DEL TERRITORIO ACTUAL				
SUBSISTEMA BIOFISICO				
CARACTERISTICAS	P O T E N C I A L I D A D E S		L I M I T A N T E S	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de protección y recuperación de ecosistemas • Existencia de estudios de zonificación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo integral del paisaje y ecosistemas • Reglamentación de zonas de manejo y del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca inversión al medio ambiente • Crecimiento descontrolado • Carencia de laguna de oxidación y relleno sanitario • Falta de educación ambiental y respeto por la naturaleza • Carencia de políticas ambientales en el Municipio • Tala y quema de bosques 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación • Conflicto uso del suelo

32. .PROSPECTIVA TERRITORIAL

La Prospectiva es una reflexión concertada sobre el futuro. Es ponerse en lo que será el Municipio aplicando diferentes formas de llegar a la situación deseada y probable. La Prospectiva aplicada al caso del ordenamiento territorial permite construir el modelo territorial futuro para el Municipio, mediante la construcción de escenarios de Desarrollo territorial. Estos escenarios son:

Escenarios Deseados: Se refiere a todas las situaciones hipotéticas posibles de presentarse en el proceso del Desarrollo territorial Municipal, vistas desde los diferentes puntos de vista de los diversos actores sociales.

Escenarios Alternativos: son aquellos cuya viabilidad técnica, económica, social, política, y administrativa les otorga la mayor probabilidad de ocurrir.

Escenarios Tendencia: Representa las situaciones posibles de suceder si no se presenta una intervención planificadora u ordenadora del Desarrollo territorial Municipal.

Escenario Deseado o Concertado: Se constituye en la propuesta, conjunto de situaciones deseables y alcanzables, producto de la selección participativa de alternativas de Desarrollo territorial.

Partiendo del diagnóstico territorial y la evaluación integral del Municipio, es posible desarrollar el proceso prospectivo. Inicialmente se identificaron las fortalezas, debilidades y problemas del territorio, sin conocer todavía el compromiso y actitud de los actores responsables directa o indirectamente del Desarrollo Municipal.

32.1 DETERMINACION DE ACTORES SOCIALES


En el análisis hecho en el Municipio de Morroa se determinaron los diferentes actores sociales que tienen que ver de alguna forma en el Desarrollo Municipal como se muestra en la Tabla N° 46.

Actores Sociales

COMUNIDAD	Juntas de acción comunal, líderes comunitarios, asociaciones comunitarias.
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Alcaldía, Consejo Municipal, oficina de planeación.
SECTOR PRODUCTIVO	Gremios de producción, asociaciones campesinas, comerciantes y artesanos
INSTITUCIONES TECNICAS	Carsucre, Umata, Gobernación (planeación departamental).

32.2. Escenarios.

 DIVISION PROSPECTIVA DE MORROA AÑO 2008 - 2011 PROSPECTIVA TERRITORIAL ADMINISTRACION MUNICIPAL								
ACTORES	OBJETIVOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROBLEMAS ACTUALES	PROBLEMAS FUTUROS	ALIADOS	NO ALIADOS	INFLUENCIA SOBRE	INFLUENCIA DO POR
Poder Público	Ordenar y administrar en todos sus ámbitos.	Cada uno de los programados por las diferentes dependencias.	Falta de recursos, coordinación y participación.	Falta de continuidad en las administraciones Municipales.	Entidades a nivel Municipal, departamental, y nacional.	Ellas mismas. si no existe deseo de colaborar por parte de los funcionarios.	Nivel Municipal.	Concejo Municipal, alcaldía, las entidades nacionales y departamentales.
Administración Municipal								
Consejo Municipal	Generar plan de usos del suelo, plan vial, mejorar calidad de educación y servicios públicos.	Acuerdo para los usos del suelo. Acuerdo plan vial.			Gobierno nacional, departamental y administración Municipal.			
UMATA	Asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores.	Asistencia técnica a todo el Municipio y manejo de tecnificación de cultivos.	Falta de presupuesto.		DRI, ICA, SENA, CARSUCRE. Alcaldía, Concejo y comunidad.	Concejo, alcaldía y comunidad.	Agricultores y ganaderos.	Alcaldía, secretaria de agricultura departamental.

 DIVISION PROSPECTIVA DE MORROA AÑO 2008 - 2011 PROSPECTIVA TERRITORIAL ADMINISTRACION MUNICIPAL								
ACTORES	OBJETIVOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROBLEMAS ACTUALES	PROBLEMAS FUTUROS	ALIADOS	NO ALIADOS	INFLUENCIA SOBRE	INFLUENCIA DO POR
Salud Publica	Educación para cambiar hábitos en salud.	Descentralización de la salud y programas de prevención.	Falta de recursos.	Aumento de enfermedades	Alcaldía, Concejo.	Comunidad, alcaldía y Concejo.	Comunidad.	Secretaria de salud, educación, alcaldía, hospital.
Educadores públicos.	Descentralización de la educación, buscar estrategias para concientizar sobre la educación.	Implementación de la ley 115.	Falta de recursos y dotación.	Desinterés por la educación de la comunidad.	Secretaria de educación departamental.	Comunidad, alcaldía y concejo.	Comunidad educativa.	Alcaldía, asociación de padres y concejo.

DIVISION PROSPECTIVA MORROA AÑO 2008 - 2011 PROSPECTIVA TERRITORIAL INSTITUCIONES TECNICAS								
ACTORES	OBJETIVOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROBLEMAS ACTUALES	PROBLEMAS FUTUROS	ALIADOS	NO ALIADOS	INFLUENCIA SOBRE	INFLUENCIADO POR
CARSUCRE	Mejorar condiciones ambientales.	Plan de gestión ambiental, coordinación de EOT.	Falta de recursos, conciencia de la comunidad.	Falta de continuidad de las administraciones y cambios políticos frenan los procesos de Desarrollo.	Minambiente, gobernación. Car, alcaldía, Umata.	Comunidad.	Umata, oficina de planeación y Concejo de planeación.	Minambiente y secretaria de medio ambiente departamental.

DIVISION PROSPECTIVA MORROA AÑO 2008 -2011 PROSPECTIVA TERRITORIAL INSTITUCIONES TECNICAS								
ACTORES	OBJETIVOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROBLEMAS ACTUALES	PROBLEMAS FUTUROS	ALIADOS	NO ALIADOS	INFLUENCIA SOBRE	INFLUENCIADO POR
Planeación Departamental	Proporcionar los instrumentos básicos para la planificación del Desarrollo, competitivo, sostenible y equitativo del sector.	Aplicación, implementación	Falta de recursos, falta de decisión de los actores principales.	.	Todas las entidades de instancia superior del concejo seccional de Desarrollo.		Secretaria de agricultura Municipal, Umata.	Minagricultura, Secretaria de agricultura departamental.

DIVISION PROSPECTIVA DE MORROA AÑO 2008 - 2011 PROSPECTIVA TERRITORIAL SECTOR PRODUCTIVO								
ACTORES	OBJETIVOS	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROBLEMAS ACTUALES	PROBLEMAS FUTUROS	ALIADOS	NO ALIADOS	INFLUENCIA SOBRE	INFLUENCIADO POR
Ganaderos y Agricultores.	Incentivar la producción de leche, carne, y sub productos del maíz, yuca plátano, tabaco, ñame	implementar centros de acopios de leche, comercializar sub productos mejorar praderas y cultivos en todas las áreas productivas.	Falta de planes Municipales r. Falta de estímulos y políticos. Mercados. Insumos caros. Inasistencia técnica. suelos pobres	Falta de mano de obra. Tierras en peor estado.	Gremios regionales. Umata. Consumidores. Secretaria de agricultura departamental	Oficina de planeación, banco agrario. Comerciantes de productos agrícolas	Campesinos y Ganaderos	Umata Alcaldías Gobernación
Sector Comercio	Ventas de bienes y alimentos.	Ampliación del negocio. Capacitación para mejorar ventas	Créditos a los clientes. Impuestos. Falta de asociación de comerciantes. Inestabilidad de precios.	Cobro de impuestos. Falta de comercialización	Cooperativa (cuando funcione)			Alcaldía.

33. PRIORIZACION DE PROYECTOS POR VALORACION DE COLORES

Para un mejor entendimiento de los asistentes a las mesas de concertación del Plan de Desarrollo, se les explico este sistema, para priorizar por colores sus más urgentes necesidades.

Cumpliendo con los lineamientos de la metodología DE LA Ley 152 de 1994, del IGAC y la ley 388/97, las comunidades, gremios, ONG, fuerzas vivas reunidos en las mesas de concertación (Rurales – urbana), se determinaron los proyectos generales prioritarios para el horizonte de este PDM.

Se propuso el Ábaco de Regnier, como método para escoger los proyectos prioritarios en darles solución, se explicó el método y la comunidad aceptó, y escogió sus proyectos.

El Ábaco de Regnier es un método de valoración de colores (rojo, rosado, verde oscuro, verde claro, amarillo, blanco y negro), en donde cada color tiene un valor cualitativo por prioridad, así:

Rojo:	Muy desfavorable.
Rosado:	Desfavorable.
Verde oscuro:	Muy favorable.
Verde claro:	Favorable.
Negro:	Abstención.
Amarillo:	Neutro.
Blanco:	Voto en blanco.

Para el mejor entendimiento se dice:

Muy Desfavorable: Cuando la necesidad es mayor.

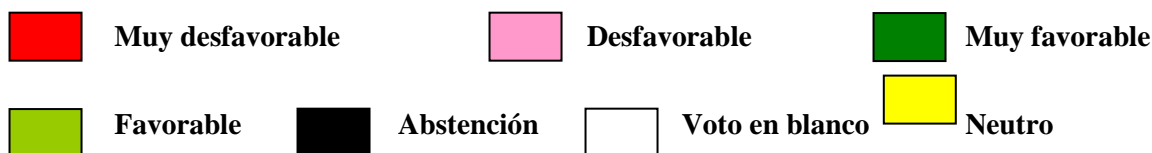
Favorable: Plenamente satisfecho con el proyecto.

En ese orden se vota por colores y prioridades.

Establecemos el Ábaco de Regnier por núcleos para que el análisis general al mandatario, funcionario, corporación o quien legalmente solicite el estudio, se dé cuenta de qué proyectos son de inmediata solución. Por ello se relaciona el ábaco por Núcleos, en donde las comunidades plasmaron sus proyectos prioritarios. Los asistentes por núcleos se relacionaron en las hojas de control de asistencia que se pueden analizar en los anexos de este estudio.

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (ABACO DE REGNIER)

Valoración de colores – NÚCLEO RURAL: Bremen

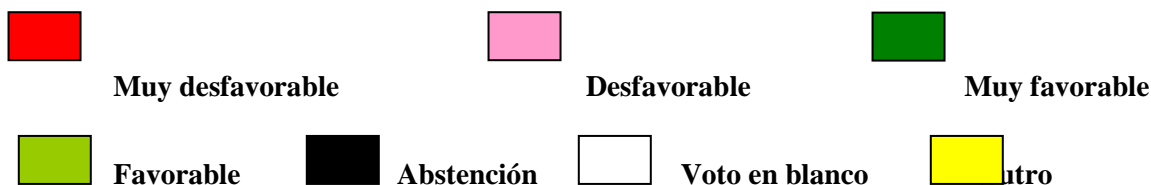


ACTORES SOCIALES		1	2	3
1	Los sistemas actuales de prevención y atención de desastres en el Municipio son:	Red	Red	Pink
2	La reforestación en el Municipio es:	Red	Pink	Light Green
3	El recurso "agua" actual es:	Light Green	Light Green	Pink
4	Su medio ambiente general es:	Red	Red	Red
5	La atención a la población en la administración es:	Red	Red	Red
6	Los equipamie/ urbanos Rural de potencial impacto ambiental negativo (si los hay) son:	Yellow	Red	Pink
7	El uso actual del suelo Rural urbano es:	Light Green	Pink	Light Green
8	El uso residencial del suelo Rural es:	Light Green	Light Green	Light Green
9	La distribución y uso actual del suelo comercial y de servicios es:	Pink	Pink	Light Green
10	Qué producto genera mayores ingresos al cosechar?	P=Pauma	M=Maiz	A=Arroz
11	El uso del suelo recreacional es:	Green	Red	Pink
12	La organización y promoción de las condiciones productivas del área urbana son:	Red	Red	Pink
13	Los estudios básicos de agua y de suelo en el área y núcleo Ruralson actualmente:	Red	Red	Red
14	La integración de la producción, transformación, comercialización e industrialización es:	Red	Red	Pink
15	La capacidad de empleo en el Municipio es:	Red	Red	Red
16	Están de acuerdo con las políticas agropecuarias actuales en el sector Rural? :	Pink	Red	Red
17	¿Cómo se fortalece el sistema Municipal de vivienda?	Light Green	Light Green	Pink
18	Un modelo de gestión pública orientado a resultado es:	Light Green	Light Green	Pink
19	La convivencia ciudadana es orientada hacia el Desarrollo sostenible:	Green	Light Green	Pink
20	Se promueve el Desarrollo competitivo en el sector Rural :	Red	Red	Red
21	Establecimiento de programas para el Desarrollo de la mujer es:	Light Green	Light Green	Red
22	Los programas para el fortalecimiento de la niñez, tercera edad, discapacitados son:	Light Green	Light Green	Light Green
23	Fortalecimiento de los servicios públicos básicos es:	Light Green	Light Green	Light Green
24	Programas de salud integral son:	Red	Light Green	Red
25	La educación actual en el Municipio es:	Yellow	Yellow	Red
26	La atención a los desplazados actualmente es:			
27	El establecimiento de programas de paz es:	Pink	Light Green	Red
28	¿conoce usted qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?	Light Green	Light Green	Light Green

Y = Yuca. Ñ = Ñame. T = Tabaco. A = Arroz. . M = Maíz. O = Otros

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (ABACO DE REGNIER)

Valoración de colores – NÚCLEO RURAL: Sabanas de Cali

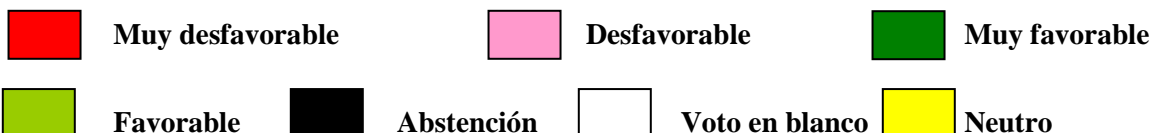


ACTORES SOCIALES		1	2	3
1	Los sistemas actuales de prevención y atención de desastres en el Municipio son:			
2	La reforestación en el Municipio es:			
3	El recurso “agua” actual es:			
4	Su medio ambiente general es:			
5	La atención en la administración es?			
6	Los equipamie/ urbanos Rural de potencial impacto ambiental negativo (si los hay) son:			
7	El uso actual del suelo Rural urbano es:			
8	El uso residencial del suelo Rural es:			
9	La distribución y uso actual del suelo comercial y de servicios es:			
10	Qué producto genera mayores ingresos al cosechar?	A=Arroz	A=Arroz	P= Patill
11	El uso del suelo recreacional es:			
12	La organización y promoción de las condiciones productivas del área urbana son:			
13	Los estudios básicos de agua y de suelo en el área y núcleo Rural son actualmente:			
14	La integración de la producción, transformación, comercialización e industrialización es:			
15	La capacidad de empleo en el Municipio es:			
16	Están de acuerdo con las políticas agropecuarias actuales en el sector Rural? :			
17	¿Cómo se fortalece el sistema Municipal de vivienda?			
18	El sistema vial Rural actual es:			
19	La convivencia ciudadana es orientada hacia el Desarrollo sostenible:			
20	Se promueve el Desarrollo competitivo en el sector Rural:			
21	Establecimiento de programas para el Desarrollo de la mujer es:			
22	Los programas para el fortalecimiento de la niñez, tercera edad, discapacitados son:			
23	Fortalecimiento de los servicios públicos básicos es:			
24	Programas de salud integral son:			
25	La educación actual en el Municipio es:			
26	La Atención a los Desplazados es:			
27	El establecimiento de programas de paz es:			
28	¿conoce usted qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?			

Y = Yuca. Ñ = Ñame. T = Tabaco. A = Arroz. . M = Maíz. O = Otros

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS (ABACO DE REGNIER)

Valoración de colores – NÚCLEO: ZONA URBANA



ACTORES SOCIALES		1	2	3
1	Los sistemas actuales de prevención y atención de desastres en el Municipio son:			
2	La reforestación en el Municipio es:			
3	El recurso “agua” actual es:			
4	Su medio ambiente general es:			
5	El impacto potencial por contaminación atmosférica y por ruido es:			
6	Los equipamientos urbanos de potencial impacto ambiental negativo (si los hay) son:			
7	El uso actual del suelo urbano es:			
8	El espacio público se respeta? Se cumplen los índices en M2 de espacio público? :			
9	La distribución y uso actual del suelo comercial y de servicios es:			
10	El uso del suelo institucional en la actualidad es:			
11	El uso del suelo recreacional es: Se cumple con la zona verde per cápita?			
12	La organización y promoción de las condiciones productivas del área urbana son:			
13	Los servicios públicos domiciliarios en general son:			
14	La integración de la producción, transformación, comercialización e industrialización es:			
15	La capacidad de empleo en el Municipio es:			
16	El diseño (o rediseño) de la malla vial Municipal urbana es:			
17	¿El sistema de vivienda de interés social en el Municipio es?			
18	El sistema vial urbano actual en general es:			
19	La convivencia ciudadana es orientada hacia el Desarrollo sostenible:			
20	Corporación mixta para la promoción y el Desarrollo competitivo es:			
21	Establecimiento de programas para el Desarrollo de la mujer es:			
22	Los programas para el fortalecimiento de la niñez, tercera edad, discapacitados son:			
23	Fortalecimiento de los servicios públicos básicos es:			
24	Programas de salud integral son:			
25	La educación actual en el Municipio es:			
26	La infraestructura cultural actual es:			
27	El desplazado y establecimiento de programas de paz son atendidos?:			
28	¿Conoce usted qué es un Plan de Ordenamiento Territorial?			
29	Las finanzas en el Municipio son manejadas			

34. PROYECTOS POR EJES TEMATICOS

La ley 152/94 o ley orgánica de los planes de Desarrollo, establece que estos planes deben guardar relación directa con los programas de gobierno de los aspirantes a las alcaldías Municipales, de resguardos indígenas y gobernaciones; para buscar el Desarrollo armónico por sector y bajo los principios constitucionales de igualdad, equidad, competitividad y justicia social.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Morroa 2008 - 2011 *"UN GOBIERNO SOCIAL"* establece una política general integral de Desarrollo y con justicia social para beneficiar a todos los pobladores del Municipio y en todos los sectores.

34. 1. EJE CENTRAL: POLÍTICA GENERAL INTEGRAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE MORROA

Propender por la búsqueda del Desarrollo del ser humano de manera integral fortaleciendo los servicios básicos en salud, educación, así mismo en cultura, deporte y recreación; llevar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la zona urbana y Rural que no los posean, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio; mejorar la infraestructura física sectorial del Municipio como la infraestructura vial terrestre y fluvial para garantizar el óptimo desplazamiento en tiempo de verano e invierno.

Establecer programas generales de generación de empleo, mejorando el sistema económico actual y propiciar la construcción de viviendas de interés social dentro del sistema de ordenamiento planificado y concertado; fortalecer el aparato administrativo en su parte física y logística, como también establecer programas de capacitación para todos los funcionarios buscando eficiencia y eficacia; propender por el fortalecimiento social y participación ciudadana de los habitantes de Morroa respetando y aplicando los principios constitucionales y legales como todos los derechos que tengan; familia, mujer, niñez, juventud, adolescencia, adultos mayores y discapacitados; así como la defensa de los derechos humanos y el establecimiento de programas de paz y justicia social, teniendo como principios básicos el derecho a la vida, al trabajo, a los servicios, a la recreación, deporte y a un ambiente sano.

34.2. DERECHOS HUMANOS Y APLICACIÓN DEL D.I.H

En Colombia se ha convertido en una constante y en todos los sectores la violación de los derechos humanos; sin que se pronuncien los organismos que velan por la no violación de este derecho, haciéndolo solamente en casos de asesinatos múltiples. No solo violan estos derechos las personas o grupos al margen de la ley; desde el mismo estado se violan los

derechos de los colombianos; la falta de empleo, de oportunidades, de respeto a la unidad familiar, de convivencia ciudadana; como la intolerancia, la violencia (conflicto armado), la injusticia social, la inequidad, desigualdad, son factores predisponentes al deterioro social, y por consiguiente a la violación de los derechos humanos.

La Constitución Política de Colombia consagra como principal responsabilidad del Estado la garantía y protección de los derechos fundamentales a todos los colombianos.

En este aspecto una de las labores de los alcaldes y gobernadores es la articulación con el propósito de dar cabal cumplimiento a la “política de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario”; esta política la expide la vicepresidencia de la república.

El Municipio ha tratado de respetar y hacer respetar estos derechos, por ello acoge los planes y programas que en esta materia se establezcan, bien sea por el estado o por el departamento.

No existe en el Municipio el Comité para la “atención integral a la población desplazada por la violencia” por ello se conformará a la mayor brevedad posible.

Siguiendo directrices Nacionales, trabajaremos:

- Cultura y Ciudadanía en DH.
- Garantía a la Vida, libertad e integridad personal.
- Lucha contra la discriminación y la promoción del reconocimiento de la identidad de grupos poblacionales.
- Énfasis en la promoción del enfoque de los derechos económicos sociales y culturales.
- Acceso a la Justicia y lucha contra la Impunidad

En el aspecto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Municipio establecerá los programas del orden nacional y departamental en busca de la equidad, respeto y justicia social.

34.2.1. METAS

- Talleres (2) sobre la promoción de los derechos humanos y el derecho Internacional Humanitario.
- Capacitar a los funcionarios públicos (alcaldía y entes descentralizados(1 taller por año)
- Fortalecer los líderes sociales de las agremiaciones existentes (1 Seminario anual)

- Promoción de los mecanismos de participación ciudadana (2 talleres y seminarios)
- Establecer un sistema de atención a las víctimas del conflicto armado.(1 programa de seguimiento)
- Establecer sistemas (2) de prevención al secuestro y atención a las víctimas y sus familias.
- Vigilar y velar por la Vida, Libertad, e Integridad.(Crear el CNAIPD).
- Fortalecer el SAT
- Crear 2 espacios de participación entre los partidos políticos y movimientos en torno a los DH.
- Establecer y capacitar a los funcionarios y población, en el Acceso a la Justicia, y la Lucha contra la Impunidad. 2 seminarios
- Velar por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en general de la Población Desplazada
- Luchar contra la Discriminación y Promoción del Respeto a las Identidades. 1 seminario.

34.2.2. ESTRATEGIAS

- ◆ Realizar convenios con la gobernación y el Ministerio del Interior.
- ◆ Gestionar con la red de solidaridad ayuda para los desplazados.
- ◆ Realizar seminarios y talleres de promoción y sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos.
- ◆ Abrir espacios de participación ciudadana.

35. EJE TEMATICO SECTOR EDUCACIÓN

Dentro de la parte estratégica para el sector de educación se busca establecer metas que sean posibles realizar con los recursos de transferencias y otros recursos, como con la gestión por parte del Alcalde Municipal, con sentido a la socialización buscando la optimización del sector bajo los principios de eficiencia y eficacia.

35.1. METAS

- ✿ Establecer talleres preicfes (4 años)
- ✿ Aumentar en los cuatro (4) años la tasa de escolaridad en un 15% (pasar del 64.5% al 90.5%)
- ✿ Reducir al 1% la tasa de deserción escolar general.
- ✿ Reducir en un 30% el índice de analfabetismo en el Municipio.
- ✿ Aumentar en un 25% la cobertura educativa.
- ✿ Establecer el programa (1) de orientación profesional para los alumnos bachilleres.
- ✿ Poner en funcionamiento el programa (1) de prevención y control de salud oral para los alumnos de primaria
- ✿ Gestionar los programas de proyectos de educación.(3 durante el año)
- ✿ Reparar locativamente las instituciones escolares que se encuentran en regular y mal estado.(10)
- ✿ Elaborar el plan sectorial de la educación (1)
- ✿ Crear el Fondo (1) Municipal para la educación superior.
- ✿ Fomentar (2) talleres para la capacitación al docente.

- ✿ Gestionar con las universidades públicas y/o privadas la implementación y puesta en marcha de programas en la modalidad semi presencial. (3 facultades)
- ✿ Construcción y dotación de tres (3) laboratorios de informática en la zona Rural.
- ✿ Dotación de Implementos y material didáctico y audiovisuales en las Instituciones Educativas.(4)
- ✿ Instalación y dotación de tres salas de Informática. (Docentes 2, especializados)
- ✿ Compra de Terrenos para la Ampliación de la Institución Educativa Cristóbal colon, en su sede Principal en los próximos cuatro (4) años.

35.2 ESTRATEGIAS

- ✿ Dotar de material didáctico a escuelas y colegios.
- ✿ Mejorar la infraestructura física educativa.
- ✿ Subsidiar la profesionalización del docente.
- ✿ Subsidiar la educación preescolar.
- ✿ Establecer el programa de enseñanza al adulto.
- ✿ Gestionar el establecimiento de programas de educación superior con Universidades en modalidad semi presencial.
- ✿ Buscar la eficiencia y calidad de la educación, mediante la aplicación de la ley general de la educación (115/94)
- ✿ Apoyo a la mujer Rural para la terminación de estudios secundarios.
- ✿ Compra de Terrenos para la Ampliación de la Sede Principal de la institución Educativa Cristóbal Colon.

36. EJE TEMATICO SECTOR CULTURA

La cultura en el Municipio, debe ser reforzada en todos sus aspectos y principios, ya que los valores, actividades, y acciones culturales realmente brillan por SI SOLAS EN GRAN PORCENTAJE, y se deben rescatar todos estos aspectos básicos.

36.1. METAS

- IMPLEMENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y PUESTA EN MARCHA DE LA CASA DE LA CULTURA COMO CENTRO DE EJECUCION Y GESTION DE PROYECTOS CULTURALES.
- Capacitar a seis (6) docentes en esta área.
- Capacitar a los grupos existentes. Grupos de PITO, danzas, artes plásticas, teatro.
- Apoyar la banda de paz y de viento
- Contratar instructores en danza, música y arte.
- Mejorar y dotar la casa de la cultura (1)
- Gestionar Apoyo a las fiestas patronales y tradicionales
- Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura para el fomento de la cultura.

36.2. ESTRATEGIAS

- Elaborar proyectos que beneficien al sector.
- Dotar a los grupos culturales y artísticos que existen y se conformen.
- Fortalecer y brindar espacios al Consejo Municipal de cultura.
- Apoyar las participaciones de los grupos artísticos y folclóricos en los eventos regionales.
- Apoyar los eventos folclóricos, religiosos y patronales en el Municipio.

37. EJE TEMATICO: SECTOR DEPORTE - RECREACIÓN

El estado Colombiano acaba de realizar recortes presupuestales a todo lo relacionado con cultura, deporte y recreación, y estos sectores son quizás los “Convidados de Piedra” dentro de este tipo de Municipios; por ello el esfuerzo debe ser mayor para brindar apoyo a la juventud, niñez, y adolescencia, que se interesen en actividades diferentes a las posibles desviaciones sociales.

Se debe cumplir con los mínimos de espacio público (15 M2) y dentro de ellos los correspondientes a deporte y recreación, e insertar estos al programa Todos Jugando de la Infancia y Adolescencia.

37.1 METAS

- ⊕ Construcción de canchas deportivas en zona urbana y Rural.
- ⊕ Mantenimiento de las canchas deportivas en la institución educativa Cristóbal colon.
- ⊕ Mantenimiento y dotación de la cancha de fútbol del poli deportivo
- ⊕ Creación de una (1) escuela de formación deportiva.
- ⊕ Construcción de canchas y parques en la zona Rural.
- ⊕ Construcción, adecuación y mantenimiento de los parques en la cabecera Municipal.
- ⊕ Establecer un (1) día por Semestre, obligatorio, entre padres e hijos; de Familia Jugando e Integrando.
- ⊕ Gestionar proyectos y recursos para el mejoramiento del poli deportivo “Felipe Salcedo”

37.2 ESTRATEGIAS

- ⊕ Construcción, adecuación y mantenimiento de los “parques” en la cabecera Municipal.
- ⊕ Fortalecer y dotar (transferencias) a Junta de Deportes.
- ⊕ Fomentar los intercambios deportivos a nivel Municipal e intermunicipal.
- ⊕ Gestionar con entidades del nivel central recursos para la construcción, mantenimiento, dotación y capacitación de escenarios deportivos, recreativos, como la contratación de instructores.
- ⊕ Impulsar las escuelas de formación deportiva.
- ⊕ Gestionar a corto y mediano plazo (3 – 6 años) la construcción del escenario deportivo central (estadio de Béisbol Marcelino Sierra)
- ⊕ Realizar festivales deportivos – recreativos a nivel de la primaria (urbano – Rural), explotando los recursos hídricos existentes y naturales.
- ⊕ En los meses de Marzo, y Noviembre, establecer los días de Familia Jugando e Integrando

38. EJE TEMATICO: SECTOR SALUD

En el sector salud se establecieron las metas acordes a las necesidades reales de la población tanto en la zona urbana como el área Rural. Los recursos que por transferencias (ley) deban ser girados para la salud, serán puntualmente transferidos y fiscalizados para que se racionalicen y optimicen las inversiones y se priorice cada uno de los diferentes programas y proyectos que se deban implementar y/o ejecutar. Teniendo en cuenta que el Municipio ha tenido un comportamiento normal en la ejecución de su gasto.

Prioritariamente se debe mejorar el servicio de salud en el Municipio, con relación a la ESE de Primer Nivel Municipal.

38.1. METAS

- ✚ Aplicar la cobertura en salud universal en el próximo cuatrienio.
- ✚ Resisbenizar 100% de la población para carnetizar por estratos (de salud) a quienes lo necesiten realmente, en el régimen subsidiado.
- ✚ Mejorar al 90 % , la atención de salud en la E.S.E Municipal
- ✚ Elaborar cada cuatro años (4) el Plan Nacional de salud.
- ✚ Ampliar los servicios (4 especialidades) en el Centro de Salud.
- ✚ Mejorar la infraestructura física, gestionar proyecto de remodelación o construcción de una nueva sede para la E.S.E. Municipal.
- ✚ Elaborar el cronograma para la realización de las penetraciones médicas Rurales.
- ✚ Disminuir en un 20% la morbilidad general.
- ✚ Adquirir una nueva ambulancia terrestre.
- ✚ Dotar a la E.S.E. Municipal en todos los Aspectos.
- ✚ Implementar un (1) programa de prevención, detección de E.T.S a nivel escolar y general.
- ✚ Elaborar el Plan Local de Salud. Y el Plan de Desarrollo de Salud
- ✚ Considerar la Operatividad como tal de puestos de salud en los corregimientos.
- ✚ Gestionar para EL año (2009) las transferencias totales del fofyga.
- ✚ Implementar programas de atención en salud domiciliaria (Rural – urbana)

- ✚ Impulsar un programa de subsidio de medicamentos para los vinculados.
- ✚ Crear la sala de rayos X.
- ✚ Garantizar los recursos para la vacunación en la zona rural, mediante de enfermeras auxiliares
- ✚ Garantizar recursos para el transporte de las vacunadoras de la zona rural.
- ✚ Activar el servicio rural obligatorio en la E.S.E. Municipal, para fortalecer la asistencia medica.

38.2 ESTRATEGIAS

- ✚ Gestionar recursos ante el Ministerio de Protección Social y Superintendencia de Salud para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la E.S.E Municipal.
- ✚ Establecer y desarrollar programas generales de prevención y manejo de enfermedades en el Municipio.
- ✚ Capacitar al personal de la salud en el Municipio.
- ✚ Gestionar recursos para la adquisición de las una nueva ambulancia (terrestre)
- ✚ Ampliar el servicio especializado en la E.S.E. Municipal.
- ✚ Contratación de personal médico y paramédico para Ampliar la Atención Medica, en la Zona Rural.

39. EJE TEMATICO SECTOR ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El mejoramiento del Municipio en ejecución de programas sociales, fue evidente, ya que supero a Municipios con mayor capacidad de recursos, bien por SGP, como por recursos propios; para este cuatrienio, la propuesta social es mejorar las coberturas, y desarrollar plenamente el Programa de la **Infancia y Adolescencia** durante los cuatro años; para fortalecer a la población futura, en protección, valores, nutrición, educación, no a la violencia, no a jóvenes en la calle, y sobre todo evitar la delincuencia futura en cualquier aspecto.

Las políticas que se establecen en este PDM, para con este programa, son enmarcadas en una Gran Política Pública Municipal Social en Morroa que es “ **Infantes, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes cubiertos para y por su Desarrollo integral y Prioridad Permanente**”.

Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes Prioridad Permanente” teniendo en cuenta la gestión que se haga por ellos, teniendo como base los criterios y justificaciones de: Justificación a) Ética, b) Jurídica y c) Política.

- d) Ética: Proteger a la infancia y a la adolescencia nos hace mejores, nos dignifica, y somos mejor sociedad, y garantiza de alguna manera el Desarrollo humano actual y del futuro.
- e) Jurídica: Según las normas existentes, las garantías y derechos de los niños, niñas y adolescentes; establecen que al otorgar estas normas, se tiene prelación sobre otras responsabilidades y se definen sanciones por el incumplimiento.
- f) Política: Lo que se haga hoy por los niños, niñas y adolescentes mejora nuestro presente y futuro.

El cambio social que se tiene a corto, mediano y largo plazo con nuestras niñas, niños, jóvenes y adolescentes, es evidente en la medida en que su protección este asegurada en todos los ámbitos de su Desarrollo.

Dentro de todos estos aspectos se tienen que tener en cuenta los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes:

Estos giran en cuatro ejes centrales:

- 5. Eje de la Existencia: Que tengan las condiciones esenciales para preservar la vida (la suya).
- 6. Eje del Desarrollo: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:

7. Eje de la Ciudadanía: Que todos sean tratados como ciudadanos (personas participantes y con todos sus derechos), que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer su libertad.
8. Eje de la Protección: Que no se afecten por factores perjudiciales, su integridad humana.

CAPITULO ESPECIAL

40. DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La planeación como principio democrático es uno de los factores fundamentales para la modernización Municipal, la cual conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como a la promoción integral del Desarrollo. La importancia de la planeación Municipal radica en la posibilidad de conocer la situación actual de los Municipios, con sus posibilidades, sus limitaciones y sus perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del Desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

El Municipio como instancia política básica del estado es el elemento clave en el que se sustenta la estrategia descentralizadora de la actividad estatal y de Desarrollo regional, por lo cual se hace necesaria la participación de la población en el prospecto de dicho instrumento.

La participación de la comunidad en el proceso de Desarrollo Municipal es de primordial importancia, ya que fortalece las bases en que se sustenta el progreso y bienestar colectivo. Nadie conoce mejor los problemas de las comunidades y los mecanismos de solución posibles que la propia población. Solucionar los problemas con base en los recursos disponibles y la acción de los tres niveles de gobierno, requiere en forma necesaria, escuchar y respetar los planteamientos y necesidades de los habitantes del Municipio. Una participación comunitaria organizada en el marco de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en todos los sectores, fortalece la capacidad de autogestión y control de los procesos que afectan a la población.

Por ello siguiendo los lineamientos del Estado Colombiano, a si como del Departamento Nacional de Planeación, La procuraduría General de la Republica, el Programa de la **Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio**, el PDM, incluye en su programa Pluri anual de Inversiones, recursos para ejecutar las Políticas, los

Objetivos y los Proyectos Puntuales establecidos dentro del gran marco del Programa Niñez, Juventud y Adolescencia.

a).**Diagnostico:** Este debe reflejar la realidad del ente territorial en todos los sectores, sociales, con referencia a la parte específica de los niños, niñas, juventud, adolescencia, en los sectores de natalidad, salud, protegidos por la familia, en nutrición, la educación, los deportes, juegos, el amor, el afecto, la sexualidad, la ciudadanía (registros), espacios sociales, sin maltrato, abuso, y por los sistemas de comportamiento y acato de las leyes y normas.

Debe contener también las Políticas, Metas y Estrategias, a si como los diferentes Programas, Planes y Proyectos a corto, mediano y largo plazo a ejecutar dentro de los parámetros establecidos en cada uno de los objetivos y programas,.

Debe guardar coherencia con otros planes que forman parte de la planeación estratégica y de Desarrollo, armónico de lo social y de la Infancia y Adolescencia.

b) Debe contener este diagnóstico las estadísticas puntuales de cada proyecto a ejecutar dentro de los objetivos planteados por el programa, y el respectivo análisis cualitativo de cada uno; ya que la estadística debe estar apoyada por la realidad que se vive, y esta se debe describir.

c) Plan de Inversiones: debe dentro del Plan Plurianual de Inversiones por rubros, sectores y la Inversión Social del programa debe estar discriminada por objetivos, y colocarlos como proyectos por separado, para garantizar el cumplimiento y ejecución de la solución, a lo detectado encada uno de los proyectos. Todo esto para los cuatro años del mandato del alcalde de turno.

El P.D.M debe representar una respuesta estructurada a las necesidades que la ciudadanía con relación a la niñez, juventud y adolescencia:

Los Programas para el Desarrollo y cuidado de los niños, y la juventud, adolescentes, son prioritarios dentro de los PDM, determinados ya por el Gobierno Nacional.

Asimismo, pretenden conducir el Desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio, basado en la participación ciudadana y guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor para cada uno de ellos.

Por ello este el cuidado de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio, se vera reflejado dentro de los plazos estipulados en el cuatrienio y por objetivos, y de esta manera desarrollar todos los programas y proyectos, con visión social y de Desarrollo comunitario, que determina el Estado Colombiano.

40.1. OBJETIVOS

40.1.1. GENERAL

El Diagnóstico del Programa Desarrollo para la Infancia y Adolescencia busca determinar las falencias, problemas, desatenciones y falta de voluntad política, en desarrollar y atender a Infantes, los Niños, Niñas, y adolescentes y Jóvenes, como parte integrante Real de la Sociedad del Municipio; y establecer los correctivos reales para cada uno de los proyectos a desarrollar del programa, y determinando igualmente los recursos para cada uno, durante los cuatro (4) años de la presente administración.

40.1.2. ESPECIFICOS

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar al elaborar el Diagnóstico del Programa para el Desarrollo de de la Infancia y Adolescencia, es que al tener determinadas las estadísticas reales, poder comenzar a desarrollar y ejecutar los proyectos de cada objetivo, y poder establecer en el PDM del Municipio en su programa de ejecución y más concretamente en el Plan Pluri Anual de Inversiones, los recursos por año para cada uno de ellos. , son eminentemente sociales y participativos, y como se detallan a continuación.

- Promover el Desarrollo social y humano de la población en un ambiente de libertad, seguridad, confianza y respeto para con la Infancia y Adolescencia
- Crear la Política Pública Municipal, para el Desarrollo de la Infancia y Adolescencia.
- Construir el Imaginario Colectivo. (Rechazo general a la situación actual – Convencer de las posibilidades cambio – Conocer los riesgos e implicaciones).
- Promoción de Movilización Social (Con que se cuenta, y que se esta haciendo – Contar con personas aliadas para movilizar – Utilizar Grandes Estrategias)
- Gestión de la Política del Plan de Desarrollo.
- Propender para que los primeros beneficiarios del aprovechamiento de los recursos sean los habitantes niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Buscar alianzas estratégicas en aras de conseguir intercambio social entre Municipios para jóvenes y adolescentes.
- Organización y fomento de eventos especiales que promocien la estabilidad emocional de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Focalizar la inversión social en los sectores puntuales de cada objetivo del programa
- Establecer los programas del DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- Fortalecer el Consejo Territorial de Política Social para que sea garante de los derechos de los niños.

Canalizar, determinar recursos, Desarrollar, y ejecutar las Estrategias para los Programas de: Todos Vivos; Ninguno Sin Familia; Todos Saludables, Ninguno Desnutrido o con Hambre; Todos con Educación de Calidad y no Discriminante; Todos Jugando; Todos Capaces de Manejar los Afectos y Las Emociones; Todos Participan en los Espacios Sociales; Ninguno si Registros; Ninguno Maltratado o Abusado; Ninguno en Actividad Perjudicial; Todos los Adolescentes Acusados de Violar la Ley con el Debido Proces.

- Velar por que estos objetivos se incluyan en el PDM, y se cumplan durante los cuatro años de esta administración.

40.2. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizo, por parte del Municipio; es la que exige y las instancias gubernamentales como el, PGN, DNP, ICBF, PR. MEN, MPS. Para el logro de esto que se plantea:

- Mesas de concertación Urbano – Rural
- Encuestas en los Colegios, Escuela, y Familia (Alumnos, Profesores, Padres de Familia)
- Relación Directa con Planeación Municipal, Personería, Alcaldía, ICBF, Policía. Comisaría de Fila
- Relación con todas las dependencias:
- Articulación del PDM
- Articulación del PDM con el PDD.
- Elaboración del Diagnóstico estadístico (Cuantitativo y Cualitativo)
- Soluciones a la problemática por años.
- Elaboración del Plan de Inversiones para integrar los recursos de cada uno de los programas de los Objetivos estipulados.

40.2.1. Modelo del desarrollo de la infancia y adolescencia en el Municipio de Morroa

La gráfica que se presenta, se diseñó en conjunto con las diferentes comunidades tanto urbana y Rurales, a si como con los lideres juveniles da cada colegio y escuelas, para que este modelo sea ejecutado tal y como se planteo en estas mesas.

La administración se basa en este periodo, en el Desarrollo da cada objetivo y sus programas, para alcanzar las metas que en las matrices de cumplimiento, se plasman.



SISTEMA DE MODELO DEL DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE

40.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

El gobierno nacional busca el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos y hace énfasis en la Infancia, Adolescencia, Mujer con limitaciones generales de tipo económico, social y de Desarrollo, Adulto Mayor y ha establecido programas que realzan la condición como tal.

El Municipio apoya estos grupos mediante la capacitación en diferentes aspectos y programas, entre ellos:

- ❖ Derechos de los Niños.
- ❖ Infancia y Adolescencia.
- ❖ Mujer – Adulto Mayor – Jóvenes.
- ❖ Sociales (prevención, promoción, control) oficina de asuntos sociales y primera dama.
- ❖ Comunitarios (asuntos sociales – Secretaría del Interior)
- ❖ Apoyo microempresarial asociado.

40.3.1. Infancia – Niños – Niñas.

Desde el nacimiento de los niños, la falla inicial radica en el No registro oportuna da cada uno de ellos, y se les realiza el seguimiento mediante las estadísticas de la ESE.

Se ha planificado una campaña de registro masiva en unión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para infantes, niños, niñas, jóvenes en sus tres etapas (temprana, media y tardía) en este caso la tarjeta de identidad y cedulaación para los mayores de 18 años.

40.3.2. Niñez

Acorde a los programas nacionales, la administración actual maneja por intermedio de la oficina de asuntos sociales y de la primera dama estos programas y los que el Municipio ha establecido, buscando un crecimiento y Desarrollo armónico de los niños.

Los programas de protección al niño y de protección al menor, infancia, adolescencia; se llevan a cabo con el rigor y la planificación necesaria para que lleguen a toda esta niñez necesitada.

Los programas que se encuentran implantados en el Municipio son:

40.3.2.1 Programas del I.C.B.F

Hogares de Bienestar

5. Comedores Escolares

** Se lleva a cabo el programa de intervención nutricional materno infantil (bienestarina por kilos = 2 x niño a \$200.).

1. Refrigerios Reforzados

Restaurante escolar:

40.3.2. 2. Programas de la Administración Municipal

La administración Municipal para un mejor manejo de los niños adscritos a los programas del I.C.B.F, ha establecido una serie de capacitaciones de diversos temas (sociales, psicológicos, de recreación, atención y de orientación) a los madres comunitarias en todos los corregimientos y veredas en donde se desarrollan estos programas, se cumple a cabalidad con los programas dirigidos para los niños, como el del niño (abril) con diversas actividades especiales con participación de la administración, educadores y padres de familia, buscando integración general.

Por ley se debe crear la comisaría de familia para proteger a la mujer, a la niñez y a la juventud. Actualmente se realizó un Convenio Ínter administrativo con el Municipio de Corozal, para que sea la comisaría de Familia de este Municipio, quien asuma las funciones de la misma en el Municipio de Morroa, acatando la norma existe dada por el Estado Colombiano, mientras se crea la propia.

Se toca directamente acatando las exigencias del Estado Colombiano, sobre que se debe incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el **Programa del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia**, con un marco de Política Municipal sobre el tema; determinaremos un Capítulo Especial para ello.

40.3.3. Jóvenes

La juventud es inquieta y con ambiciones de superación; el medio y el sistema nacional existente, no facilitan el Desarrollo integral de estos jóvenes; las condiciones socioeconómicas, el desempleo y la falta de oportunidades trunca el mejorar las condiciones psíquicas, culturales, económicas y sociales de este grupo etéreo, que es el

futuro del Municipio. En la actualidad existen grupos de jóvenes que tienen condiciones para la danza, música y el teatro; han participado en otros grupos y tienen experiencia, pero no cuentan ni con suficiente apoyo económico y logístico, lo que no facilitaría su funcionamiento.

Se cuenta con un grupo de niños que forman un conjunto de Gaita, pito atravesao, percusión; poseen recurso humano e instrumentos; pero no cuentan con recursos, apoyo ni asesoría permanente. Grupo de jóvenes católicos.

La asociación de profesionales y estudiantes universitarios para el Desarrollo social, político y cultural de Morroa. Los fines de este grupo es el de crear conciencia en la comunidad, sembrar el sentido de pertenencia, crear espacios de participación y proyección profesional.

40.3.4. Programas de la Administración Municipal

La administración Municipal para un mejor manejo de los niños adscritos a los programas del I.C.B.F, ha establecido una serie de capacitaciones de diversos temas (sociales, psicológicos, de recreación, atención y de orientación) a los madres comunitarias en todos los corregimientos y veredas en donde se desarrollan estos programas, se cumple a cabalidad con los programas dirigidos para los niños, como el del niño (abril) con diversas actividades especiales con participación de la administración, educadores y padres de familia, buscando integración general.

Por ley se debe crear la comisaría de familia para proteger a la mujer, a la niñez y a la juventud. Actualmente se realizó un Convenio Ínter administrativo con el Municipio de Corozal, para que sea la comisaría de Familia de este Municipio, quien asuma las funciones de la misma en el Municipio de Morroa, acatando la norma existe dada por el Estado Colombiano, mientras se crea la propia. Se toca directamente acatando las exigencias del Estado Colombiano, sobre que se debe incluir dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el **Programa del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia**, con un marco de Política Municipal sobre el tema.

Modelo de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía, Protección

Municipio de Morroa - Plan de Desarrollo Municipal Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia	
Categorías	Objetivo de política
Existencia	<ul style="list-style-type: none">- Todos vivos- Todos saludables- Ninguno sin familia- Ninguno desnutrido
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">- Todos con educación- Todos jugando- Todos capaces de manejar lo afectos, las emociones y la sexualidad
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">- Todos registrados- Todos participan en los espacios sociales
Protección	<ul style="list-style-type: none">- Ninguno sometido a maltrato o abuso- Ninguno en una actividad perjudicial

El Municipio en la actualidad cuenta con deficiencias en todos los sectores por diferentes causas; y esto sumado a la poca importancia que le dan algunos funcionarios, como también a la desconfianza sembrada por la violencia, ha causado que las estadísticas hayan sido el mayor problema con que se cuenta para este diagnóstico, se han tomado muestras aleatorias de datos en cada sector, y sobre la realidad existente, muchas veces no concuerdan con lo Nacional, Departamental y aún Municipal; por lo que en este diagnóstico tratamos de reflejar la más cercana realidad; aun a sabiendas que presentamos debilidades, que por supuesto son y serán subsanadas, para que el horizonte de los objetivos propuestos en esta gran política Nacional, se cumplan tal y como se contemplan en el PDN, PDM.

Debido a estas mismas debilidades, el Municipio, presenta el diagnóstico en sus cifras estadísticas desde el Área de Derechos de Existencia en su parte Cuantitativa, a si como en lo cualitativo, agregándole las casilla de casos, en forma de matriz (Cuadro) para facilitar su entendimiento; también presentara de la misma forma (Cuadros) cada serie de matrices de GARANTIAS, PRIORIDADES, EN LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA, INDICADORES DE DERECHOS (grupo de garantías de existencia), GARANTIAS DE DESARROLLO, GARANTIAS DE DESARROLLO, GARANTIAS DE CIUDADANÍA,

GRANTIAS DE PROTECCIÓN, GARANTIAS DE DESPOJO DE DERECHOS,
PLANIFICACIÓN DE GARANTIAS DE EMERGENCIAS EN CASOS DE DESPOJOS.

**40.3.5. DESARROLLO ESTADÍSTICO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA
PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:**

AREA DE DERECHOS DE EXISTENCIA.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Todos Vivos	Cuantos niños menores de 1 – 5 años han muerto en el último año?	0	Los controles son eficientes en el pre parto. Seguimiento materno
	Cuantas madre mueren como consecuencia del parto o post parto?	1	Complicaciones después del parto. Asistencia tardía. Descuido Fliar
Ninguno sin Familia	Cuantos niños – niñas han sido declarados en abandono	0	Por cultura en la costa no se dejan niños en abandono, los toma algún familiar si se presenta el caso. No se presenta caso alguno en el M/pio
Todos Saludables	Cuantos niños se enferman por enfermedades prevenibles (Eda, Ira, Gripe, Mala nutrición)	1.050. Ira 980. Eda. 560 Gripe 60 Desnutr/	Estos casos son los de mayor atención en la ESE por consulta Externa, y se reportan 50 casos de hospitalización por Eda, y 72 Ira
	Cuantas niñas y adolescentes se embarazan al año?	30	Por desconocimiento de la sexualidad y reproducción, por falta de dialogo en la familia, en las escuelas. Mayor atención a estos niñas y adolescentes; mayor explicación.
	Cuantas mujeres gestantes, niñas y niños no están afiliados a la SSS?	250	Esta desatención se presenta mayormente en el sector Rural, por causas ajenas a la administración en salud (No se presentan, no penetraciones médicas Rurales) este indice se debe reducir a la mayor brevedad posible.
	Cual es la cobertura de los biológicos programas PAI?	87%	Polio 94.6%; DPT 94.6%; BCG 50%; Hepatitis B 94.6%, Toxoide Diftérico 85%; TO e4n mujeres edad fértil 85%; Triple Viral 95.4%; HIB 94.6%. Esto se debe mejorar
	Cual es la cobertura de agua Potable, Alcantarillado y Aseo?	AGUA = 90%Urb. Rural 44% ALCANT = 84.07% Urb. Rural 30%letr. ASEO=9.84%	Indices generales, pero el agua no es potable, por recursos solo se tiene esa cobertura en aseo; en el área Rural el descuido ha sido constante

AREA DE DERECHOS DE EXISTENCIA.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	N° Casos	Información Cualitativa
Ninguno Desnutrido a con Hambre	Que proporción del total de niños y niñas menores de 6 meses recibieron como único alimento leche materna?	40%	Datos reportados por la secretaria de salud local; se debe investigar a fondo y disminuir este índice por que la nutrición es cuestión de salud. Se utiliza actualmente la estrategia AIEPI clínico. Del IAMI no se obtuvo reporte. El Municipio no cuenta con un plan estructurado de alimentación y Nutrición
	Cual es el estado nutricional de las Gestantes?	Urbano Bueno 59%.. Rural . Bueno 38%	En terminos generales este estado se presenta por escasez de recursos económicos, falta de atención en los programas y su cobertura general, y por desconocimiento nutricional de los alimentos
	Que proporción de niños y niñas menores de 5 años tiene bajo peso para la edad: <ul style="list-style-type: none"> • Bajo peso • Baja Talla • Bajo peso para la Talla 	20% 33% 17%	Estos estado se presentan por desconocimiento, por falta de recursos económicos, alimentarios, lejanía y costos del transporte, desempleo, y falta de dirección en los programas sociales y de penetraciones generales en el área Rural

AREA DE DERECHOS DE DESARROLLO.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Todos con Educación de Calidad y NO Discriminante	Que porcentaje de Niños y Niñas menores de 6 años se benefician con la educación Inicial que prestan las instituciones públicas privadas?	97%	Existe dos instituciones privas, y sumadas a las publicas, arrojan este resultado. Se tiene en el programa educativo Municipal, la iniciativa de cubrir el 100% de los niños y niñas en esta edad, para que estén orientándose y educándose.
	Que porcentaje de niños y niñas entre los 5 y 6 años estan matriculados en el grado 0 o transición de un plantel educativo (preescolar)?	97%	Es igual la cobertura que el anterior, ya que se controla este asistencia.
	Cuales son los niveles de Renitencia y Deserción en educación: Preescolar Primaria Secundaria.	0% 5% 5%	Se maneja estas estadísticas por que la norma especifica que solo el 5% puede repetir el año.
	Cuales son las coberturas de la educación: Preescolar Primaria Secundaria	97% 95% 95%	No se llega al 100% por causas familiares realmente, se debe realizar el seguimiento efectivo, y establecer las causas de este faltante

AREA DE DERECHOS DE DESARROLLO.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Todos con Educación de Calidad y NO Discriminante	Cual es el porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiados con un programa de alimentación escolar?	90%	De toda esta población escolar es un porcentaje significativo esta cobertura, se trabaja en llegar al 100%, mediante aportes Municipales
Todos Jugando	Que proporción del total de las instituciones educativas cuentan con un proyecto institucional de educación física, deportes, y con espacios adecuados para la practica de estas actividades?	40%	La mayoría no cuenta con espacios deportivos ni recreativos; y las que lo tienen se encuentran en regular o mal estado. El sector Rural es malo en su totalidad. Por ello este porcentual tan bajo
	Cual es la cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura, por edad y sexo?	70%	Datos de la secretaria de Educación Municipal. Se presentan por poca cobertura de espacios deportivos recreativos
Todos Capaces de Manejar los Afectos y las Emociones	Cual es el número de Proyectos de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía?	1	No discriminan dentro del objetivo, cual es el proyecto . Se debe realmente establecer no uno, sino varios proyectos de Desarrollo para la infancia y adolescencia en este sentido.

AREA DE DERECHOS DE CIUDADANIA.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Todos Participan en los Espacios Sociales	Cuales fueron los resultados de las pruebas del saber de: 5º grado. 9º grado. Sobre competencias ciudadanas?	Medio Medio	Resultado malo, ya que realmente no se establecen programas de capacitación ni enseñanza sobre estos temas
	Los diversos espacios institucionales de planeación y participación existentes en el Municipio están abiertos para la participación de los (as) adolescentes?	No	Si existen, no se divulgan como debe ser, por lo que las diferentes informaciones no llegan a los adolescentes directamente por parte del Municipio, si no a veces por terceros. (Concepto recogido en las mesas de concertación del PDM, y del programa de Infancia y Adolescencia por las madres y padres asistentes.
	Existen en el Municipio medios o canales a través de los cuales los adolescentes pueden ejercer sus derechos a la libre expresión?	Si: Emisora	La emisora comunitaria; pero no existen mas medios, y los de expresión libre que serían los programas del Municipio, no existen.
Ninguno sin Registro	Cuantos niños no tienen Registro Civil?	14% aprox	Las causas son descuido de los padres; no registro en el momento del nacimiento en la ESE; no existencia de programa Municipal de registro total.

AREA DE DERECHOS DE CIUDADANIA.

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Ninguno sin Registro	Que Instituciones de Salud (IPS) prestan el servicio de registro al momento del Nacimiento?	Ninguna	Es una de las causas del alto nivel de niños sin registro; es urgente la implementación de un programa de registro y rescate de niños sin el.

AREA DE DERECHOS DE PROTECCIÓN

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Ninguno maltratado o abusado	Cuántas muertes violentas en menores de 18 hubo en el 2007	0	No se presentaron muertes por estas razones.
	Cuántos casos de maltrato Infantil y violencia intrafamiliar se han denunciado?, cual es el principal agresor.	0	La personería, la policía, y la secretaria del Interior, no determinan casos reportados, por ello no hay estadísticas
	Cuántos casos de abuso sexual se han denunciado	0	La personería, la policía, y la secretaria del Interior, no determinan casos reportados, por ello no hay estadísticas
	Han existido accidentes o incidentes relacionados con Minas Antipersonal o municiones sin explotar?	0	No existen estadísticas reportadas en las instituciones que deben llevar estos registros
	Se han identificados reclutamientos en menores de 18 años residentes en el Municipio por grupos armados ilegales?	0	NO existen estadísticas por parte de las instituciones del caso.
	Existe población desplazada hacia el interior del Municipio del mismo, o de otros Municipios?. Cual es el porcentaje de niños y niñas desplazadas?	1.325 personas desplazadas. 45% del Municipio. Niños – Niñas = 198 =15%	El desplazamiento es mayor como receptores de otros Municipios, y del interior del nuestro, es 45%; se deben invertir mayores recursos y atención, para evitar mayores volúmenes de desplazamientos internos
Ninguno en Actividad Perjudicial.	Hay en el Municipio niños y niñas o adolescentes que mendigan en las calles?	No	Realmente no hay programas que establezcan estas realidades, pero tampoco se realiza un seguimiento o detección de niños o adolescentes en este estado
	Existen en el Municipio niños o adolescentes que viven en la calle?	No	No hay estadísticas
	Que porcentaje total de niños y niñas trabajan en el Municipio?	0	No hay estadísticas ni programas de seguimiento y detección
	Se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual	0	No existen denuncias, ni seguimientos a este problema, por ello no hay estadísticas

AREA DE DERECHOS DE PROTECCIÓN

Objetivo de la Política	Indicadores Cuantitativos	Nº Casos	Información Cualitativa
Todos los Adolescentes Acusados de violar la Ley con el debido Proceso	Cuántas personas menores de 18 fueron privadas de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos?	0	No reportan casos ni la policía, personería, alcaldía. SE realizo un convenio con Corozal para que la Comisaría de Familia ejerza las funciones en el Municipio, mientras se crea la propia.

40.3.6. Determinación de Garantías:

Recogidas las estadísticas generales del programa teniendo como referencia lo arrojado por cada una de las dependencias del Municipio, a si como de las instituciones de control, vigilancia y seguridad; pasamos a determinar en cuadros las soluciones y programas a desarrollar para los 4 años y más, de la problemática encontrada.

Se comienza con los cuadros o Matrices de Las Garantías.

40.3.6.1. Matriz de Garantías

Municipio de Morroa				
Plan de Desarrollo Municipal				
Prioridades en los Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia				
Categorías	Objetivos de Política	Garantías Prioritarias por ciclo de vida (*), teniendo en cuenta género, lugar de residencia y etnia-cultura		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
<i>Existencia</i>	Todos vivos	Evitar muertes de madres en el embarazo. Mayor atención en el seguimiento del posparto. Atención permanente. Tiempo de cumplimiento 3 año de la admón..	Seguimiento. Control, y programas de apoyo a las madres en este tiempo. Programas para evitar más números de muertes en niños – niñas	Evaluaciones. Seguimiento y establecimientos de programas que impidan muertes en niños, niñas y adolescentes de 12 y mas años. Programas de control y prevención de embarazos. Tiempo 1 año

	Todos saludables	Establecer programas de Prevención, control y seguimiento de las causas que generan mayor morbilidad por grupos Étaeos., y apoyara que no se presenten mayores casos de enfermedades. 2° año	Establecer garantías y seguimiento permanente a los programas de Vacunación, para que el 100% de infantes, niños, niñas tengan las vacunas correspondientes. Llevar a los colegios y escuelas salud oral, visual, ambiental y psicologica.. Tiempo 2° año	Realizar Capacitaciones permanentes sobre sexualidad, reproducción, Todos los inafantes, niños, niñas y adolescentes deben tener SSS, y garantizarles agua y saneamiento básico en las viviendas. Tiempo 4° año
	Ninguno sin familia	Todos deben tener sus familias, o en su defecto Hogares substitutos, o adopción; velar para que no se tengan niños, niñas en al calle, de igual manera adolescentes.3° año para cumplir	La Restitución de la familia y protección de los infantes, niños, niñas adolescentes debe ser permanente, y por por programas establecidos por el Municipio, en asocio con los Nacionales y Departamentales. La Familia primer objetivo del Municipio. 2° para cumplir	Familia - Estado Deben trabajar por el bienestar familiar, y la unión permanente de estas, para el logro de una sociedad en su juventud, y adolescencia, llena de garantías reales de convivencia. 4 año total protección
Desarrollo	Ninguno desnutrido	Lactancia Materna. Apoyo Nutricional. Complementos alimentarios, para todos los infantes, niños niñas, y adolescentes 1° año por programas	Tener Nutrición Dirigida en los colegios y escuelas, a si como capacitar a las madres sobre la alimentación dentro de sus recursos que se debe proporcionar a los niños 2° año cubierto el 99%	Programas Nutricionales complementarios en todo el Municipio, realizar el seguimiento de los pesos y tallas en las instituciones de salud y seguridad, para que nadie este por fuera de los limites reales. 3° año cumplir la meta
	Todos con educación	Subsidios. Establecer programas infantiles de estimulación y Desarrollo infantil. Asegurarles el preescolar. 2° - 3° año.	Educación Obligatoria. Capacitación y preparación para pruebas. Subsidio a la educación. 2° año como tiempo de cumplimiento	Educación Gratis en secundaria y media. Medios coercitivos para educarse. Establecer programas modelos Icfes .Apoyo a los mejores estudiantes en Educación Superior. 3° - 4° años

	Todos jugando	Infraestructura para el Desarrollo de los juegos – 5 años – Programas – Familia 1º año	Escuelas – Espacios, públicos 5 a 12 años, y programas de familia – niños “Familia en Juegos”. 1º,2º,3º,4º años	Escenarios – Recursos Mínimos de Espacio Público deportivo recreativos. 4º año el 60%
	Todos capaces de manejar lo afectos, las emociones y la sexualidad	Consideración de ciudadanos. Amor y aceptación por los niños en todas las actividades 1º año	Trato digno para niños, niñas. Enseñanza sobre sexualidad . Brindarles los espacios a que tienen derechos. 1º, 2º año total	Criterios de enseñanza sexual serios – Dirigidos. Interes en sus problemas. Cuando suceda a un adolescente hombre – mujer de un embarazo; brindar apoyo y atención Social y Psicológica. 1º año y los demas
<i>Ciudadanía</i>	Todos registrados	Registros al nacer. ESE. 1º año y cubierto el sistema al 100% al 4º año	Procurar con la Registraduría, programas de registro y tarjeta de identidad . Investigación y seguimiento de registros	Cedulación – Registros de T.I, permanente. Los 4 años de la administración
<i>Protección</i>	Todos participan en los espacios sociales	Realizar eventos para intercambiar ideas de crianza 1º año como meta	Brindar apoyo a socializar a la población. Articulación de programas Familia – Colegios- Sociedad 1º año, 2º año de programa permanente	Crear los espacios de integración generacional. Establecer realmente la competencia ciudadana como programa. Los 4 años
	Ninguno sometido a maltrato o abuso	Protección – Prevención del maltrato o abuso de poder, violencia abuso y explotación sexual en menores y adolescentes. violencia	Protección – Cuidados – Denuncia si se presentase. 1º año: protección total	No permisivos – Crear conciencia de denunciar 1º año. campañas
	Ninguno en una actividad perjudicial		Control en la familia, campaña de sensibilización: 1º año	Capacitación – Dirección – Reconvenciones: Los 4 años

40.3.6.2. Matriz de Prioridades en los Objetivos de la Política para la Niñez y Adolescencia.

Municipio de Morroa				
Plan de Desarrollo Municipal				
Prioridades en los Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia				
Categorías	Objetivos de Política	Garantías Prioritarias por ciclo de vida (*), teniendo en cuenta género, lugar de residencia y etnia-cultura		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
<i>Existencia</i>	Todos vivos	Niños sin Ninguna muerte evitable (embarazo y parto); énfasis en comunidades más pobres – Mujeres vulnerables	Atención permanente. Atención inmediata. Suministro de drogas necesarias. Seguimiento	Reducción de las muertes por violencia; énfasis en los varones. Atención y controles a sitios peligrosos.
	Todos saludables	Programa “ Bien nacidos, Bien Atendidos”.	Seguimiento permanente a la salud infantil. Aplicación de las Normas del ICBF	Todos con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva: diferencia por sexo. Capacitaciones y apoyo al adolescente
	Ninguno sin familia	Todos con padres y madres naturales, o por sustitución	Ninguno abandonado. Todos con su familia o una que lo sustituya. Adopciones. Relación familiar, valores.	Afectos por terceros dado el caso de ausencia de padres. Programas dirigidos. Escuelas. Colegios, Familia. Adolescentes Estado
<i>Desarrollo</i>	Ninguno desnutrido	Lactancia inmediata. Complemento alimentario Apoyo Nutricional.	Todos con complementación nutricional; énfasis en las niñas y niños de menores recursos, comunidades Rurales.	Producción nutricional Programas juveniles productivos propios.
	Todos con educación	Todos con educación inicial; énfasis en zonas Rurales, y urbano, mediante seguimientos y obligaciones, en el preescolar	Todos con educación primaria. Todos los niños y niñas de los sectores mas vulnerables urbano Rural, comunidades pobres, desplazados	Todos con educación básica secundaria; énfasis en los varones y en zonas Rurales. Apoyo y subsidio al transporte, alimentación, elementos de estudio
	Todos jugando	Familia – Infantes – Estado. Apoyo profesional dirigido	Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas urbano - Rural	Espacios e infraestructura deportivas. Programas. Subsidios. Intercambios

Continuación

Municipio de Morroa				
Plan de Desarrollo Municipal				
Prioridades en los Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia				
<i>Ciudadanía</i>	Todos capaces de manejar lo afectos, las emociones y la sexualidad	Primera Infancia	Infancia - Adolescencia	Todos capaces de manejar afectos y emociones; diferencia por sexo
	Todos registrados	Todos registrados al nacer; énfasis en zonas Rurales	Seguimiento y registros - Gratuitos	Cedulación y registros civiles
<i>Protección</i>	Todos participan en los espacios sociales			Todos con espacios de expresión y participación; énfasis en zonas urbanas
	Ninguno sometido a maltrato o abuso	Ninguno maltratado o abusado		Ningún abusado sexualmente; énfasis en las adolescentes
	Ninguno en una actividad perjudicial		Ninguno con trabajo perjudicial; diferencia por sexo	Ninguno explotado económicamente; énfasis en las niñas

Determinadas estas matrices, el programa de Infancia y Adolescencia, complementa el diagnóstico, y la planificación de las debilidades encontradas, el Desarrollo por cada uno de los Objetivos.

40.3.6.3. MATRIZ DE DERECHOS Y GARANTIAS UNIVERSALES

OBJETIVO DE LA POLITICA	GRUPOS	CASOS	SERVICIOS – MECANISMOS DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Todos Vivos	1ª Infancia	0	Atención Inmediata de Preparto. Parto, y controles prenatales completos	Llevar registros en la ESE, y monitoreo por parte de la alcaldía por edad y sexo, mediante la secretaría de salud local, policía, personería. Comisaría de familia.	S. Salud local. ESE. S. Departamental de Salud. Hospital más cercano. Médicos y entidades privadas.
	Infancia	0	Seguimiento al Post Parto, y Control de Crecimiento, Nutrición	Velar por el Desarrollo integral=salud, educación preescolar	
	Adolescencia Madres	0 1	Realizar seguimiento con las instituciones responsables. Controles a niños y madres permanente	Actualizar los registros para establecer programas de comportamiento social. Educación subsidiada	Personería, Policía, C. Familia, S. del Interior. S. Educación ICBF. Transito.
Todos Saludables	1ª Infancia		Por edad y sexo, evitar mayores índices de morbilidad, mayor atención a las que producen muertes inmediatas. Sistemas de vacunación completos hasta sus edades. Sistema de vacunación en colegios. Servicios públicos óptimos en sus hogares y colegios	Afiliar el 100% de Infantes y Adolescentes al SSS. Llevar registros desagregados de Enfermedades por edad y sexo; lo mismo los embarazos por edad (desgregados). Coberturas reales de vacunas. Programas odontológicos, visuales, auditivos, comportamiento. Escuelas saludables. Talleres de salud sexual y reproductiva. Seguimiento a: IPS, ARS, EPS. ESE.	. Salud local. ESE. S. Departamental de Salud. Hospital más cercano. Médicos y entidades privadas. Empresas de servicios públicos domiciliarios.
	Infancia				
	Adolescencia		Evitar lesiones de causas Mortales. Control a las ETS. Capacitación sobre la sexualidad y reproducción. Fecundidad		

OBJETIVO DE LA POLITICA	GRUPOS	CASOS	SERVICIOS – MECANISMOS DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Ninguno sin Familia	1ª Infancia	Niños, Niñas, Adolescentes declarados en abandono por grupos etareos. 0 en el Municipio. Niños o adolescentes en la calle.	Identificar los hogares con problemas, y prevenir el abandono. Apoyo familiar para mayor unión. Seguimiento permanente. Detección en los adolescentes sobre posible deserción familiar.	Establecimientos de programas de Educación familiar, para evitar males mayores. Detección de problemas de asistencia en la calle por los adolescentes. Crear grupo de apoyo para el análisis de la ley 1098 de 2007.	ICBF, Policía, Personería, C. Familia, Alcaldía
	Infancia				
	Adolescencia				
Ninguno Desnutrido.	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Nutricion Gestantes. Bajo peso al nacer. Tasas de desnutrición.<2, y 2 a 5 años. Tasa desnutrición general. Números de niños, niñas, adolescentes =Prog/ Nutri/	Tiempo de lactancia. Programas de capacitación de complementos nutricional (Gest/ LAct/ y <2 años) Determinar el numero de madres lactantes y gestantes, y realizar seguimiento al Control y Desarrollo da cada niño, niña menor de 2 años. Subsidiar el complemento nutricional de primaria y secundaria colegios y escuelas	Aumento de tiempo de lactancia. Apoyar en el trabajo 1 mes más de lactancia. Estudios de nutrición para madres según estado lactantes o gestantes. Establecer programas de alimentos según edades. Monitoreo del programa de crecimiento y Desarrollo. Aumentar el complemento nutricional escuelas y colegios, según modalidad	ICBF, secretaria local de Salud, Escuelas, Colegios. Alcaldía
Todos con Educación de Calidad	1ª Infancia	Dirección educación 0 – 2 años, preescolar, 3,4,5, asistencia permanente	Programa de capacitación materna, educación inicial a la madre.	Programa de expansión educativa Extramuros. Establecimiento de programas educativos de explotar habilidades. Realizar convenios con Instituciones técnicas, para adolescentes con permiso de laborar	S. de Educación M/pal. Alcaldía Municipal. Secretaria Departamental de Educación.
	Infancia	Escolaridad 6-11 años. Saber 5ª	Aumentar cobertura en primaria, disminuir la deserción y repitencia en menores. Mejorar la calidad educativa		
	Adolescencia	Asist ESc. 12 -15, 16,17 años. Saber 9ª, Icfes	Aumento cobertura secundaria, repitencia y deserción. Programa SENA técnicos, y Educación a Distancia		

OBJETIVO DE LA POLITICA	GRUPOS	CASOS	SERVICIOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Todos Jugando	1ª Infancia Infancia. Adolescencia	En lo urbano indices minimos de deportes, recreación, per cápita según estratos, clases de edades. Espacios por edad y sexo	Programas de construcción , recuperación y mantenimiento de parque, canchas y plazas existentes. Parques infantiles, formación de escuelas para actividades deportivas y físicas. Programas, Instructores.	Construir los espacios recreativos, deportivos, y parque infantiles, con las medidas de seguridad para una recreación sana. Dotación y mejoramiento de espacios en escuelas para el deporte y recreación.	Planeación Municipal, Planeación Departamental. Ministerio de Cultura.
Todos Capaces de Manejar Afectos y Emociones	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Cultura Publica de amor, respeto, aprecio los niños, niñas como lo primero en el Municipio. Matriculas en las instituciones que tengan PESCC.	Abrir espacios de educación para que los niños, niñas y adolescentes expresen su sentir cultural.	Establecieminto de campañas agresivas de cómo se deben comportar, que se den a conocer que los niños (as) adolescentes son lo primero en el Municipio. Programas de expresión publica de los adolescentes.	S. de Educación. Casa de la Cultura. Alcaldía. Secretaria de Educación Departamental
Todos Participan en los Espacios Sociales	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Formación ciudadana en la formación inicial. Competencia ciudadna de 5ª y 9ª.	Programas de Integrales formación, comportamiento y manejo de normas y reglas. Promover los espacios de participación general en los colegios y escuelas. Abrir espacios de participación con otros.	Programas de divulgación y difusión preescolar, juicio moral, comprensión de emociones y manejo general de normas. Hacer cumplir los estandares de competencias ciudadanas en colegios	S. Educación. Secretaria del Interior, Personería
Ninguno sin Registro	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Detección general de infantes, jóvenes y adolescentes, sin registro civil, tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía.	Seguimiento a los estudiantes que no tengan tarjeta o cedula.	Establecer un programa masivo en union de la registraduría del estado civil para registrar y cedula permanentemente a la población infantil y adolescentes	Alcaldía. Registraduría. Notaria.

OBJETIVO DE LA POLITICA	GRUPOS	CASOS	SERVICIOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE
Ninguno Maltratado o Abusado	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Maltrato infantil, según ocurrencia, y espacio, en el Municipio. Denuncias de abuso o explotación sexual en menores. Denuncias de delitos sexuales y sitios de riesgo.	Seguimiento a los espacios de riesgos en los que van los adolescentes. Seguimiento a la no denuncia de estos casos. Establecer mecanismos oportunos de detección de las denuncias. Instituciones especializadas para ello. Soluciones a las denuncias	Establecer convenio con la policía, y en asocio con la personería, la comisaría de familia en convenio, para detectar los espacios riesgosos en los que se expendan licores, y sustancias psicoactivas. Establecer cifras, y puntos de recepción de denuncias. Promoción y campañas de “denuncie” abusos, maltrato infantil, por los medios masivos y directos.	ICBF, Personería, C. Familia, Policía, Alcaldía, Secretaria del Interior
Ninguno en Actividad Perjudicial	1ª Infancia Infancia Adolescencia	Menores que mendigan o utilizados, Explotación de menores en la calle o riesgos con < de 5 – 18 años. Adolescentes con permisos de trabajo.	Seguimiento y detección de los espacios de riesgos en menores. Control de actividades productivas en menores que permitan que estos no vayan a los colegios y escuelas por trabajar y ganar dinero. Monitoreo de las condiciones para trabajar los menores.	Programas de detección de espacios, y lugares de riesgos para adolescentes. En lugares, localización, actividad incluyendo la mendicidad. Control de actividades a destajo, para la vinculación de menores de 18 años. Control de las condiciones para que trabajen los adolescentes autorizados.	Policía. Alcaldía. Personería. Salud Local.

40.4. POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Teniendo como base el estado de la Infancia y Adolescencia en el Municipio, dentro del marco general de este programa, la comunidad en general, los adolescentes, jóvenes, y todas las fuerzas vivas que asistieron a las mesas de concertación del Plan de Desarrollo Municipal, y a las mesas de concertación y sensibilización de la Planeación de la Infancia y Adolescencia, en unión de los funcionarios, e instituciones activas de contyrol y apoyo; se llegó a la conclusión de establecer bajo los lineamientos de la norma y el programa existente den al Estado Colombiano, a que la Macro Política para la Infancia y Adolescencia fuese:

“Infantes, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes cubiertos para y por su Desarrollo integral y Prioridad Permanente”

Esta Política Municipal, tiene dentro del sueño general de la población, un soporte legal, y se basa en los lineamientos:

A) Ético b) Jurídico c) Político

El Cambio en la protección y mejoramiento integral de los Infantes y Adolescentes en el Municipio se debe dar dentro de los plazos estipulados por todas las fuerzas vivas Corto – Mediano Plazo.

Para esta protección generalizada hacia la Infancia y Adolescencia del Municipio, la Estrategia General es Trabajar Mancomunadamente con las Instituciones del Estado que velan por los derechos Humanos, de los Niños, Fiscalía, Personería, Comisaría de Familia, Policía Nacional, ESE, Administración Municipal, Gremios, Asociaciones, Iglesias, fuerzas vivas; en que todos seamos garantes de que Nadie viole los derechos de la Infancia y Adolescencia, a si como la divulgación masiva de que tenemos que “Denunciar” bajo el programa de “ **Denuncie, Apunte y Evite**” que algún niño, niña, adolescente o joven sean maltratados o violados sus derechos en cualquier aspecto de su Desarrollo.

Todos tenemos la obligación de velar por el Desarrollo armónico de los niños, niñas y adolescentes por ello siguiendo los lineamientos del programa, se acordó un total rechazo colectivo a la situación actual.

Esta política, será llevada en toda su extensión e impulsada por el señor alcalde actual, ya que es su deber y es la máxima autoridad en el Municipio; esta política debe generar un cambio drástico en la forma de ver, sentir, tratar a los infantes y adolescentes en todos sus ámbitos.

Esta política fue concertada con las comunidades, hasta llegar a la consolidación de la misma, y formar este sueño de la comunidad, entorno a los infantes, adolescentes y jóvenes. Todo este paquete de sueños, normas, acciones, metas, estrategias, solo tiene un fin y es el de trabajar por el rescate de los valores, la protección integral de los Infantes y Adolescentes. Todo esto implica:

a) Un cambio: Todos estuvieron de acuerdo en que el cambio se puede dar, que este es posible y realizable dentro de los plazos estipulados; y que cada uno de nosotros debe ser multiplicador de las ideas y estrategias para que este se de acorde a lo planteado por el estado, por las comunidades y por Municipio.

b) Existen Riesgos e Implicaciones: Todo cambio implica esfuerzos, sacrificios y compromisos de todos los que lo proponen, el éxito de este radica en que todos debemos saber que Nada es Fácil; que toca exponer la idea en todos los ámbitos que nos desarrollemos, y no discutir, si no argumentar que este cambie es en beneficio de la niñez, infancia, adolescencia y juventud, y somos responsables de alguna manera en que esto no se de, o si, y se realice o materialice este cambio.

Esto trae consigo que el pueblo se debe movilizar en contra de los que violan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que la administración apoyara en todo

momento estas movilizaciones personales, en los medios escritos, radiales o televisivos como medios de divulgación general.

El rechazo, la desaprobación, las denuncias, vigilan, son garantes, aprueban o desaprueban acciones, son actuaciones de las comunidades en general.

c) Aliados. Estas acciones no resultan efectivas, si no se cuenta con aliados efectivos y firmes, todos debemos ser comunicadores y ejecutores de las acciones planteadas; el alcalde debe contar con aliados que sean garantes del dialogo con las gentes; que reciba sugerencias, atienda las consultas generales del mejoramiento del programa y de los propios involucrados.

Estos aliados pueden ser: Medios de comunicación, organizaciones políticas, gremiales, sociales, comunitarias, organismos no gubernamentales, entidades de control social departamental, Municipal, nacional, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sociedad civil.

40.4.1. Soportes:

a) Ético: El proteger a la infancia y adolescencia, dignifica a la persona, al ser humano, no hace ser mejores en la construcción de una sociedad justa y civilizada, y garantiza el futuro de la misma en mejores condiciones de vida y confianza mutua.

b) Jurídica: Se basa en las normas existentes, y su incumplimiento tiene sanciones de todo tipo, por lo que los niños, niñas y adolescentes tienen prelación.

c) Política: Lo que haga por ellos, mejora todo nuestro futuro.

40.4.2. Derechos Humanos.

Los derechos humanos en el mundo son un compendio de adelantos e identificando aspectos básicos y esenciales para Hacernos más Humanos, y poder lograr que vivamos dignamente con lo necesario y sobre todo en un clima de paz general; esta identificación de

lo mínimo para vivir el ser humano se plasmo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue aprobada por todos los países del mundo.

Acompañamiento al Derecho internacional Humanitario

40.4.2.1. Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes

DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES DENTRO DE LOS EJES:

- A) Existencia: Ser deseado. Ser querido y respetado. Que la madre y su hijo tengan atención durante su embarazo y el parto. No morir por causas que puedan evitarse. No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma. Conocer a sus padres, estar con su familia, y ser cuidado por ella. Estar bien nutrido. Tener acceso al agua potable. Vivir en ambiente sano.
- B) Desarrollo: Poder jugar; por que le juego es esencial para el Desarrollo físico y mental. Tener educación con calidad. Poder descansar. Contar con las condiciones adecuadas para su Desarrollo afectivo, físico, mental y social.
- C) Ciudadanía: Estar registrado. No ser discriminado por pensar diferente o ser diferente. Reconocer que tenemos diferencia de cultura, etnia, sexo y edad. Tener acceso a la información y a la cultura. Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados. Poder asociarse o reunirse. Participar y ser tenido en cuenta. Tener intimidad. Si viola la ley, tener el debido proceso, y si fuese del caso, tener una sanción correspondiente con su edad, y una adecuada rehabilitación.
- D) Protección: No ser abandonados. No estar en situaciones de riesgo. No ser maltratado jamás por nada ni por nadie. No ser descuidado, y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental. No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares. No ser secuestrados o utilizados como objetos de trafico. No ser explotados y no tener trabajos perjudiciales para su salud o educación. No carecer de vivienda.

40.4.2.2. OBLIGACIONES FRENTE A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Todos los derechos que se han visto tienen los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; deben tener quien responda por esos derechos, por ello en este PDM, se insertan estas responsabilidades:

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes viven un mundo que se interrelaciona, donde los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y Desarrollo.

Las responsabilidades son compartidas: Familia, Sociedad, y Estado. No son cada cual por su lado por ello se denominan Co-Responsabilidades. Esto significa que la familia, la sociedad y el estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas.

40.4.2.3. Eslogan Publicitario:

Las características políticas de los derechos humanos de los niños que se han descrito, el estado Colombiano lo sintetiza en un Slogan “**TOTOYA**”, Todo Para Todos Ya:

Todo = Indivisibilidad de los derechos: No se pueden separar, y cada persona debe ejercerlos todos.

Para Todos = Universalidad y Adecuación de la Diversidad: No se puede aceptar niños, niñas, adolescentes excluidos de sus derechos.

Ya = Es la Exigibilidad y la Progresividad. Si aplazamos los derechos de los niños, se pueden tener y de hecho se tienen, daños irreparables, y el cuidado debe ser progresivo y continuo.

40.4.3.1. TOTOYA Municipal

- **Todo** = El gobierno Municipal, la sociedad, gremios y autoridades civiles y de policía, adquirimos el compromiso de respetar y hacer respetar Todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin excluir ninguno, en todo el territorio del Municipio.

- **Para Todos** = Los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Municipio, tendrán plenas garantías de cumplimiento, tanto en lo social, como en lo económico, para que todos los niños, niñas y adolescentes de todas las clases, condiciones y estratos, tengan el mismo trato en todos sus derechos, sin mirar clase política, económica o social; todos son iguales en nuestro Municipio.

YA = Esta protección general y el respeto por estos derechos de los niños, niñas y adolescentes, empezaron Ya en nuestro Municipio, desde las mesas de concertación y sensibilización; hemos acudido a las instancias del estado, instituciones, sociedad civil; y le hemos pedido que sean trasmisores de este programa, y del respeto de todos estos derechos; ya que se tendrá un horizonte de los 4 años de esta administración para empezar, y el resto del tiempo en nuestro Municipio, para crear bajo estos principios una sociedad justa y en paz.

40.4.4. Responsabilidades.

El Municipio no mira este programa, este respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como tal, por de hecho sabemos que la obligación no es solo nuestra; esta se establece como lo indica la norma, el sentido común; esto es una Corresponsabilidad, ya que estamos en juego Estado (Nación - Departamento – Municipio – Instituciones del estado – Familia – Gremios - Comunidades), en responder de manera simultáneas, inmediata, concurrentes e interrelacionadas, para lograr un buen Desarrollo de estas políticas, metas y estrategias.

40.4.5. Garantía de los Derechos.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe tener quien responda por esa garantía; estas funciones las ejercen:

- a) Un Titular: Quien es quien lo ejerce. Es un ser humano y el alcance de su titularidad está definido por las normas vigentes. Estos derechos están contemplados en la Constitución Política y en leyes (educación, Seguridad social) y el alcance de la

titularidad esta contemplada en el Código de la Infancia y Adolescencia. Este titular es el padre, la madre, familiar cercano.

- b) Un Garante: Que es quien se hace cargo de que sea provisto por los distintos responsables y vigila que no se violado. Es y será siempre el **Estado**, que vela por que este provisto de una red de responsabilidades compartidas con la familia, sociedad.

40.5. Objetivos

Los objetivos del programa, ya están suficientemente descritos, acá solamente los mencionaremos par tener presente que de ellos se desprenden acciones par lograr que estos se cumplan a cabalidad en toda su extensión.

Existencia: Todos vivos. Ninguno sin familia. Ninguno Desnutrido. Todos Saludables.

Desarrollo: Todos con educación. Todos Jugando. Todos capaces de manejar los afectos, las Emociones, y la sexualidad.

Ciudadanía: Todos Registrados. Todos participando en los Espacios Sociales.

Protección: Ninguno Maltratado o Abusado. Ninguno en actividad perjudicial.

40.6 Acciones.

El Municipio realizará permanentemente una serie de acciones que se desprenden de las acciones Centrales que son complementarias e indispensables.

- 1.- Establecer, difundir y explicar la Garantías Universales de lis niños, niñas y adolescentes.
- 2.- Determinar el modo de superar Las Situaciones de Limitación en el acceso a estas garantías universales, si se presenta el caso.
3. Restablecer a los niños, niñas y adolescentes sus derechos cuando estos hayan sido despojados, y castigar a la (s) personas o instituciones que hayan realizado esta mala acción..

40.7. Ejes Centrales de las Garantías Universales.

1.- Disponer en el Municipio de los servicios que velen por estas garantías para el ejercicio de los niños, niñas y adolescentes.(salud, educación, recreación, participación etc)

2.- Sistema de Prevención General: Para evitar que se sucedan las malas acciones y violaciones contra estos derechos de niños, niñas y adolescentes.(Enfermedad, muerte, abandono escolar, de hogar, abuso)

Buna ESE, contar con la Policía de Infancia y Adolescencia, con la Policía, con la Personería, con la Comisaría de Familia, con el ICBF, la Fiscalía.

40.8. Encuestas Generales Alumnos, Docentes, Padres de Familia.

Las encuestas realizadas por el grupo asesor en las instituciones educativas del Municipio, tanto en el área urbana, como en el área Rural, fueron determinantes en la percepción y detección temprana de algunos problemas, esto servira al Municipio en el Desarrollo de programas de prevención y control de casos diferentes en la violación de algunos derechos de los niños, niñas y aedolescentes.

Las estadísticas recogidas fueron en la Institución Educativa Cristóbal Colon, escuelas de los corregimientos y veredas.

De igual forma para los docentes y los padres de familia; aunque se debe profundizar en la detección de estos problemas, ya que no responden en gran medida con la verdad; y esto da resultados inflados o mentiroso ante la realidad de la problemática.

Las estadísticas fueron las siguientes:

40.9. Estrategias Generales a Desarrollar por el Municipio en el Cumplimiento de la Planeación del Desarrollo de la Infancia y Adolescencia.

- ✚ Realizar convenios de seguimiento y detección de lugares de riesgos para niños, niñas y adolescentes, con la Policía,, Corozal.

- ✚ Realizar controles en la ESE para que se registren los casos mínimos de atención a menores y adolescentes.
- ✚ Realizar visitas periódicas e inesperadas a las instituciones educativas con el equipo social.
- ✚ Conformar un equipo social de seguimiento y control (Policía, Personería, C: Familia, Secretaria del Interior, Trabajo Social)
- ✚ Visitas con este equipo social a los hogares que se detecten como riesgosos familiar.
- ✚ Control a la ESE en el seguimiento a madres lactantes y gestantes, aún por fuera de la Institución.
- ✚ Ampliar la cobertura de atención en el sector Rural a los niños afectados por morbilidad respiratoria y diarreica.
- ✚ Programar acciones y encuentros deportivos, recreativos y culturales extra muros, e intermunicipales para adolescentes
- ✚ Capacitación permanente en los colegios y escuelas sobre salud sexual y reproductiva (casos reales)
- ✚ Ejercer controles sobre los adolescentes en los lugares de trabajo (Tiempo, salario, seguridad social)
- ✚ Desarrollar metodología de comportamiento social en adolescentes
- ✚ Visitas periódicas a hogares verificando que niños, niñas y adolescentes estén estudiando.
- ✚ Campañas masivas de registro y cedulaación en asocio con la Registraduría.
- ✚ Establecimiento de Dos (2) días para Estatuir el programa de “Familia Jugando”, por norma.
- ✚ Capacitación sobre normas de conductas, y leyes sobre contravenciones de la ley 1098/97.
- ✚ Controles médicos en madres gestantes y lactantes por fuera de la ESE.

41. SECTOR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Se pretende Gestionar para los Cuatro (4) años, Siete (7) programas de vivienda de interés social que beneficia a 300 familias aproximadamente. Tres urbano y Cuatro Rural

41.1. METAS

- Beneficiar a 300 familias en la construcción de vivienda de interés social, tipo 1.
- Llevar programas de vivienda a los Corregimientos (10) del Municipio.
- En unión del Esquema de Ordenamiento Territorial, determinar el área de ubicación de las viviendas de interés social (3 hectáreas)
- Creación del Fondo (1) de Vivienda Municipal.

41.2. ESTRATEGIAS

- Elaborar proyectos de construcción de vivienda de interés social para la población pobre y vulnerable y desplazada por la violencia.
- Aumentar la cobertura de la población beneficiada con los subsidios de vivienda.
- Realizar el censo de necesidad real de vivienda.

42. SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

42.1. METAS

- Apoyo a la consecución de 3 motocicletas para la Policía.
- Establecer la mesa (1) Municipal de Paz.
- Seminarios (2) de convivencia y seguridad ciudadana.
- Aumento de cobertura del alumbrado público en el 45%
- Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.(una por cada barrio, y corregimiento)
- Acompañamiento y cofinanciacion del laboratorio III de paz.

42.2. ESTRATEGIAS

Garantizar recursos para el establecimiento de estos programas y proyectos.

- Puntualizar con la comunidad el apoyo general a la Policía.

- Llevar programas de comportamiento sobre la prevención de delitos en colegios Municipales.
- Difundir el Programa de Infancia y Adolescencia en escuelas, colegios, sitios públicos.

43. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Detectada la baja eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, tanto a nivel urbano como Rural, se pretende optimizar estos servicios tanto en la prestación como en la atención, frecuencia, calidad y mantenimiento.

43 .1. AGUA POTABLE

43.1.1. METAS

- Aumentar la cobertura en el área urbana en un 100% de las viviendas que aún no poseen el servicio; y en el área Rural aumentarla en un 100% de cobertura.
- Servicio a diario en el área urbana, Como Mínimo 12 Horas Continuas
- Mejorar la producción, mediante la perforación de otro (1) pozo profundo.
- Optimización de Redes (100%)
- Construcción de Planta de tratamiento de Aguas residuales.
- La empresa AGUAS DE MORROA S.A. E.S.P., luego de realizado un diagnóstico sobre la problemática del agua en el municipio, realizara con el acompañamiento del alcalde las inversiones necesarias para lograr la certificación en cuanto a calidad y prestación del servicio de agua potable antes de junio de 2009.
- Ampliar el servicio (60%) en las veredas y corregimientos que poseen el servicio
- Llevar el servicio a los corregimientos y veredas que no lo poseen. años 2010 el 80%

43.1.2 ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante la banca nacional y extranjera para la ejecución de obras que permitan brindar un servicio tal como lo establecen las directrices nacionales, antes

de junio de 2009, comprometiendo recursos de vigencias futuras del Sistema General de Participación y Regalías hasta por 15 años.

- Contratar un grupo especializado en el sector con la experiencia suficiente para que realice el diagnostico definitivo a seguir para la optimización del servicio de agua potable.
- Implementar programas (4) uno anual, de recuperación de la cartera morosa y fomentar la cultura de pago, a través de la empresa de servicios públicos.
- Establecer un sistema tarifario ajustado a los lineamientos de la C.R.A.
- Realizar el estudio de estratificación socio económica urbana – Rural.

43.2 ALCANTARILLADO

43.2.1. METAS

- Aumentar la cobertura urbana hasta el 100% en los Próximos cuatro (4) años, para alcanzar el porcentaje establecido en lo general.
- Realizar dos (2) talleres de sensibilización comunitaria sobre el uso y beneficios del alcantarillado
- Gestionar el proyecto de letrización en el área Rural cuya cobertura es baja, hasta llevarla al 50%

43.2.2. ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante las entidades del orden Nacional o Extranjera para la optimización del servicio.
- Censar las viviendas en los corregimientos (E.O.T suministra los datos) para la instalación del alcantarillado y letrinas.
- Optimizar el servicio de alcantarillado en la cabecera Municipal.
- Adelantar un programa sobre prevención de la patología producida por la deficiencia del sistema de eliminación de excretas y residuos sólidos.

43.3. ASEO

- ☀ **Ampliar la cobertura del servicio.**
- ☀ Ampliar el convenio con Serviaseo para el aumento de cobertura urbana al 100% en la zona urbana.
- ☀ Realizar tres (3) talleres sobre el manejo de recursos, su recolección. Y clasificación, (urbano – Rural).

43.3.1 ESTRATEGIAS

- ☀ Gestionar los recursos con entidades del orden Nacional e Internacional para la implementar una mayor cobertura del sistema de aseo en el Municipio.
- ☀ Establecer campañas de educación sobre el manejo de basuras y de reciclaje.

43.4. ENERGÍA ELÉCTRICA

43.4.1. METAS

- ↻ Gestionar con Electricaribe la instalación del servicio de energía en los corregimientos y las veredas que no poseen el servicio.en un 50 %.
- ↻ Implementar los programas de ensanchamiento en la cabecera Municipal (aumento de cobertura en un 10%)
- ↻ Mejorar con Electricaribe la calidad del servicio en un 20% adicional (potencia)
- ↻ Aumentar la cobertura (65%) del alumbrado público.

43.4.2. ESTRATEGIAS

- ↻ Revisión del sistema tarifaría actual.
- ↻ Sensibilizar a la población en el pago y conexión legal del servicio.

43.5. TELEFONÍA

43.5.1 METAS

- Establecimiento de nuevas líneas familiares (250) y 125 usuarios al Internet.
- Instalación de 10 líneas Rurales en centros corregimentales. 1 por Corregimiento.

43.5.2 ESTRATEGIAS

- Gestionar con las diferentes empresas de servicios públicos, la instalación de líneas familiares y las institucionales.

43.6. GAS NATURAL

43.6.1 METAS

- ✗ Aumentar la cobertura al 80% en la cabecera Municipal durante los 4 años.

43.6.2 ESTRATEGIAS

- ✗ Gestionar con la empresa privada Surtigas, la posibilidad del aumento de Cobertura en el Municipio de Morroa. (Zona Rural y Urbana)

43.7. SECTOR EQUIPAMIENTOS

Dentro de la estructura que el Municipio posee en equipamientos, la necesidad de ellos se evaluó en detalle y cada uno de ellos tiene su propuesta viable.

43.8. PLAZA DE MERCADO

43.8.1 METAS

- ✿ Construcción de la Plaza local de mercado a 2009
- ✿ Promocionar los domingos (2 domingos por mes) el Mercado Campesino para aumentar el uso de la plaza.
- ✿ Establecer los Merca Sueños. 6 veces al año
- ✿ Promocionar esta plaza entre los vendedores ambulantes para que se instalen en las colmenas

43.8.2. ESTRATEGIAS

- ✿ Gestionar los recursos e invertir recursos de transferencias y propios para la construcción de la plaza.

- ✿ Promocionar la nueva apertura de la plaza local de mercado.

43.9. MATADERO

43.9.1. METAS

- Controlar el Ingreso (diario) de carnes al Municipio desde el frigorífico y otros lugares no autorizados

43.9.1. ESTRATEGIAS

- Vigilancia con la inspección de policía, y policía nacional.

43.10. CEMENTERIO

43.10.1. METAS

- Construir vías peatonales internas.(2)
- Levantar y mejorar paredes generales para el encerramiento.(4 paredes)
- Refaccionar y mejorar la capilla (1) del cementerio.
- Dar mantenimiento mensual al cementerio (descapote de monte, riego)
- En largo plazo (10 años) construir otro cementerio fuera del perímetro urbano (parque cementerio)
- Mejorar la infraestructura física de los cementerios (Rurales – urbano) 3 cementerios

43.10.2 ESTRATEGIAS

- Invertir recursos para el mejoramiento del cementerio.
- Determinar la futura ubicación del nuevo cementerio en el E.O.T.

43.11. IGLESIA

43.11.1. METAS

- ▣ Elevar la iglesia mediante acuerdo, a la categoría de Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico. año 2008

43.11.2. ESTRATEGIAS

- ▣ Apoyar la gestión del cura párroco.
- ▣ Realizar acciones para recaudar fondos para el mejoramiento del templo.

43.12. LAGUNA DE OXIDACIÓN

43.12.1. METAS

- Realizar convenios (3) Corozal, Sincelejo, Bafin, para construir una Laguna de Oxidación que Beneficie a estos Municipios, siempre Por fuera de la recarga del Acuífero Morroa.

43.12.2 ESTRATEGIAS

- ⊕ Aumentar la cobertura del alcantarillado actual (100%) (Sensibilizando a la población sobre la importancia de conectarse)

43.13 RELLENO SANITARIO

43.13.1. METAS

- ✦ Gestión para Construcción en cuatro (4) años del relleno sanitario de Impacto Regional, con Corozal, Los Palmitos.

43.13.2 ESTRATEGIAS

- ✦ Impulsar la Realización de convenio con el Municipio de Corozal y los Palmitos, para la construcción del relleno sanitario.
- ✦ Gestionar los recursos necesarios par la ejecución de este proyecto.

43.14. BOMBEROS

43.14.1. METAS:

- Implementar el servicio en 2 ½ año.
- Gestionar una (1) máquina de bomberos de ataque rápido.
- Capacitar a seis (3) bomberos permanentes.
- Crear el cuerpo de bomberos voluntarios y oficiales.2009
- Construir en el mediano plazo la sede (1) de los bomberos.

43.14.1 ESTRATEGIAS

- Elaborar el proyecto de la adquisición de una máquina de bomberos y dotación para el cuerpo de bomberos del Municipio.
- Crear el cuerpo de bomberos voluntarios.
- Gestionar los recursos con el Ministerio del Interior

43.15. SISTEMA VIAL.

43.15.1 Metas.

- Mejorar la malla vial urbana. en un 35%
- Adecuar vías urbanas de barrios sub. – normales. 25% a 2009
- Pavimentar y dar mantenimiento en el mediano plazo vías urbanas planificadas.2008 - 2011
- Pavimentar vía colegio de Bremen.2008
- Adecuación vía Morroa, las Flores, Bremen.50%
- Mejoramiento vía Rincón – Cambiaba – Los Hatos. 45%
- Mejoramiento vía Brisas del mar, Tumba Toro, Yeso, San Pablo, Tolima, la Victoria.2008 -2010
- Mantenimiento y adecuación vías urbana: San Francisco, calle Nueva, la Cruz, Candelaria, Villa Mar, los Olivos, Nueve de abril..2011.
- Gestión de recursos para las vías terciarias de todo el Municipio

43.15.2. Estrategias.

- Gestionar ante el ministerio de Vías recursos para el mantenimiento y adecuación de las vías RURALES del Municipio.
- Clasificar las vías de los barrios sub normales, que tengan ingreso a las colectoras.
- Proponer el sistema de mantenimiento de vías “SemiMecanizado” para generación de empleo.

43.16. Medio Ambiente.

43.16.1. Metas.

- ❖ Establecer el plan de manejo Ambiental (1) (ARRY O Pichilin) PDD.
- ❖ Articulación con los programas de Carsucre. El 70%
- ❖ Reforestación arroyo Cambiaba (PDD).
- ❖ Establecimiento de Viveros Municipales. (2) viveros
- ❖ Control de Vertimientos de Desechos Sólidos aguas Servidas. Carsucre
- ❖ Reforestación Zonas de Recarga. 1 Vez cada 2 años
- ❖ Protección zonas de acuíferos 2 programa

43.16.2. Estrategias:

- Articular los programas con la corporación Carsucre, y las Comunidades afectadas.
- Acuerdo con Carsucre sobre seminarios y talleres en la conservación y manejo del medio ambiente.
- Sensibilización de las familias en área urbana sobre el manejo de la recolección y clasificación de las Basuras.
- Desarrollar por intermedio de la Empresa de Servicios Públicos “AGUAS DE MORROA S.A. E.S.P” todos los convenios necesarios en caminados a la reforestación de la zona de recarga del acuífero Morroa, Saneamiento Básico de las Microcuencas en la zona de recarga del acuífero y la implementación de posos o presas artificiales en toda la zonas del acuífero Morroa para alimentar las aguas subterráneas y la protección de las orillas (30 a 100 metros) de los arroyos del Municipio para su reforestación,

todas estas acciones se realizaran como complemento a la prestación de los servicios públicos de forma integral..

43.17. Desarrollo Institucional.

El fortalecimiento del aparato administrativo en dotación y logística, así como la capacitación a funcionarios de la administración y de los entes descentralizados del Municipio, fomentará una administración y prestación de servicios a la comunidad de una manera eficiente y eficaz, y de la optimización de los mismos; que es por lo que se debe propender para elevar la calidad de vida de los habitantes de los entes territoriales.

43.17.1 Metas:

- ❖ Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial a agosto de 2008
- ❖ Elaborar el Expediente Municipal. Septiembre e 2008
- ❖ Elaborar el Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia, y realizar el seguimiento anual.2008
- ❖ Capacitación a Funcionarios. 2 Seminarios talleres
- ❖ Dotación dependencias (Global)
- ❖ Racionalización del Gasto.
- ❖ Legalización de Bienes Municipales febrero de 2009
- ❖ Implementación y cofinanciacion del PIU Morroa

43.8.3. Estrategias:

- Establecer un programa general de atención a la administración, en D.I.
- Realizar convenios con el Sena, Esap, para capacitación del personal.

43.18. SECTOR ECONÓMICO

EL mayor esfuerzo se concentra en buscar la nivelación de la economía en cada uno de los renglones productivos; y establecer un sistema integral de generación de empleos y de ingresos en los sectores productivos de la economía Municipal.

43.18.1 METAS

- ❑ Elaborar el diagnóstico productivo del Municipio (agricultura, ganadería y artesanías) en los primeros diez (10) meses del año 2008 - 2009.
- ❑ Dotar de un (1) centro de acopio (yuca – Maíz) al sector Rural.
- ❑ Crear el Fondo (1) Económico Mipyme Municipal.
- ❑ Establecer una (1) granja integral productiva mixta (Municipio - Comunidad)
- ❑ Montaje de una (1) despulpadora de frutas.
- ❑ Creación de la cooperativa artesanal Municipal.
- ❑ Establecimiento e implantación de tres (3) programas de generación de empleo (plan de mantenimiento vial semimecanizado)
- ❑ Aumentar en los cuatro (4) años la cobertura de las áreas de siembra en un 30% (recuperación de zonas productiva)
- ❑ Aumentar el rendimiento por hectárea en los cultivos en un 25% (estudio de suelos)
- ❑ Diversificar cultivos, siembra de maracuyá, cítricos, tomate (200 has aproximadamente)
- ❑ Crear el fondo (1) ganadero Municipal.
- ❑ Mejorar el 15% del área de praderas naturales.
- ❑ Recuperar el 35% del área de restrojos.
- ❑ Establecer el sistema de cambio en un 60% de la ganadería porcina criolla por razas comercializables a gran escala.
- ❑ Crear el banco de maquinaria agrícola (adquirir 3 tractores y equipo)
- ❑ Crear el banco de semen para razas bovinas.
- ❑ Instalación de los mercados campesinos (merca sueños) 6 anuales
- ❑ Establecer el banco de semillas Municipal.
- ❑ Establecer el (1) almacén agrícola y artesanal (bajos precios de insumos)
- ❑ Elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial (a agosto de 2008)
- ❑ Elaborar los códigos de uso del suelo urbano – Rural (septiembre 2008)
- ❑ Implantar la industria (1) avícola (huevos – engorde)
- ❑ Organizar en monocultivos (1 especie) a los pequeños productores.
- ❑ Capacitar a los funcionarios de la UMATA.2 seminarios talleres
- ❑ Dotar a la UMATA (Global)

- ❏ Establecer sistemas de riego en verano zona Rural – urbano Rural.(2)
- ❏ Fortalecer el comercio directo sin intermediarios (4 años)
- ❏ Dictar tres (3) talleres – seminarios sobre producción y mercadeo.
- ❏ Establecer el sistema y levante de caprinos (granjas (2) con sentido de genero)

43.18.2 ESTRATEGIAS

- ❏ Establecer convenios con el Ministerio de Agricultura y con IMPA para proyectos de generación de empleo.
- ❏ Gestionar recursos con entidades del nivel central y departamental para fortalecer el sistema económico Municipal (productivo)
- ❏ Formar empresas asociativas de producción y comercialización que faciliten el acceso a créditos.
- ❏ Crear paquetes tecnológicos en cada sector de la producción.
- ❏ Direccionar el buen uso de los suelos (código de usos de suelo)
- ❏ Darle funcionalidad a la UMATA, asignándole mayores recursos y logística.
- ❏ Diversificar la producción agrícola en el Municipio.
- ❏ Recuperar tierras de rastrojos y baldíos.
- ❏ Fortalecer el C.M.D.R
- ❏ Crear el fondo agropecuario Municipal.
- ❏ Asociarse con el departamento para fortalecer el merca sueño departamental.
- ❏ Elaborar el Esquema de Ordenamiento Territorial para determinar áreas y usos específicos, restringidos y prohibidos.

43.19. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Ya elaborado el Plan de atención Y prevención de Desastres Naturales y Antrópicos, se plasman diferentes acciones para evitar sucesos mayores que depriman aún mas la ya empobrecida economía Municipal.

43.19.1 METAS

- ◆ Capacitación mediante seminarios y talleres (6) sobre la prevención y manejo de desastres naturales (incendios, sequías, erosión)

- ◆ Adquisición de una máquina de bomberos y dotación para el cuerpo de bomberos Municipales.
- ◆ Ejercer controles sobre los establecimientos (10) que expenden combustibles y líquidos inflamables (estación de gasolina, tiendas, misceláneas)
- ◆ Dotación e instalación de dos (2) pararrayos en el área urbana (iglesia, entrada)
- ◆ Seminarios de Prevención y Mitigación de Desastres (2)

43.19.1. ESTRATEGIAS

- ◆ Establecer convenios Municipio – departamento – Ministerio del Interior.
- ◆ Gestionar recursos a estos niveles.
- ◆ Promocionar la “no tala, quema, ni la explotación minera” (recursos hidrobiológicos) sin zonas determinadas y controles.
- ◆ Recuperar áreas erosionadas y volver estas zonas como de recuperación y conservación, Reforestar zonas de riesgos y recarga del acuífero

43.19.2 PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2008-20011

A partir de la promulgación de la Resolución N°0425 de 2008, emanada del Ministerio de Protección Social, se definió la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del PLAN DE SALUD TERRITORIAL y las acciones que la integran al Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.

De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social, quien en uso de los mandatos legales conferidos en los artículos: 154, 165, de la Ley 100 de 1993, 2° del Decreto Ley 205 de 2003 y 2° del Decreto 3039 de 2007, las direcciones territoriales de salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidos en el Plan Obligatorio de Salud – POS del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles y además adoptar el sistema de evaluación por resultados.

De otro lado, lo dispuesto en el Literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales las cuales deben complementar las acciones previstas en el POS y que dicho plan reemplazara el Plan de Atención Básica (PAB).

El Municipio en cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994, propenderá por alcanzar las metas promedio a nivel de la nación o en su defecto mantener las ya establecidas.

Del Plan Nacional de Salud se desprenden los siguientes ejes programáticos:

1. Al Aseguramiento
2. A la prestación y desarrollo de los servicios de salud
3. A la Salud Pública
4. A la Promoción Social
5. A la Prevención, Vigilancia y control de los Riesgos Profesionales
6. A las emergencias y desastres

En el municipio de Morroa, el Consejo Territorial de Salud, tiene la siguiente conformación:

1. El Alcalde del municipio o Distrito o su delegado, quien presidirá las sesiones.
2. El Secretario Municipal de Salud
3. El Tesorero
4. Dos representantes de los empleadores, uno de los cuales representará a la pequeña y mediana empresa y otro a otras formas asociativas.
5. Dos representantes de los trabajadores (uno de los pensionados y el otro de los sindicatos)
6. Un representante de las entidades Promotoras de Salud distintas al Seguro Social
7. Un representante de las IPS locales

8. Un representante de los profesionales del área de la salud.
9. Un representante de las empresas solidarias de salud
10. Un representante por las asociaciones o alianzas de usuarios

En el municipio de Morroa, están identificados los siguientes actores en el sector Salud:

1. E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS MORROA
2. IPS FISIOCENDER
3. EPS EMDI SALUD
4. EPS CAPRECOM
5. EPS MUTUAL SER
6. EPS CONFASUCRE

1. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Morroa se encuentra situada al nororiente del Departamento de Sucre en la subregión Montes de María, dentro de las siguientes coordenadas geográficas: latitud norte 9° 20'; longitud occidental 75° 19' respecto al meridiano de Greenwich, su altura alcanza 150 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión territorial de 168 km², equivalente al 1.53% del área total del departamento.

El municipio de Morroa presenta un clima Tropical seco, con temperaturas mínimas y máximas, entre 24° y los 39° C. La precipitación media anual de 1.200 mm, lo que determina dos épocas climáticas al año; una época de lluvia desde mediados de abril hasta finales de noviembre, con una pequeña interrupción a finales Junio y principios de Julio, y otra de tiempo seco de diciembre hasta el comienzo de abril.

1.2 LIMITES GEOGRAFICOS

NORTE	<input type="checkbox"/>	Colosó, Toluviejo y Los Palmitos
SUR	<input type="checkbox"/>	Corozal y Sincelejo
ORIENTE	<input type="checkbox"/>	Corozal y Los Palmitos
OCCIDENTE	<input type="checkbox"/>	Sincelejo y Toluviejo

El municipio está dividido administrativamente en zona urbana municipal integrada por 17 barrios, y la zona rural integrada por 10 corregimientos, 14 veredas y 13 comunidades. El municipio de Morroa tiene una población proyectada de 13.295 habitantes, según estadísticas del DANE; sin embargo, el componente de violencia manifestado en gran parte de la zona rural, ha modificado el comportamiento poblacional en cuanto al número de habitantes en la zona urbana, la cual se convierte en la receptora de la población desplazada, resultando un aumento que pasa de 5.547 habitantes a 7.000 habitantes aproximados (60%) y pasar de 8.322 habitantes en la zona rural a un número de 6.295

personas aproximadamente, producto del desplazamiento forzado de habitantes en los corregimientos de Sabaneta, Pichilin, Yeso y Tumbatoro, y las comunidades de Arenal, Bajo de Lata, Oriente, Asmón, Puerto nuevo, Pertenencia, El Coco, EL Pekín, la Mesa, Los Linderos, Escobar, Pajonal, quienes salieron a la cabecera municipal de Morroa, otros municipios y otros centros poblados del Departamento de Sucre. Ver Mapa N°1

El área urbana del municipio de Morroa ocupa aproximadamente 70 Hectáreas, dividida en los siguientes barrios: Nueve de Abril, Medellín, La Candelaria, San Francisco, La Parroquia, La Cruz, Chambacu, Rincón Centro, Palito, Calle Baja, Los Nogales, Urbanización Los Olivos, Urbanización Rafael Núñez, Urbanización Centenario, Urbanización Las Marianas, Urbanización Villa Mar y Avenida San Blas. Ver Mapa N°2

El área rural esta integrada por 10 corregimientos con sus veredas: El Rincón, Sabanas de Cali (Vereda Los Hatos), Bremen (Vereda El Recreo), Las Flores, Brisas del Mar (veredas San Pablo, La Victoria), Tumbatoro (vereda El Tolima), El Yeso, Pichilin (Asmon), Sabaneta (vereda La Lata, Oriente y Arenal) y Cambimba (Vereda Pertenencia).

Algunas veredas y comunidades como consecuencia del conflicto armado, han registrado el desplazamiento de un alto porcentaje de la población.

1.3 POBLACION MUNICIPAL

Tabla N° 1: Evolución de la Población Municipal

MUNICIPIO	POBLACION CENSADA				POBLACION PROYECTADA DANE	TASA DE CRECIMIENTO INTER-CENSAL Y PROYECTADA		
	1973	1985	1993	2004		73/85	85/93	93/2004
	6.009	8.955	10.809	11.890	13.295	3.38	2.37	0.77

Como vemos, la tasa de crecimiento viene descendiendo desde el año 1985 en adelante, ubicándose por debajo del último período Inter-censal del departamento que fue del 3.58% y de la tasa nacional que fue del 2.8%.

1.3.1 Población Desplazada

A raíz de la violencia generalizada en Colombia, el Municipio de Morroa no es ajeno al fenómeno de los desplazamientos forzados principalmente en el campo. Desde hace algunos años, se han originado desplazamientos de la zona rural a distintos sitios tales como:

- 1 La Cabecera Municipal
- 2 Centros poblados cercanos a la carretera troncal de Occidente
- 3 Municipios vecinos.

La situación anterior, trae consigo situaciones complejas por la no inmediata atención, la poca disponibilidad de recursos y la gran lentitud en la respuesta y apoyo del Gobierno Nacional, sin embargo, el municipio y la ESE municipal siempre ha tratado de cumplirle a esta población.

Consultado el Sistema de Información de la Población Desplazada “SIPOD”, y de acuerdo con el Registro Único para la Población Desplazada “RUPD” a 31 de Marzo de 2008, la población desplazada en el municipio de Morroa, es la siguiente:

Grupo que Causo el Desplazamiento	Desplazamiento Individual	Desplazamiento Masivo	Total Desplazamiento
N.D	404	53	457
AUTODEFENSAS	621	0	621
FUERZA PUBLICA	24	0	24
GRUPOS GUERRILLEROS	708	0	708
MAS DE UN AUTOR DE DESPLAMIENTO	15	0	15
NO IDENTIFICADO	777	0	777
OTROS	813	0	813
TOTAL	3353	53	3.406

El fenómeno de orden público existente, ha originado un desplazamiento forzado de los pobladores ubicados en Pichilín, Asmón, Yeso, Oriente, Bajo Lata, Arenal y Sabaneta entre

otros, representando un 20% de la población, que ha requerido que el gobierno municipal haga reconocimiento y apoyo a esta población, tanto en lo asistencial, como en lo productivo. Dicha población desplazada se encuentra ubicada en los barrios La Cruz, La Candelaria, Nueve de abril, San Francisco, y en los corregimientos de Sabanas de Cali, Bremen y las Flores. La mayor parte de estas personas se encuentran viviendo a expensas de la caridad, brindada por familiares y amigos convirtiéndose en la mayor necesidad la falta de vivienda, acompañada de otras tantas como falta de trabajo, vinculación al régimen subsidiado, educación; pero en realidad los más afectados son los niños menores de 7 años que necesitan cupos en los hogares de bienestar.

1.1.2 1.3.2 Población Discapacitada

El Municipio de Morroa tiene una población discapacitada de 543 personas presentan algún tipo de discapacidad.

De otra parte existe en el municipio una población discapacitada la cual no se encuentra totalmente identificada porque en su mayoría son ocultados por sus parientes siendo un agravante para adelantar programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de las mismas. Sin embargo, la atención a la población se viene dando mediante la prestación de servicios de salud, a través de la ESE municipal. Así mismo, se adelanta un censo para identificar el número total de discapacitados, el nivel de discapacidad y la característica de la misma.

Principal estructura o función corporal afectada	Total	Vivienda	Vía pública	Parques	Transporte	Centro educativo	Lugar de trabajo	Centro de Salud	Centro comercial	Otros	Ninguno
Total	543	109	148	24	78	4	5	11	4	5	155
El sistema nervioso	199	39	58	4	26	3	1	3	1	2	62
Los ojos	123	30	35	7	19	0	1	3	0	0	28
Los oídos	14	2	5	1	3	0	0	0	0	0	3
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	5	0	2	0	0	0	0	0	0	1	2
La voz y el habla	12	2	4	0	2	0	0	0	0	0	4
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	57	7	13	2	5	0	0	1	0	0	29
La digestión, el metabolismo, las hormonas	54	13	14	6	12	0	1	2	2	1	3
El sistema genital y reproductivo	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	63	13	15	3	10	1	2	2	1	1	15
La piel	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Otra	5	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1

1.4 EDUCACIÓN

A partir de la Ley 715 de 2001, el servicio educativo en el Municipio de Morroa se ofrece a través de la Institución Educativa Cristóbal Colón, de la cual hacen parte 3 sede educativas (Urbana Primera, Sabanas de Medellín y San Blas) y 16 centros educativos rurales. Así mismo, en el área urbana existe un Jardín Infantil de carácter privado. La cobertura educativa en el municipio se ha incrementado levemente en este periodo especialmente en el nivel de la básica primaria. (Ver cuadro comparativo).

Hay que resaltar que por causa del orden público y de inseguridad en el sector rural, la población en edad escolar se ha trasladado en su gran mayoría al área urbana y, otros se han desplazado hacia municipios cercanos al municipio de Morroa.

Tabla N° 3: Relación Población total matriculada para la vigencia 2.002 -2004

Población matriculada año 2.007	Población matriculada año 2.008	%
2.643	2.150	-13%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Establecimientos educativos funcionando

Oficiales = 20

No oficiales = 1

Urbano = 4

Rural = 16

Total = 21

El área preescolar se brinda en la Institución Educativa Cristóbal Colón y 9 Centros Educativos

Área urbana = 3

Área rural = 9

En cuanto a la jornada, los establecimientos rurales desarrollan sus actividades en la jornada de la mañana. En la parte urbana los 4 establecimientos educativos desarrollan sus actividades académicas en doble jornada.

En lo referente a la infraestructura y equipamiento hay una biblioteca municipal bien dotada, entregada en el marco del Programa del Ministerio de Cultura. En los establecimientos de enseñanza del municipio, lo que existen son bibliobancos y en las sedes de básica primaria de la Institución Criscol y los centros educativos de Brisas del Mar, Sabanas de Cali, Las Flores, El Recreo y Bremen hay servicio de Internet gracias al programa Compartel, Computadores para Educar y Alcaldía Municipal, aspecto que ha mejorado la calidad de la investigación y consultas de temas por parte de los alumnos y maestros.

El gobierno municipal viene utilizando la estrategia del transporte escolar para garantizar ampliación de cobertura de la institución educativa “CRISCOL” y canalizar más recursos de transferencias del S. G. P. Asimismo, apoya con recursos significativos el programa de restaurantes escolares, posibilitando la permanencia de educandos en el sistema y disminuyendo la deserción escolar.

Por otra parte, el aumento en el número de estudiantes tanto en la zona rural como en la urbana ha obligado a la revisión del estado de la infraestructura educativa, que en algunas escuelas rurales presenta deficiencia en cuanto a espacios apropiados para la realización de las actividades académicas, que exige ampliación y mantenimiento.

1.2 1.5 DIAGNOSTICO DEL SECTOR SALUD

1.2.1 1.5.1 Aspecto Institucional

La salud el Municipio de Morroa ha avanzado con carácter autónomo, ya que la descentralización se consolida en el ente territorial.

Este sector opera con eficiencia, permitiendo con esto una mejor orientación de los recursos que le son asignados presupuestalmente y como resultado, estos se han encaminado a la mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio.

A partir de la descentralización del ente territorial, ha mejorado significativamente en cuanto a prestación del servicio y desarrollo de programas de promoción y prevención que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La E.S.E. San Blas de Morroa, atiende usuarios de la zona urbana como la zona rural, con una oferta ampliada del servicio, mejorando su gestión a nivel de la subregión. Sin embargo, las condiciones generadas por la violencia de hace años en el municipio, provocaron que las acciones en asistencia en salud se vean obstaculizadas y de difícil aplicación en zonas como Pichilín, Sabaneta, Asmón, Arenal, de igual forma, las poblaciones de El Yeso, El Tolima, Tumbatoro y poblaciones cercanas. Situación que afecta a un alto porcentaje de personas (1.670 personas, aproximadamente un 12%). Igual situación atraviesa la infraestructura física, que con el transcurrir de los años ha venido debilitándose y dejando de prestar su servicio. Por último, es importante fortalecer administrativa y financieramente a dicha institución para consolidarla y garantizar su sostenibilidad en el tiempo y devolver la prestación del servicio en un 100%, puesto que la tendencia nacional es el recorte de los recursos de oferta, es decir, a la Red Pública de Salud en el nivel territorial.

El régimen subsidiado presenta una cobertura actual del 62.62% con relación a la población pobre de estratos 1 y 2. Lo anterior implica esfuerzos por parte de la administración para continuar ampliando dicha cobertura, específicamente en la zona rural

donde el porcentaje de cobertura es bajo. En tal sentido, se requiere aprovechar la estrategia del Gobierno Nacional en este campo para canalizar recursos del FOSYGA y otras fuentes, que permitan superar dicha ampliación.

Tabla N° 5: Distribución de los afiliados por ARS a Junio de 2004

ARS	Afiliados	Porcentaje
MUTUAL SER	3.471	38.74 %
CAPRECOM	2.658	29.68%
EMDÍS	2.020	22.55%
CONFASUCRE	806	9%
Total	8.955	100%

La población afiliada al Régimen de seguridad Social en Salud es de 8.955 personas, lo que corresponde a un 64.56% de la población total.

La población vinculada es la población que no cuenta con la afiliación al Régimen Subsidiado. Su número es de 2.955 personas aproximadamente.

1.2.2 1.5.2 Infraestructura Física

Para la prestación de los servicios de salud, el Municipio de Morroa cuenta con una institución principal: La E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa, que atiende al 1er. Nivel de atención, no solo a este Municipio, sino a las poblaciones vecinas.

Esta institución pública posee autonomía administrativa y presupuestal para su funcionamiento, lo cual permite prestar sus servicios de salud con eficiencia, calidad y competitividad.

En la zona rural existen diez (10) puestos de salud para igual número de corregimientos, aunque en su mayoría fuera de servicios, a excepción de los puestos de salud de El Rincón, Las Flores y Bremen.

1.2.3 1.5.3 Infraestructura Física: Área operativa

La infraestructura física que posee el área operativa de La E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa, cuenta con:

- 3 Consultorios Médicos.
- 2 Consultorio Odontológico.
- 1 Laboratorio Clínico.
- 1 Sala de Urgencias.
- 1 sala de Observación y Recuperación.
- 1 Sala de Maternidad.
- 1 Sala de Partos.
- 1 Consultorio de Fisioterapia.
- 1 Sala de Procedimiento
- 1 Sala de Pediatría.
- 1 Consultorio de Vacunación
- 1 Sala de Hospitalización Hombres
- 1 Sala Para Ecografía Obstetricia

1.2.4 1.5.4 Infraestructura Física: Área Administrativa

La infraestructura física que posee el área Administrativa de La E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa, cuenta con:

- 1 Oficina de Gerencia
- 1 Oficina de Tesorería.
- 1 Cuarto de Almacén.

La E.S.E Centro de Salud San Blas cuenta con Una (1) Ambulancia, en buenas condiciones, que requiere se dotada con tecnología de punta.

1.2.5 1.5.5 Programas y Proyectos en Salud Pública

Los programas y proyectos con relación a la salud pública que ejecuta La E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa, son los que tienen que ver con su naturaleza jurídica de Institución Pública Prestadora de servicios de Salud y el desarrollo de actividades contempladas en el Plan Nacional de Salud, complementarias de las que debe ejecutar las E.P.S que tiene afiliados en el Municipio de Morroa, entre estos están: programas de Control prenatal, crecimiento y desarrollo, planificación familiar, vacunación, atención al adulto mayor, atención al joven, medición de la agudeza visual y realización de examen citológico.

1.2.6 1.5.6 Portafolio de Servicios de la E.S.E. Centro de Salud San Blas

La E.S.E Centro de Salud San Blas de Morroa presta servicios médicos permanente (consulta externa – urgencias 24 horas) y de observación e internación dentro de su nivel de complejidad así como servicios complementarios de Odontología, Trabajo Social, Enfermería, Laboratorio Clínico, Fisioterapia y Rehabilitación, Electrocardiograma, , ecografías, Sala de Partos y Procedimientos, Citología y los diferentes programas de promoción y prevención (Vacunación, Control de crecimiento y desarrollo, control prenatal, control adultos, club de hipertensos y diabéticos, planificación familiar, prevención del cáncer de Seno, Próstata, Cervix).

1.2.7 1.5.7 Recurso Humano

La E.S.E Centro de Salud San Blas Cuenta en su planta de personal con 13 empleados (1 Gerente, 1 Tesorero, 3 Médicos, 3 Promotoras, 5 Auxiliares de Enfermería), y contrata bajo la modalidad de prestación de servicios Profesionales con personas naturales y cooperativa la prestación los otros servicios asistenciales y administrativos necesarios para el funcionamiento de la entidad, entre otros Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos, Asesores, etc.

1.2.8 1.5.8 Perfil Epidemiológico

1.5.8.1 Morbilidad

Con relación a la morbilidad de la población en general, se puede anotar que el Municipio de Morroa es una población que tiene un alto índice de enfermedades, encontrando las 10 primeras causas así:

Tabla N°: Primeras causas de Morbilidad Por Consulta Externa (Población en General). Municipio de Morroa.

ENFERMEDAD	N° DE CASOS
Hipertensión	1289
Gingivitis Crónica	926
Fiebre Recurrente, no especificada	988
Infección Aguda vías respiratorias inferiores.	864
Amigdalitis	905
Infección de la vías urinarias	756
Infección Aguda de las vías respiratorias superiores	615
Gingivitis Aguda	520
Enfermedades Diarreica Aguda	1128
Dolor Abdominal	725
TOTAL	8.716

Fuente: Estadísticas Secretaria de Salud. 2008

1.5.8.2 Cobertura de Vacunación en el Municipio de Morroa

Con base en la información suministrada por la Secretaria de Salud, la cobertura en vacunación para el año 2007, es Útil, pues con respecto al total de niños menores de un año (298 niños) fueron vacunados entre el 85 – 95.4%, a excepción de la vacuna BCG cuyo nivel de cobertura es critico por alcanzar solo el 50% de esta población.

Tabla N° 6: Cobertura de vacunación Año 2007.

BIOLOGICOS	POBLACIÓN SUSCEPTIBLE	POBLACIÓN VACUNADA	COBERTURA
POLIO	298	282	94.6%
D.P.T*	298	282	94.6%
B.C.G	298	149	50%
HEPATITIS B*.	298	282	94.6%
TOXOIDE DIFTERICO	1356	1152	85%
TOXOIDE EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL.	5545	4713	85%
TRIPLE VIRAL	303	289	95.4%
HIB	298	282	94.6%

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. 2008

* Pertenecen a la Pentavalente.

Tabla N° 7: Clasificación según coberturas obtenidas en Morroa – Sucre.

BIOLÓGICOS	POBLACIÓN VACUNADA	COBERTURA A POBLACIÓN %	NIVELES DE COBERTURA
POLIO	285	94.6%	Útil
D.P.T*	285	94.6%	Útil°
	260	50%	Critico
HEPATITIS B*.	285	94.6%	Útil
TOXOIDE DIFTERICO	1998	85%	Útil
TOX EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL.	2836	85%	Útil
TRIPLE VIRAL	254	95.4%	Optimo
HIB	285	94.6%	Útil

Óptima: > 95 – 100%

Útil: Entre 80 y 94%

Media: Entre 65 y 75%

Crítico: < 60%

Se hace necesario implementar estrategia que permitan aumentar las coberturas de vacunación, que permitan disminuir los índices de Morbi-Mortalidad de este tipo de enfermedades inmunoprevenibles en toda la población especialmente la infantil.

En cuanto a la enfermedad del Aparato Respiratorio, Enfermedades Hipertensivas y del Corazón, tiene la relación directa con el alto consumo del tabaco y alcohol, dietas desequilibradas, alto consumo de grasas y harinas.

Si analizamos el consumo de droga, no existen datos estadísticos que nos demuestren el consumo de sustancias psicoactivas, se ha venido incrementando el expendios de las mismas, para lo cual tampoco existe ningún control por parte de las autoridades competentes poniendo en peligro nuestra población, es necesario realizar acciones de promoción y prevención en este aspecto sobre todo en la población escolar, padres de familia, organizaciones comunitarias, madres comunitarias y otros sectores que tienen que ver con dicho problema.

En cuanto al índice de Fecundidad en el Municipio de Morroa, es del 62% para en el año 2007, según las estadísticas de la Secretaria de Salud.

En términos generales podemos afirmar que la población del Municipio es saludable, en el año 2007, no se presentaron casos de muerte materna, no se presentaron casos de muerte perinatal, las muertes ocurridas fueron por enfermedades Cardiovasculares, vejez, muerte violenta.

1.5.8.3 Mortalidad.

Las principales causas de Muertes en el municipio de Morroa son:

1. Paro cardiaco Respiratorio
2. Insuficiencia Cardiaca Congestiva
3. Insuficiencia Respiratoria
4. Cáncer
5. Shock Neurogénico.

1.5.8.4 Saneamiento Ambiental y Zoonosis

1 Análisis cuantitativo

En el año 2007, se vacunaron 196 caninos y 33 felinos en el área urbana. Así mismo en materia de vigilancia epidemiológica se atendieron por accidentes rábicos 7 casos a nivel urbano y rural y a nivel del servicio urgencia en el Centro de Salud San Blas de Morroa.

Los sectores más vulnerables del municipio donde se concentra la población desplazada, se presenta una mayor situación de riesgo para adquirir algunas enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y enfermedades de la piel, enfermedad diarreicas. La presencia del vector **LUTZOMYAS** trasmisor de la Leishmaniasis sobre todo en la zona rural, predisponen a la población de los corregimientos y veredas a adquirir esta enfermedad por lo que se requiere implantar y desarrollar acciones de promoción y prevención para el control de las mismas.

Los malos procedimientos técnicos en el manejo de los productos agroquímicos, la mala disposición de excretas, la falta de educación por el manejo y conservación de alimentos, la proliferación de vectores transmisores de enfermedades infectocontagiosas y la falta de una cultura ambiental en salud.

Las enfermedades contagiosas están relacionadas con el consumo de agua (el agua no se trata permanentemente) y por falta de educación higiénico – sanitaria para el tratamiento y conservación de la misma y por la poca educación con respecto a los hábitos de higiene a nivel de la población objeto, en materia de alimento e higiene personal.

En cuanto a la enfermedad del Aparato Respiratorio, Enfermedades Hipertensivas y del Corazón, tiene la relación directa con el alto consumo del tabaco y alcohol, dietas desequilibradas, alto consumo de grasas y harinas.

En la zona urbana de éste Municipio, la comercialización de los productos de la canasta familiar se hace a través de tiendas dispersas, establecimientos que se habilitan para expendios de carne (res, cerdo, pescado, pollo, etc), sin contar con los mínimos requerimientos sanitarios e higiénicos para su funcionamiento; en el ámbito rural, la comercialización de los productos se realiza a través de pequeñas tiendas e intermediarios los cuales se surten de la cabecera municipal o de otras poblaciones.

Sobre el consumo de alcohol, nuestros jóvenes también se inclinan a consumir alcohol, ya que a temprana edad empiezan a visitar billares y a combinar esta primera actividad con el uso indiscriminado de alcohol.

Si analizamos el consumo de droga, no existen datos estadísticos que nos demuestren el consumo de sustancias psicoactivas, se ha venido incrementando el expendios de las mismas, para lo cual tampoco existe ningún control por parte de las autoridades competentes poniendo en peligro nuestra población, es necesario realizar acciones de promoción y prevención en este aspecto sobre todo en la población escolar, padres de familia, organizaciones comunitarias, madres comunitarias y otros sectores que tienen que ver con dicho problema.

1.6 FACTORES DE RIESGOS FÍSICOS

1.6.1 Amenazas Naturales.

Se considera amenaza a la probabilidad o posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico potencialmente dañino en un área determinada y en una época específica. Dependiendo de las características propias del Municipio, de manera

general se pueden citar las amenazas geológicas y las hidrometeorológicas como las inundaciones y las sequías; las edáficas como la erosión y la remoción de masa, los incendios forestales y la contaminación del aire. Las amenazas que se presentan en el Municipio de Morroa se pueden resumir así:

AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLIGOS: abarca, amenazas de tipo hídrico y climático, constituida por loa propios fenómenos naturales; lo cual quiere decir que todo el territorio está expuesto a este tipo de amenazas.

AMENAZAS POR INUNDACIONES: las inundaciones constituyen una amenaza que representa peligro para los cultivos, pastos, animales y el ser humano. Ocurre con las intensas precipitaciones de larga duración. Estas inundaciones son causadas principalmente por los arroyos: Morroa y La Muerte afectando la parte sur del Municipio de Morroa y los arroyos Cambimba, Pedregal, Cocuelo y Pechilín al norte, a lo largo de la extensión que le corresponde al Núcleo Urbano(Barríos San Francisco y Nueve de Abril) y los Corregimientos de Cambimba, Pichilín y El Yeso.

El sector suroriental del barrio Nueve de Abril en la época de lluvia es afectado por un arroyo que desciende desde el barrio La Candelaria y que poco a poco ha ido socavando las calles y patios del sector, ya sean presentado inundaciones en varias viviendas lo que significa que se debe de actuar de inmediato para evitar problemas de mayor envergadura.

DEGRADACION POR EROSION: una de las consecuencias del fenómeno erosivo es la degradación o pérdida del horizonte superficial. La erosión es un proceso que degrada y remodela el paisaje original. Se puede afirmar que en su totalidad el Municipio de Morroa por pertenecer a los paisajes de Lomerio y Montaña, está expuesto al desgaste del suelo por erosión desde muy ligera a severa. El desgaste también se presenta en la preparación del suelo para el establecimiento de cultivos, el cual permanece sin cobertura durante periodos cortos, tiempo en el cual actúa el agua y el viento en transporte de material, ocasionando entre otros la baja retención de humedad, baja fertilidad, disminución del horizonte superficial y por ende la baja en los niveles de rendimiento y de rentabilidad. A lo

anterior se le adiciona la falta de rotación de los cultivos, falta de implementación de pastos mejorados en zonas erosionadas, escasez de prácticas de cultivos agroforestales y silvopastoriles, uso inadecuado de agroquímicos, mal uso de la maquinaria agrícola y carencia de cultivos de cobertura. Esta degradación a nivel severo con cárcavamiento se presenta en el corregimientos de Sabanas de Cali, Cambimba, Brisa del Mar, Sabaneta, Tumbatoro y El Yeso.

AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES: la mayoría de los incendios que se presentan en el Municipio, se debe a la imprudencia humana en época de verano, ya sea por accidente y otros por la práctica incorrecta de quema en el establecimiento de cultivos que en muchos casos son incontrolables produciendo sequedad del suelo y del viento. Casi se puede afirmar que en la mayoría de los corregimientos se presenta este tipo de amenaza, principalmente en el área boscosa de los montes de María, corregimientos de Sabaneta, Pichilín, Cambimba, Tumbatoro, Brisas del Mar y Las Flores.

1.3

AMENAZAS POR CONTAMINACION: este tipo de amenaza la constituye el Arroyo Morroa y La Muerte como únicos transportadores de desechos sólidos y líquidos provenientes del sector urbano.

Entre otras amenazas se puede mencionar es la existencia del Gasoducto (Corregimiento de Las Flores, Sabanas de Cali y Cambimba) y el Oleoducto (Corregimiento de Bremen), que son blancos constantes de atentados que pueden ocasionar daños ecológicos a la flora y fauna existentes en los bosques y microcuencas de las zonas por donde cruza

AMENAZA POR ATENTADOS CONTRA INFRAESTRUCTURAS CONDUCTORAS DE ENERGIA ELECTRICA, HIDROCARBUROS Y GAS. Este tipo de amenazas cobra una gran importancia en el municipio de Morroa debido a que este se encuentra ubicado en una región con presencia de grupos armados al margen de la ley, los cuales recurren a la voladura de este tipo de infraestructura como medio de presión al Gobierno Nacional.

En el municipio de Morroa las torres que soportan líneas conductoras de Energía Eléctrica (500.000 Voltios) se encuentran en áreas no habitadas de los Corregimientos de Las Flores, Sabanas de Cali y Cambimba, el Gasoducto de Surtigas atraviesa estos mismos corregimientos paralelo a las líneas de conducción de energía. El Oleoducto Caño Limón – Coveñas atraviesa el corregimiento de Bremen exactamente sobre el centro poblado de esta comunidad lo que reviste un alto riesgo que hace inminente la reubicación a una zona alejada y la cual no se pueda ver afectada en caso de un atentado terrorista

2. EJES PROGRAMATICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

1.4 2.1 EJE PROGRAMATICO DE ASEGURAMIENTO

1.4.1 2.1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS

OBJETIVO: Afiliar al 100% de la población del municipio de Morroa al S.G.S.S.S.

INDICADOR: % de la población del municipio afiliada

META DEL CUATRIENIO: Incrementar hasta el 100% la población afiliada al S.G.S.S.S.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
80.64%	95.68%	98%	99%	100%
PRESUPUESTO	3.026.971.69 7	4.145.517.711	4.989.590.703	5.209.835.170

b) IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A AFILIAR

OBJETIVO: Tener una base de datos actualizada y priorizada en un 100% en el municipio de Morroa

INDICADOR: Base de datos actualizada con lista de priorizados.

META DEL CUATRIENIO: Lograr una base de datos actualizada y priorizada en un 100%

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
PRESUPUESTO	2.000.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000

c) GESTION Y UTILIZACION EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO: Gestionar y utilizar eficientemente el 100% de los cupos del régimen subsidiado

INDICADOR: No. de niños, adulto mayor, discapacitado y gestantes priorizados al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud.

META AL CUATRIENIO: 100% de los cupos del Régimen Subsidiado gestionados y utilizados eficientemente.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
2572	2000	308	132	132
PRESUPUESTO	425.091.493	446.346.067	468.663.371	492.096.539

d). ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO: Contar con recurso humano y equipo de tecnología adecuados que permitan la administración eficiente de la población en el municipio.

INDICADOR: Recurso humano y tecnológico operando en forma eficaz

META DEL CUATRIENIO: Dotar la Secretaria de Salud con un administrador de base datos y un equipo tecnológico de última tecnología.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
2	3	3	3	3
PRESUPUESTO	5.000.000	3.000.000	3.400.000	4.000.000

e). CELEBRACION DE CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO

OBJETIVO: Realización de contrato con las EPS-S para el aseguramiento de la población del régimen subsidiado.

INDICADOR: No. de contratos con las EPS-S para el aseguramiento de la población del régimen subsidiado.

META AL CUATRIENIO: 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado con servicios prestados en la EPS-S contratadas por el municipio.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
12	12	12	12	12
PRESUPUESTO	3.026.971.697	4.145.517.711	4.989.590.703	5.209.835.170

f). ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS DE AFILIADOS

OBJETIVO: Administrar eficientemente la base de datos única de Afiliados BDUA para evitar inconsistencia e inconformidades en la prestación de los servicios en las distintas EPS-S.

INDICADOR: Base de datos actualizada con las distintas EPS-S

META AL CUATRIENIO: Obtener una base de datos actualizada en un 100% con el fin de prestar un servicio en salud eficiente.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
PRESUPUESTO	2.000.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000

G. GESTION FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS

OBJETIVO: Pagar oportunamente a la EPS-S

INDICADOR: N° de Contratos pagados oportunamente

META AL CUATRIENIO: Pagar el 100% de los contratos con la EPS-S oportunamente.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
12	12	12	12	12
PRESUPUESTO	3.026.971.69 7	4.145.517.711	4.989.590.703	5.209.835.170

h. INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO: Ejercer inspección sobre los contratos realizados entre el municipio y las EPS-S

INDICADOR: Cumplimiento de los contratos Régimen Subsidiado (Interventoría)

META AL CUATRIENIO: EPS-S cumpliendo con los objetos de los contratos celebrados con el municipio por medio de interventorias.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
PRESUPUESTO	12.800.000	13.500.000	14.500.000	15.500.000

i) VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMINETO

OBJETIVO: Ejercer vigilancia y control sobre el municipio de Morroa

INDICADOR: Entidad responsable de la Vigilancia (Supersalud)

META AL CUATRIENIO: Manejo eficiente de los recursos por el Municipio vigilado por la supersalud.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
PRESUPUESTO	0	0	0	0

2.2 PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: Garantizar la ejecución y cumplimiento del manual de garantía de la calidad en salud.

INDICADOR: No. de quejas/No. de servicios

META AL CUATRIENIO: Lograr en un 100% el cumplimiento del manual de la garantía de la calidad en salud.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	25%	50%	75%	100%
PRESUPUESTO	\$112.069.019	\$117.112.125	\$122.382.170	\$127.889.368

2.2.1 Mejoramiento a la accesibilidad a los servicios de salud

OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud a los usuarios del municipio en cumplimiento del Manual de Garantía de la Calidad.

INDICADOR: No. de horas entre la solicitud y la prestación del servicio

META AL CUATRIENIO: Municipio con mayor acceso a los distintos servicios de salud.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	25%	50%	75%	100%
PRESUPUESTO	12.000.000	500.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000

2.2.2 Mejoramiento de la calidad en la atención en salud

OBJETIVO: Crear los indicadores necesarios para medir el cumplimiento institucional de la implementación del Manual de la Garantía de la Calidad.

INDICADOR: No. de indicadores satisfecho/total de indicadores a medir.

META AL CUATRIENIO: 100% de cumplimiento de los indicadores institucionales implementados.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	25%	50%	75%	100%
PRESUPUESTO	\$81.692.441	85.368.601	89.210.188	93.224.646

2.2.3 Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las Ips publicas

OBJETIVO: Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de Salud y sostenibilidad financiera de la ESE municipal.

INDICADOR: No. de IPS con los indicadores satisfechos y presentar estados de cuentas cada 3 meses avalado por contador titulado.

META AL CUATRIENIO: IPS con 100% de los indicadores satisfechos y estados de cuentas al día.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	25%	50%	75%	100%
PRESUPUESTO	\$22.000.000	\$23.000.000	\$24.000.000	\$25.000.000

2.3. SALUD PÚBLICA

2.3.1 Salud Infantil

OBJETIVO: Aumentar la cobertura de vacunación en mayor o igual al 95%.

INDICADOR: Cobertura de vacunación.

META DEL CUATRIENIO: Cobertura de vacunación de un 98% en la población del municipio.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
85%	90%	95%	95%	98%
Presupuesto	35.000.000	40.000.000	45.000.000	50.000.000

OBJETIVO: Mantener en cero (0) el numero de muertes en menores de 5 años.

INDICADOR: Numero de muertes en niños menores de 5 años.

META DEL CUATRIENIO: Mantener en 0 el número de muertes en menores de 5 años.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
0	0	0	0	0
Presupuesto	26.000.000	31.000.000	36.000.000	42.000.000

2.3.2 Salud Sexual y Reproductiva

OBJETIVO: Mantener en cero (0) el numero de muertes maternas.

INDICADOR: Número de muertes maternas.

META DEL CUATRIENIO: Mantener en 0 el numero de muertes maternas.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
0	0	0	0	0
Presupuesto	5.000.000	5.250.000	5.500.000	5.750.000

OBJETIVO: Disminuir ó mantener la tasa de fecundidad por debajo de 2.2 en mujeres en edad fértil.

INDICADOR: tasa de fecundidad. .

META DEL CUATRIENIO: Mantener la tasa de fecundidad por debajo de 2.2 hijos por mujer en edad fértil.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
Sin Definir	Sin Definir	Sin Definir	Sin Definir	Sin Definir
Presupuesto	3.000.000	3.150.000	3.400.000	3.700.000

Objetivo: Reducir por debajo de 2 por mil mujeres, la tasa de mortalidad por causa de cáncer del cuello uterino.

Indicador: Tasa de mortalidad por cáncer del cuello uterino.

Meta del cuatrienio: Disminuir de 2 a 1 por mil mujeres la mortalidad por cáncer en el cuello uterino.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
2	1	1	1	1
Presupuesto	2.000.000	2.100.000	2.200.000	2.300.000

OBJETIVO: mantener por debajo de 1% la incidencia de SIDA en la población de 15 a 49 años.

Indicadores: Incidencia de VIH

META DEL CUATRIENIO: Mantener por debajo 1% la incidencia de VIH en la población de 15 a 49 años del municipio.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
Presupuesto	2.000.000	2.100.000	2.200.000	2.300.000

2.3.3 Salud Oral

OBJETIVO: lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor de 2.3.

INDICADOR: índice de COP.

META DEL CUATRIENIO: índice de COP promedio a los 12 años de 2.3 en la población del municipio.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Presupuesto	1.000.000	1.300.000	1.600.000	1.900.000

Objetivo: Mantener los dientes permanentes en el 50% de los mayores de 18 años.

Indicador: porcentaje de mayores de 18 años con dientes permanentes.

Meta del cuatrienio: El 50 % de los mayores de 18 años con dientes permanente

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
40	45	47	49	50
Presupuesto	1.000.000	1.300.000	1.600.000	1.900.000

2.3.4 Salud Mental

Objetivo: Reducir el consumo de sustancias Psicoactivas en 30% del municipio.

Indicador: Porcentaje de consumidores de sustancias Psicoativas.

Meta del cuatrienio: Reducir a 10 el consumo de sustancias Psicactivas.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Presupuesto	2.000.000	2.200.000	2.400.000	2.600.000

2.3.5 Enfermedades Trasmisibles y Zoonosis

Objetivo: Aumentar al 90% la búsqueda activa de casos detectados de tuberculosis del municipio.

Indicador: Numero de casos detectados de TBC en el municipio.

Meta del cuatrienio: mantener en 1 los casos de TBC detectadas en el municipio.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
Presupuesto	1.000.000	1.200.000	1.300.000	1.400.000

Objetivo: Mantener en cero (0) el numero de casos de lepra.

Indicador: Numero de casos de lepra.

Meta del cuatrienio: Mantener en cero (0) los casos de lepra en el municipio.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
0	0	0	0	0
Presupuesto	1.000.000	1.200.000	1.300.000	1.400.000

Objetivo: Mantener en cero (0) los casos de rabia humana transmitida por perro.

Indicador: Numero de casos de rabia humana transmitida por perro.

Meta del cuatrienio: Ningún caso de rabia humana transmitida por perro.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
0	0	0	0	0
Presupuesto	600.000	700.000	800.000	900.000

Objetivo: Reducir a cero (0) los casos de morbilidad por dengue.

Indicador: Numero de casos de dengue.

Meta del cuatrienio: Reducir a cero (0) los casos por morbilidad por dengue.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
5	2	0	0	0
Presupuesto	1.000.000	1.200.000	1.400.000	1.600.000

2.3.6 Enfermedades No Transmisibles y las Discapacidades

Objetivo: Mantener por encima de 50 % la prevalencia de la actividad física global en personas entre 13 y 64 años.

Indicador: Porcentaje de actividad física de los adolescentes.

Meta del cuatrienio: Adolescentes entre 13 y 17 años con actividad física por encima del 80%

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Presupuesto	3.000.000	3.300.000	3.600.000	3.900.000

Objetivo: Aumentar el promedio de inicio del consumo de cigarrillo en la población menor de 18 años.

Indicador: Edad que tiene inicio el consumo de cigarrillo.

Meta del cuatrienio: aumentar la Edad promedio de inicio del consumo de cigarrillo en la población menor de 18 años.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Presupuesto	1.000.000	1.200.000	1.400.000	1.600.000

Objetivo: Promover acciones de diagnostico temprano de la enfermedad renal crónica.

Indicador: Numero de acciones para diagnostico temprano de la enfermedad renal crónica.

Meta del cuatrienio: Cuatro acciones de diagnostico temprano de la enfermedad renal crónica.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
0	1	1	1	1
Presupuesto	600.000	700.000	800.000	900.000

2.3.7 Situación Nutricional

Objetivo: Reducir a 5 el % de desnutrición global en niños menores de 5 años.

Indicador: Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global.

Meta del cuatrienio: Reducir de 7.5 % a 5% la desnutrición global en niños menores de 5 años.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
10	5	5	5	5
Presupuesto	\$5.000.000	\$5.500.000	\$6.000.000	\$6.000.000

Objetivo: Lograr que la lactancia materna sea excluida en las 6 primeros meses de vida.

Indicador: Tiempo de lactancia materna como alimento principal en los 3 primeros meses de vida.

Meta del cuatrienio: La lactancia materna como alimento primordial en los 2 primeros meses de vida.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
12 meses	10	8	6	5
Presupuesto	\$1.000.000	\$1.500.000	\$2.000.000	\$2.500.000

2.3.8 Seguridad Ambiental

Objetivo: Realizar políticas de salud ambiental en el municipio.

Indicador: Políticas de salud ambiental en el municipio.

Meta del cuatrienio: Municipio con políticas de salud ambiental implementada.

Línea de Base	2008	2009	2010	2011
1	1	1	1	1
Presupuesto	2.000.000	2.200.000	2.300.000	2.400.000

2.4 PROMOCION SOCIAL

La promulgación sobre la Convención sobre los derechos del niño se constituyó en un paso fundamental de la humanidad en la búsqueda de la equidad y la garantía sobre los derechos de todos los niños y niñas del mundo. Sin embargo persisten desigualdades intolerables, y es la infancia una de las poblaciones que en muchas regiones del mundo se encuentra enfrentada a vivir en extrema pobreza, violencia, conflicto armado y explotación donde cotidianamente son vulnerados sus derechos fundamentales. Es por ello que luchar contra la pobreza e invertir en la infancia se ha convertido en la principal fuente para romper el ciclo de pobreza en una sola generación con la convicción de que la labor para acabar con la pobreza debe empezar por los niños y por la realización de sus derechos.

En cada rincón de nuestro país encontramos siempre grupos de personas comprometidas con el desarrollo social de sus comunidades. Ellos y ellas, quienes conforman la red de gestores sociales, se convierten también en los gestores de programas, proyectos y actividades sociales que en gran medida son posibles gracias a su intervención y liderazgo, aunando esfuerzos y los recursos requeridos para su desarrollo.

En el municipio existe una oficina de asuntos sociales, quienes trabajan voluntariamente por el respeto y la promoción de los derechos de la infancia, pues están convencidos que trabajando por sus comunidades construyen ciudadanía en sus territorios. En la actualidad manejan varios programas enfocados en la niñez, la adolescencia, la tercera edad y los discapacitados. Con los niños operan 3 programas que son:

Desayunos infantiles: Este consta de 18 subpuntos de entrega, 8 en el casco urbano y 10 en la zona rural, beneficiando al 60% de los niños en edad escolar y contribuyendo con ello al sano desarrollo en sus actividades diarias.

Celebración del día de los Niños: A través de la celebración del día de la niñez y la recreación, se promueve el respeto y ejercicio de los derechos de la infancia, potenciando el juego para incidir en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Con los adolescentes se manejan 1 Clube juvenil y 2 prejuveniles: aquí los jóvenes tienen la oportunidad de escuchar charlas sobre explotación, abuso sexual, tráfico de niños y niñas, satanismo, violencia intrafamiliar, que le va ha permitir a los jóvenes cambiar su perspectiva sobre la problemática que más los está afectando y trazarse metas para construir un mejor futuro.

Para la tercera edad se vienen desarrollando 2 programas que son:

Almuerzos calientes: En la actualidad se benefician de este programa 106 ancianos en el casco urbano.

Paquetes: Este programa maneja 105 mercaditos en la zona rural.

Para la población con discapacidad en coordinación con la oficina de la primera dama del departamento se brindan sillas de ruedas en comodato.

Localizamos aquí un sinnúmero de actividades que favorecen de una u otra manera a parte de la población del municipio, pero aún falta otra que no recibe ningún beneficio de los programas anteriormente descritos, es por ello que la oficina de asuntos sociales de Morroa, espera que al culminar el cuatrienio halla alcanzado el 100% de cobertura en cada uno los programas y crear otros que traigan un impacto positivo para disminuir la pobreza en nuestro municipio. En el programa de desayunos infantiles espera favorecer a todos los corregimientos, ya que en la actualidad sólo reciben beneficio ocho de ellos, como son:

Sabanas de Cali, EL Rincón, Los Hatos, Bremen, Las Flores, El Recreo, Yeso y Brisaas del Mar, espera ampliar de 8 subpuntos a 15 para cubrir el resto de niños de los sectores donde no llega el programa. Además de ello se tiene la perspectiva de instalar el Programa Red-Juntos cuyo objetivo es disminuir la pobreza a través de proyectos productivos y beneficiará al 60% de la población del programa de Familias en Acción.

Con la juventud se espera seguir trabajando fuertemente en los clubes y aumentar de 1 A 2 con el fin de que los jóvenes de Morroa, se involucren más en los programas sociales y disminuir los problemas de drogadicción y delincuencia que los es muy frecuente en nuestro municipio.

Con los programas de la tercera edad la meta es ampliar la cobertura de paquetes en la zona rural.

Vemos aquí la necesidad de trabajar en planes y proyectos que contribuyan a la consecución que en política social se ha trazado el presente gobierno especialmente en los que tienen mayor incidencia en la promoción de una vida sana, especialmente los relacionados con: acceso a la salud, la protección social, adecuada alimentación y nutrición, protección integral, medio ambiente sano y a la integridad física.

2.4.1 Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO: Mejorar las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgo y atención a las poblaciones especiales: discapacidad, adultos mayores, población infantil, adolescente y joven.

INDICADOR: No. de proyectos para la atención de las poblaciones especiales.

META AL CUATRIENIO: Municipio con 8 proyectos para la atención de las poblaciones especiales cumpliendo con sus objetivos trazados.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
6	6	6	7	8
PRESUPUESTO	\$12.000.000	\$14.000.000	\$16.000.000	\$18.000.000

2.4.2 Acciones de salud en la “red para la superación de la pobreza extrema – Red Juntos”

OBJETIVO: Minimizar la pobreza a través de proyectos productivos “Red Juntos” y operando en el municipio.

INDICADOR: No. de proyectos productivos operando en el municipio.

META AL CUATRIENIO: Municipio con Red-juntos funcionando y realizando proyectos productivos.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	1	2	3	4
PRESUPUESTO	30.000.000	35.000.000	40.000.000	45.000.000

2.4.3 Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitario sobre los diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

OBJETIVO: Educar a técnicos profesionales y líderes comunitarios sobre los diferentes aspectos de promoción social para que contribuyan al fortalecimiento de los mismos.

INDICADOR: No. acciones educativas realizadas

META AL CUATRIENIO: Municipio con técnicos profesionales y líderes comunitarios educados en temas de promoción social

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	2	4	6	8
PRESUPUESTO	1.000.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000

2.5 RIESGOS PROFESIONALES

El Sistema General de Riesgos Profesionales, componente de la nueva ley de Seguridad Social Integral, es el conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores en Colombia de los efectos y enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo o labor que desarrollan y se aplica a todas las empresas e instituciones que funcionen en el territorio nacional, y a los trabajadores, contratistas subcontratistas de los sectores públicos, oficial, semioficial, en todas sus órdenes y del sector privado en general, con las excepciones dispuestas en el artículo 279 de la ley 100 de 1993.

La accidentalidad y enfermedad laboral son un tema importante para el país que involucra todas las áreas de nuestra economía. Si las empresas trabajan de la mano de su administradora de riesgos profesionales creando ambientes de trabajo sanos y seguros, podrán ser más productivas, mejorando la competitividad y contribuyendo de la seguridad social integral en el campo de los riesgos profesionales.

En nuestro municipio existen pequeñas microempresas con un número pequeño de trabajadores como son: depósitos, tiendas, almacenes de variedades, papelerías, queseras, panaderías, heladerías, restaurantes, licorerías, talleres de costura, manualidades, etc. Empresas de carácter privado como son las IPS y empresas del sector público como son

la Alcaldía y la E.S.E municipal, que son quienes manejan mayor número de trabajadores en el municipio. Igualmente encontramos trabajadores independientes que realizan contratos de carácter civil, comercial o administrativo con personas naturales o jurídicas que desconocen los derechos, deberes y el uso correcto del Sistema General de Riesgos Profesionales que rige en Colombia desde 1994 y por ello en su mayoría no afilian a sus trabajadores, exponiéndolos a no recibir la atención oportuna de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles en su lugar de trabajo y trayendo grandes pérdidas en su empresa o negocio, debido a las prestaciones económicas que se generan como consecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Encontramos aquí la necesidad de sensibilizar a los empleadores y trabajadores independientes sobre la obligatoriedad y las ventajas de estar afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) contempladas en el Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994. Así como también la de establecer en las empresas actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo tales como físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

2.5.1 Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales

OBJETIVO: Promoción de los riesgos profesionales a las empresas afiliadas y no afiliadas y trabajadores independientes, para que estos ejerzan control sobre los riesgos presentes en el ámbito laboral y mejorar sus condiciones de trabajo a través del programa de Salud Ocupacional que ofrecen las aseguradoras.

INDICADOR: Empresas conectoras del programa de Salud Ocupacional.

META AL CUATRIENIO: Que el 10% de las empresas del municipio conozcan las actividades de promoción y prevención en materia de salud ocupacional.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	1%	3%	6%	10%
PRESUPUESTO	800.000	1.200.000	1.600.000	2.000.000

2.5.2 Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos y de origen laboral en ámbitos laborales.

OBJETIVO: Dar a conocer a la población trabajadora la atención en salud que brinda la Aseguradora y funciones permanentes de la promoción y prevención de los riesgos profesionales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva en sus operaciones.

INDICADOR: Población trabajadora a capacitar

META AL CUATRIENIO: Mejorar las condiciones de trabajo y salud del 10% de la población trabajadora afiliada

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	2%	4%	8%	10%
PRESUPUESTO	800.000	1.200.000	1.600.000	2.000.000

2.5.3 Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas en base a los riesgos profesionales

OBJETIVO: Efectuar actividades de higiene y seguridad industrial que requieran las empresas de acuerdo a los riesgos inherentes a la actividad para enmarcarlos dentro de los programas de vigilancia epidemiológica o medicina preventiva.

INDICADOR: N° de empresas con actividades de medicina preventiva.

META AL CUATRIENIO: Que el 10% de las empresas ejerzan medicina preventiva a sus trabajadores.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	2%	4%	8%	10%
PRESUPUESTO	800.000	1.200.000	1.600.000	2.000.000

2.5.4. Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo

OBJETIVO: Evaluar las actividades y conocimiento de los trabajadores de los con discapacidad para orientarlo en cuanto a las alternativas ocupacionales.

INDICADOR: No. De personas con discapacidad a orientar

META AL CUATRIENIO: Orientar al 20% de las personas con discapacidad al desarrollo de una actividad laboral.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	2%	7%	13%	20%
PRESUPUESTO	800.000	1.200.000	1.600.000	2.000.000

2.5.5 Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de vigilancia en salud en el entorno laboral.

OBJETIVO: Realizar recomendaciones técnicas a las empresas con el fin de corregir condiciones inseguras de trabajo y evaluar la causalidad de los eventos ocupacionales y corregir condiciones inseguras de trabajo.

INDICADOR: N° de recomendaciones técnicas a las empresas afiliadas.

META AL CUATRIENIO: Corregir situaciones inseguras de trabajo e intervención de condiciones de trabajo salud y bienestar de la población trabajadora afiliada.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	1	2	2	2
PRESUPUESTO	800.000	1.200.000	1.600.000	2.000.000

2.5 EMERGENCIAS Y DESASTRES

DESCRIPCIÓN Y PRIORIZACION DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS: El Municipio de Morroa por su ubicación geográfica y sus condiciones territoriales está expuesto a múltiples amenazas tanto de carácter natural como antrópicas. Es el caso de eventos como vendavales, vientos huracanados, azotes de abejas africanizadas, incendios forestales debido a nuestros intensos veranos, incendios estructurales, explosiones por manipulación inadecuada de oleoducto o gasoducto y demás calamidades conexas. Hay eventos especiales como son los ocurridos en escenarios de afluencia masiva como son los festivales y las fiestas patronales, procesiones, espectáculos con juegos pirotécnicos, escenarios deportivos, inundaciones en arroyos temporales, conciertos musicales, etc.

Actualmente, el municipio no cuenta con la contingencia adecuada para el manejo de estas emergencias, improvisando de manera inadecuada ante estos hechos y ocasionando perjuicios en la salud de las personas damnificadas y produciendo impacto social y ambiental.

En los corregimientos tampoco existe la contingencia necesaria, se desconoce totalmente el sistema de Atención y Prevención de Desastres, la falta de socialización y concientización en cultura de prevención, trayendo como consecuencia el desconocimiento de los mecanismos para la tención de las emergencias y la manera adecuada de su notificación ante los organismos de socorro.

Notamos aquí la importancia de llevar a las escuelas la cultura de la prevención, el manejo adecuado de rutas de evacuación y el conocimiento de los lugares de concentración seguros en el momento de la emergencia o Curso de Seguridad Escolar (CUSE) y a través de las empresas se debe socializar el manejo y transporte de materiales peligrosos.

Se busca que las emergencias sean atendidas bajo criterios unificados (Municipio, Departamento y Nación). El gobierno nacional ha considerado primordial la implementación de los planes municipales de emergencias y contingencias, que no es otra cosa que un documento que establece una estrategia de respuesta para atender una emergencia y define claramente las responsabilidades de las entidades y personas que intervienen en el momento de la atención, de igual forma este plan contendrá una información básica sobre posibles áreas afectadas, población en riesgo y los recursos susceptibles de sufrir las consecuencias de un fenómeno.

Tanto en Colombia como en el mundo, cada vez los efectos de los desastres se hacen muchos mas agudos y costosos como consecuencia de la poca prevención y de la acción deshumanizante del hombre; hoy día es política del Estado adelantar campañas preventivas educativas con énfasis específico a la reducción de desastres utilizando como estrategia principal los planes de emergencias o contingencias.

Análisis y Descripción de las Principales Causas y Soluciones Priorizadas

Identificar las amenazas, la vulnerabilidad, la estimación de los escenarios de riesgo y su manifestación, los recursos propios y las necesidades que se tienen en esta materia.

Capacitar a los integrantes del comité local de emergencias para el manejo técnico, oportuno y eficiente de los diferentes desastres que puedan ocurrir en lo que comprende a su territorialidad.

Desarrollar procesos de integración y divulgación de las medidas que el comité local del municipio de Morroa - Sucre implemente hacia la prevención y atención de desastres.

Identificar cada uno de los factores de riesgo a que están sometidas las comunidades y corregir las situaciones encontradas a través de la elaboración de proyectos a nivel local, departamental y nacional a que amerite la situación.

2.5.1 Gestión para la identificación y Priorización de los riesgos de emergencias y desastres

OBJETIVO: Identificar y priorizar los riesgos de emergencias y desastres

INDICADOR DEL PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO: Mapa de riesgo del municipio

META DEL CUATRIENIO: El municipio con riesgos y emergencias identificadas y priorizadas

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	1	1	1	1
PRESUPUESTO	2.000.000	2.500.000	3.000.000	4.000.000

2.5.2. Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

OBJETIVO: Establecer y regular las actuaciones de las instituciones que se integran para reducir el riesgo ante las situaciones de desastres naturales y antrópicos.

INDICADOR DEL PRODUCTO AL CUATRIENIO: Cumplimiento del Decreto 919 de 1989 por las empresas del municipio

META DEL CUATRIENIO: Empresas con planes de emergencias y contingencias en cumplimiento a la norma.

LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011
0	20%	50%	100%	100%
PRESUPUESTO	1.500.000	3.000.000	3.250.000	3.500.000

MISIÓN

El Municipio de Morroa, busca a través del Plan Nacional de Salud Pública proveer de manera integral, las acciones de salud saludables y colectivas con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, que mejoren las condiciones de salud de la población.

VISIÓN

En el año 2011 Morroa, será un municipio saludable, producto de la gestión administrativa del ente territorial y con la interacción de las fuerzas vivas públicas y privadas para que los sueños de la comunidad Morroana sean una realidad.

RESUMEN DEL ANEXO TECNICO

I. SALUD INFANTIL

ASEGURAMIENTO

1.1. Aumentar la cobertura del régimen subsidiado, mediante la promoción permanente al SGSSS. Y dejar sentado como política de afiliación prioridades como numero total de hijos y edades de los niños para que de esta manera establezcamos un uso y gestión eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

1.1.1. Enfatizar con los actuales actores de la prestación de servicios la necesidad de mantener y ampliar la cobertura de los indicadores de protección específica y epidemiológica.

1.1.2. Celebrar proactivamente los contratos pertinentes para mantener altos niveles de aseguramiento.

1.2.1 Mejorar los actuales estándares de accesibilidad a los servicios de salud en especial a la niñez del área rural; evaluando los planes existentes en el hospital local.

1.2.2. Hacer vigente y operativo el manual de garantía de la calidad tal cual como el ministerio lo exige.

1.2.3. Exigir balances trimestrales consistentes en P y G, cuentas por cobrar, cuentas por pagar a las IPS publicas del municipio.

OBJETIVOS A MEJORAR EN SALUD INFANTIL:

1.3.1. Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad en menores de 1 año.

1.3.2. Lograr y mantener las coberturas de vacunación en todos los biológicos del P.A.I por encima del 95% en niños y niñas menores de un año.

1.3.3. Mantener la tasa de mortalidad en niños menores de 5 año **en 0**

1.3.4. Lograr y mantener coberturas P.A.I **por encima de 95%** en menores entre 1 – 5 años

1.3.5. Disminuir la incidencia en lesiones de causa externa de cualquier origen en menores de 5 años.

**ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD INFANTIL
(EN LO QUE RESPECTA A MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO)**

1.3.6 Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar la competencia de las familias en la prevención y manejo primario de las enfermedades prevalentes de la infancia (Enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratoria aguda, Alteraciones de la nutrición, violencia intrafamiliar, y sexual) en el marco de las estrategias AIEP con adaptación a la cultura y lengua.

1.3.7 Implementar y fortalecer el programa canguro en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

1.3.8 Implementar el subsistema de vigilancia de mortalidad peri natal, neonatal e infantil (EPS e IPS)

1.3.9. Adoptar protocolos de atención para infección urinaria y vaginosis en gestantes en toda la IPS.

1.3.10 Protocolizar la atención de la IRA en niveles básicos y servicios de urgencias en todas la IPS que presten estos servicios.

1.3.11. Capacitar padres o cuidadores para reconocer signos de alarmas y hacer cuidados en casa (EPS, IPS y Fuerzas vivas de la comunidad)

1.3.12. Promover la implementación de la estrategia AIEPI en toda la red de prestadores)

1.3.13. Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones en todos sus componentes (EPS e IPS)

1.3.14. Incluir en la formación por competencias de los maestros el reconocimiento de signos de alertas en IRA, el manejo inicial y talleres educativos a los padres para manejo en casa (Secretaria de Salud)

1.3.15. Incluir en la formación por competencias de los maestros el reconocimiento de signos de alertas en EDA el manejo inicial y talleres educativos a los padres para manejo en casa (Secretaria de Salud)

1.3.16. Incluir en la habilitación de farmacias y dispensarios de medicamentos procesos de capacitación para la transmisión de mensajes efectivos sobre IRA, EDA, que incluya reconocimiento de los signos de alerta, cuidados caseros y uso de los servicios de salud (Secretaria de Salud)

1.3.17. Promover de manera continua y en medios masivos la vigilancia ciudadana de los signos de alarma en los niños con IRA y EDA, y el uso de los servicios de salud (Secretaria de Salud)

1.3.18. Promover en nuestro municipio con el concurso de las actuales EPS que tienen presencia talleres de nutrición infantil que hagan especial énfasis en los productos de la región y su potenciación como fuentes de proteínas de alta biodisponibilidad (Secretaria de Salud)

1.3.19. Capacitar a los docentes, madres comunitarias, miembros de junta acción comunal, miembros asociaciones campesinas, miembros de cuerpo de bomberos, grupos de damas voluntarias, alumnos de décimo y once, ejercito nacional, en el correcto diligenciamiento de las tablas de crecimiento y desarrollo con modelos fáciles de interpretar y pautas a seguir (Secretaria de Salud)

1.3.20. Crear un comité que diseñe, programe, ejecute, vigile, el estricto cumplimiento de las estrategias, metas y objetivos que sobre nutrición infantil se implementen en el ámbito de nuestro municipio (Secretaria de Salud)

1.3.21. Diseñar talleres para la prevención de la accidentalidad dentro del hogar y la accidentalidad vial para los menores de 5 años en donde se involucre los actuales actores y las fuerzas vivas de la comunidad (Secretaria de Salud)

1.4. Crear mesas de trabajo que promocionen las medidas de protección de los niños con derechos vulnerados (Secretaria de Salud)

1.4.1. Crear redes formales e informales que promuevan la convivencia pacífica intrafamiliar basados en el buen trato (Secretaria de Salud)

1.4.2. Promover a búsqueda activa de caso de maltrato, abuso intrafamiliar y sexual contra niños y niñas en todas las instituciones prestadoras de salud del municipio, todos los entes del gobierno municipales, autoridades locales, juntas de acción comunal, sindicatos, cuerpo de docentes, grupos filantrópicos y de ayuda social y demás fuerzas vivas de nuestra comunidad.

1.4.3. Implementar y fortalecer en las DTS y APB las estrategias de atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia (local, clínico y comunitario) como una iniciativa que permita mejorar la competencia de la familia para proteger la vida y la salud de los niños y generar condiciones adecuadas para su desarrollo teniendo en cuenta la diversidad

étnica y cultural y con el apoyo de los actores locales, comunitarios y de movilización social.

1.4.4. Desarrollar y adaptar protocolos de atención integral para hipotiroidismo congénito

1.4.5. Crear mesas de trabajo que fortalezcan la formación del recurso humano en el manejo integral de los riesgos relacionados con la salud infantil.

ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD INFANTIL

1.4.6. Estricto cumplimiento de las acciones que en promoción y prevención contemplan el decreto 412 para todos los actores en la prestación en los servicios de salud.

1.4.7. Identificar e incluir a los niños y niñas en situación de desplazamiento en los programas de prevención y promoción de la salud en la E.S.E. Centro de Salud San Blas de Morroa.

1.4.8. Crear grupos que capaciten a las fuerzas vivas de la comunidad en aspectos como: entornos saludables, participación social, niños y niñas discapacitados, niños y niñas desplazados, niños y niñas explotados laboralmente, y vulnerabilidad de los niños y niñas indígenas.

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LO QUE A LA POBLACIÓN INFANTIL SE REFIERE.

1.6. Identificar y priorizar los riesgos que durante las emergencias y desastres requieran políticas especiales para la niñez.

1.6.1. Crear los comités de desastres con prioridad en el salvamento y protección de la infancia durante las emergencias y desastres

1.6.2. Crear los mapas de riesgos que involucren a nuestra infancia prioritariamente durante emergencias y desastres.

II. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA

2.1. Promocionar la afiliación al SGSSS de las mujeres en edad reproductiva o que ya hallan concebido para garantizar con ello aumento en la cobertura y una mayor protección a la infancia a través de base de datos coherentes con el entorno demográfico del municipio.

2.1.1. Incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, tanto en zonas rurales como urbanas.

PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

2.2.1 Mejorar el acceso y calidad de los servicios para la protección de los riesgos atención integral en planificación familiar.

2.2.2 Implementación de laboratorios centralizados para control de calidad de la lectura de la citología vaginal y biopsia de los sitios de toma y lectura local.

2.2.3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios para protección de los riesgos, detección de los casos y atención integral en cáncer de cervix.

2.2.4 Mejorar el acceso y calidad de los servicios para protección de los riesgos, detección de los casos y atención integral en cáncer de mama.

2.2.5. Mejorar el acceso y calidad de los servicios para protección de los riesgos, detección de los casos y atención integral VIH.

2.2.7. Incrementar el número de mujeres de 50 y 69 años que han tomado la mamografía.

SALUD PÚBLICA

2.3.1. Mantener operativos todos los programas de protección específica y generar mejoría de sus indicadores a través del análisis permanente en periodos trimestrales.

2.3.2. Veeduría permanente de la aplicación y ejecución del manual de la garantía de la calidad en salud tal y cual como el gobierno central lo exige.

2.3.3. Reducir en cero (0) la tasa de mortalidad materna .

2.3.4. Aumentar al 95% la cobertura de vacunación contra TD – TT durante el embarazo (2 dosis).

2.3.5. Promover la creación de grupos interdisciplinarios para mitigar el riesgo de la hipertensión inducida por el embarazo en especial la preclampsia – eclampsia.

2.3.6. Disminuir el riesgo de infecciones púerperales a través de folletos y charlas educativas en el pos-parto inmediato.

2.3.7. Reducir y mantener por debajo del 20% de adolescentes que han sido madres o están en embarazo.

2.3.8. Incrementar al 72%, la prevaencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en mujeres unidas.

2.3.9. Incrementar la prevaencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en hombres (condón a 10% y vasectomía 3%).

2.3.10. Reducir por debajo de 2 por mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.

2.3.11. Promover la toma y lectura de la citología cérvicouterina con calidad, seguimiento de la población con anormalidades en los programas institucionales de detección temprana según lo establecido en las normas técnicas, así como mejorar la adhesión de la mujer al esquema de detección precoz de cuello uterino y a su tratamiento.

2.3.12. Reducir por debajo de la línea de base la tasa de mortalidad por cáncer de mama.

2.3.13. Incrementar a 50%, la proporción de mujeres entre 50y 69 que se han tomado la mamografía.

2.3.14. Incrementar por encima de la línea de base la proporción de mujeres entre 50 y 60 años que se realizan auto examen de seno.

2.3.15. Mantener por debajo de 1.2% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años (0.7% observatorio VIH/MPS)

2.3.16. Mantener o reducir por debajo del 1% la tasa de mortalidad por VIH/Sida.

2.3.17. Mantener por debajo de 1 el número de casos de transmisión de VIH madre - hijo durante el cuatrienio.

2.3.18. Lograr cobertura universal de terapia antiretroviral para VIH a los TAR requerientes.

**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y SALUD
REPRODUCTIVA:**

2.3.19. Reducir la tasa de mortalidad materna

2.3.20. Atención integral en salud sin barreras y con calidad de las emergencias obstétricas, control prenatal, atención del parto y pos- parto e interrupción voluntaria del embarazo.

2.3.21. Garantizar la atención protocolizada de las emergencias obstétricas en niveles básicos y servicios de urgencias. Adoptar la atención prenatal con enfoque de riesgos biopsicosocial y protocolos de atención para el seguimiento prenatal regular.

2.3.22. Garantizar la habilitación específica funcional para la idoneidad de los servicios de atención y socializar las instituciones para ser contratadas por las APB.

2.3.23. Impulsar la conformación del mecanismo de coordinación y articulación local intersectorial para la planeación estratégica de los planes locales de salud sexual y reproductiva, y control social de la política nacional de salud sexual y reproductiva, seguimiento y evaluación de los compromisos levantados de acuerdo a las necesidades territoriales (DTS, APM, secretaria de educación, cultura y deporte, justicia y seguridad, ICBF, ONGS, Redes comunitarias, comercio, comunicaciones, iglesia, empresa privada, organizaciones de base comunitaria y agencias internacionales).

2.3.24. Desarrollo de mecanismos de inspección, vigilancia y control del estándares de calidad de las instituciones con servicios obstétricos habilitados y de las instituciones que realizan control prenatal, atención del parto y puerperio, detección y diagnóstico de cáncer de cerviz y mama.

2.3.25. Fortalecer la vigilancia de los riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva, a través del diseño y disposición de metodologías estandarizadas de estudio

de carga de enfermedad, vigilancia de casos y acceso y calidad de los servicios según lineamiento expedidos por el ministerio.

2.4.1. Identificación y capacitación por competencias de las alternativas no institucionales para la atención del nacimiento.

2.4.2. Transmisión de mensajes por medios masivos para promover la vigilancia ciudadana de los signos de alarmas en las gestantes y uso de servicios de salud

2.4.3. Educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorece al desarrollo de un proyecto de vida autónoma responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para si mismo y la sociedad teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

2.4.4. Implementar un servicio de atención en salud sexual y reproductiva amigable para los adolescentes con énfasis en consejería oferta anticonceptiva de emergencia y métodos modernos.

2.4.5. Promoción de los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, a demás de entornos saludables (familiares, institucionales, laborales universitarios. Etc.)

2.4.6. Promoción del buen trato y prevención y atención en salud a victimas de la violencia y abuso sexual.

2.4.7. Promover métodos modernos anticonceptivos a través de la demanda inducida, la eliminación de barreras de acceso por parte de los servicios en salud en concordancia con las características y necesidades de la población en edad fértil.

2.4.8. Implementar estrategias de identificación de poblaciones vulnerables e inducirle la demanda hacia los servicios de salud sexual y Reproductiva.

2.4.9. Implantar por la Administradoras de Planeas Beneficio (APB) estrategias que identifiquen poblaciones vulnerables e inducir la demanda hacia el tamizaje, detección y tratamiento de los casos de cáncer de cervix.

2.4.10. Garantizar por parte de las IPS una oferta con idoneidad, funcionalidad y estructura, en donde participen laboratorios externos de control de calidad para el tamizaje el ciclo diagnostico y el tratamiento de los casos de cáncer de cerviz.

2.4.11. Sensibilizar e informar a la población respecto a la importancia del auto examen de seno, la mamografía y la atención oportuna de acuerdo al resultado.

2.4.12. Identificar poblaciones vulnerables e inducirles la demanda hacia el tamizaje del cáncer de mama.

2.4.13. Mantener la prevaecía por infección de VIH en poblaciones de 15 a 49 años.

2.4.14. Gestionar el plan estratégico intersectorial para VIH/SIDA.

2.4.15. Implementar el modelo de gestión de VIH y la guía de manejo de VIH/SIDA.

2.4.16. Desarrollar el estudio nacional centinela de prevalencia e infección con VIH/ETS.

2.4.17. Incrementar la cobertura de asesoría para prueba voluntaria para VIH en la población en general y de gestante.

2.4.18. Garantizar el suministro de tratamiento ha mujeres embarazadas y leche de formula a los recién nacidos para reducir la transmisión peri natal del VIH.

2.4.19. Promoción, suministro oportuno de terapia antirretroviral combinada y vigilancia de la adherencia al tratamiento.

2.4.20. Estrategias transversales en salud sexual y reproductiva.

2.4.21. Promoción del buen trato y prevención y atención integral en salud de la violencia intrafamiliar y sexual.

2.4.22. Movilización social para la protección de los derechos para la atención integral en SSR y prevención del estigma y la discriminación por género, edad, etnia, orientación sexual, y condiciones culturales y socioeconómicas.

2.4.23. Fomento para la construcción y gestión de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.

2.4.24. Fortalecer la formación del recurso humano para la atención integral y manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.

2.4.25. Desarrollar acciones promoción de la salud en poblaciones de desplazados, discapacitados, adulto mayor mujeres gestantes, población infantil adolescente y joven.

2.4.26. Acciones de salud en la “Red para la superación de la pobreza extrema-RED JUNTOS”.

2.4.27 Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamientos, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población en general.

2.4.28. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laboral para la práctica del sexo seguro.

2.4.29. Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud relacionados con la sexualidad y la reproducción seguras.

2.4.30. Acciones de fortalecimiento de la red de urgencia de paciente de VIH/SIDA gravemente enfermos.

2.5.1. Garantizar en las empresas programas de salud ocupacional para todo tipo de empleado que asegure permisos a las gestantes sin detrimento de la remuneración ni la continuidad de la contratación.

2.5.2. Garantizar en las empresas ambientes saludables para la mujer gestante

2.6.1. Priorizar los riesgos para la mujer que está durante las emergencias y desastres

2.6.2 Mantener articulados intersectorialmente las diferentes fuerzas vivas de la comunidad para desarrollar planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres que prioricen a la mujer gestante

2.6.3 Priorizar a la mujer gestante en las redes de urgencias ya establecidas para el municipio y el departamento.

III. SALUD ORAL

ASEGURAMIENTO

3.1. Gestionar y utilizar, eficientemente los cupos del régimen subsidiado.

3.1.1. Gestión financiera del flujo de los recursos.

3.1.2. Interventora de los contratos del régimen subsidiado en lo que al mejoramiento de la salud oral se refiere.

3.1.3. Gestionar la adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación al municipio.

3.2. Llevar la oferta de salud oral a un plazo no mayor a 72 horas a los pacientes del área rural y 24 horas a los pacientes del área urbana.

3.2.1. Implantar el manual de la garantía de calidad en salud como prerrequisito para el desarrollo de todas las actividades.

3.2.2. Informes mensuales de cobertura y oferta del servicio que garanticen los estándares de eficiencias emanados del Manual de la garantía de la calidad en salud para todas las IPS sin importar el régimen al que pertenezcan.

3.2.3 Mejorar el acceso y la calidad en la prestación de los servicios de promoción de la salud oral, protección de los riesgos y atención de las enfermedades buco dentales.

3.3. Lograr un índice de Cariados – Obturados - Perdidos (COP) promedio a los 12 años de edad menor de 2,3.

3.3.1. Lograr y mantener la cobertura del 50% en el control de placa dental y sellantes en niños y niñas hasta los 12 años.

3.3.2. Lograr y mantener los dientes permanentes en el 50% de los mayores de 18 años.

3.3.3. Lograr y mantener la cobertura de control de placa dental y detartraje supragingival en mayores de 18 años.

3.3.4. Mejorar el acceso y calidad en la prestación de los servicios de promoción de la salud oral, protección de riesgos y atención de las enfermedades buco dentales.

3.3.5. Lograr u mantener sana la dentadura al momento del parto el 100% de las embarazadas.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SALUD ORAL:

3.3.6. Lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor a 2.3.

3.3.7. Promover en las madres y cuidadores factores protectores para la salud bucal tales como: no usar chupos y biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del control por odontólogo.

3.3.8. Promover mediante la estrategia del entorno saludable los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal tales como guarderías, hogares de bienestar, en instituciones prestadoras de servicios de salud.

3.3.9. Fortalecer dentro de la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia el rol de la familia para proteger la salud oral y generar hábitos higiénicos para su mantenimiento y cumplimiento de las competencias de las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) y las Administradoras de Planeas Beneficio (APB) frente a las normas técnica de salud oral.

3.3.10. Lograr y mantener los dientes permanentes en la población mayor de 18 años.

3.3.11. Promover a través de la estrategia de entorno saludable los hábitos higiénicos en salud oral y los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal en los ámbitos universitarios, laborales, IPS y sitios públicos de alta concentración de población, como iglesia, centros comerciales, etc., el auto cuidado bucal

3.3.12. Fomentar una estrategia de información a las embarazadas y de educación al personal de salud sobre la importancia del componente de salud en el. Control prenatal y su impacto en el control de riesgo de la preeclampsia.

3.3.13. Velar por el cumplimiento de las competencias de las DTS y APB frente a las normas técnicas en salud oral.

3.3.14. Impulsar la conformación del mecanismo de coordinación y articulación local intersectorial para la planeación estratégica de los planes locales de prevención de salud oral, seguimiento y evaluación de los compromisos levantados de acuerdo a las necesidades territoriales (DTS, APB, secretaria de educación, comercio, ARP, academia, resguardos indígenas, comunicaciones, empresas privadas, etc.)

3.4. Desarrollar y evaluar una estrategia nacional para promover los derechos en salud oral y la importancia de los dientes naturales sanos, temporales sanos y permanentes sanos, dirigidas a varias audiencias (familia, madre, cuidadores de niños, escolares, adolescentes, adultos, profesionales de la salud y empresarios.) Teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural a través de metodología de juego y lúdicas de información, comunicación y movilización social.

3.4.1. Garantizar el acceso, calidad e igualdad en la atención de servicios de promoción en la salud oral, detección temprana de alteraciones y atención de los daños en salud oral por todos los ciclos vitales.

3.5. Garantizar a través de las empresas y sus administradoras de riesgos profesionales, ambientes laborales que promuevan los buenos hábitos en salud oral.

3.5.1. Inducir la demanda de los servicios de salud oral a través de las administradoras de riesgos profesionales.

3.5.2 Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos en salud oral para todas las empresas del área municipal.

3.5.3 Seguimiento, evaluación y difusión de las principales patologías en salud oral que estén relacionadas con ambientes laborales específicos.

3.6.1 Priorizar los riesgos en salud oral que se presenten durante las emergencias y desastres.

IV. SALUD MENTAL

ASEGURAMIENTO

4.1.1. Promover la afiliación al SGSSS identificando y priorizando la población intervenir mediante la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

4.1.2. Celebrar contratos de aseguramiento y garantizar la interventoría de los mismos para desarrollar gestiones financieras que garanticen los giros de los recursos.

4.2.1 Mejorar el acceso a los servicios de salud mental en todos los prestadores de servicios mediante la implementación de los SIAU.

4.2.2. Sensibilizar a los prestadores de servicios en la implementación del Manual de la garantía de calidad en salud.

4.2.3 Incrementar progresivamente por encima del 15% el acceso de salud mental en la población general.

4.2.4. Garantizar el acceso a medicamentos psicoactivos en el primer nivel de atención a pacientes psicoactivos seleccionados en quienes se demuestre costo-efectividad de la medida.

PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

4.3.1 Implementar la política de salud mental al paralelo del 100% de las entidades territoriales.

4.3.2. Reducir de manera progresiva por debajo 60 % la prevalencia de último año de consumo de alcohol en menores de 18 años.

4.3.3. Reducir de manera progresiva por debajo 40 % la prevalencia de último año de consumo de tabaco en menores de 18 años.

4.3.4 Reducir de manera progresiva la prevalencia de vida de consumo de tabaco en personas de 18 a 65 años por debajo 47%

4.3.5 Reducir de manera progresiva por debajo de 6,6% la prevalencia de ultimo año de consumo de sustancias ilícitas en población entre 18 y 29 años.

4.3.6. Implementar la política nacional de salud mental de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

4.3.7. Apoyar junto a las APB, la Alcaldía, Personería, organizaciones internacionales y de base comunitaria, iniciativas actuales por salud mental y otros actores locales, la construcción conjunta de nuevas propuestas, buscando sinergias y sincronías.

4.3.8. Conformación de espacios de gestión coordinación y articulación multisectorial para la implementación de las políticas de salud mental que conlleven a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el nivel Municipal.

4.3.9. Formular planes de acción municipal en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas que condonen en la política nacional la norma vigente y modelo de intervención con énfasis territorial y comunitario.

4.3.10. Formular lineamiento técnico para desarrollar acciones de salud mental y reducción del consumo de psicoactivos en el municipio.

4.3.11. Incorporar los dos puntos anteriores en programas sociales y de salud pública tales como: AIEPI, familias en acción, comedores comunitarios, programa de crecimiento y desarrollo, escuelas de familias, escuelas saludables y programas para desplazados.

4.3.12. Fortalecer la vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y violencias.

4.3.13. Diseñar e implementar un modelo de atención en salud mental.

4.4.1. Promover fortalecer y consolidar redes locales para promover la salud mental, el ejercicio, la construcción de autonomía y convivencia así como la prevención e intervención de los trastornos mentales más prevalentes, el consumo de sustancias psicoactivas y la resolución de conflictos.

4.4.2 Formar grupos de salud mental a nivel municipal conformados por actores institucionales (Inspectores de policía, personeros, docentes, policía, promotores de salud, etc.) y comunitarios (Líderes, madres comunitarias, pastoral social etc.) Para el desarrollo de actividades de promoción de salud mental, prevención de los trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas, tamizajes en salud mental, detección temprana, canalización, seguimiento y rehabilitación mental.

4.4.3. Apoyar a las APB, Alcaldía, personería, ONGs y de base comunitaria y otros actores locales, actividades de capacitación mental y reducción de consumo de sustancias

psicoactivas, a los referentes institucionales de los niveles departamental y municipal, a los gestores locales de salud mental y a los grupos comunitarios.

4.4.4. Promover junto a las APB, Alcaldía, personería, ONGs y de base comunitaria y otros actores locales, actividades de información educación y comunicación para modificar creencias con respecto a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas e inducir la consulta temprana de problemas que requieran intervención y para informar sobre derechos y deberes del usuario con trastornos mentales, entre otros.

4.4.5. Promover junto a las APB, Alcaldía, personería, ONGs y de base comunitaria y otros actores locales, la conformación de una red comunitaria y de atención primaria en salud mental que permita la atención integral en salud mental para la familia, la atención en el nivel primario de trastornos mentales o relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

4.4.6. Provisión de intervenciones integrales de salud mental en las entidades territoriales con énfasis comunitario y ambulatorio de acuerdo a las políticas de salud mental.

4.4.7 Acciones promoción de la salud, prevención e riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes.

4.4.8. Acciones de salud en la “Red para la superación de la pobreza Extrema- Red juntos”.

4.4.9. Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes y formación para el trabajo.

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

4.5.1. Encaminar acciones de promoción de salud mental y calidad de vida en los ámbitos laborales.

4.5.2. Inducir a la demanda en los servicios de la salud mental, prevención de los riesgos en las mismas que se originen en ámbitos laborales.

4.5.3 Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales, riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales relacionados con la salud mental.

4.5.4. Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo y la salud mental.

4.5.5. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud mental en el entorno laboral.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.6.1. Identificar y priorizar los riesgos relacionados con la salud mental durante las emergencia y desastres.

4.6.2. Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de los riesgos en salud mental durante las emergencias y desastres.

4.6.3. Fortalecer institucionalmente la respuesta territorial ante las situaciones de riesgos de la salud mental durante las emergencias y desastres.

V. DISMINUIR LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES Y LAS ZONOSIS.

ASEGURAMIENTOS

5.1.1. Promover la afiliación al SGSSS identificando y priorizando la población a intervenir mediante la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

5.1.2. Celebrar contratos de aseguramiento y garantizar la interventoría de los mismos para desarrollar gestiones financieras que garanticen los giros de los recursos.

PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

5.2.1. Mejorar el acceso a los servicios por enfermedades transmisibles y las zoonosis en todos los prestadores de servicios mediante la implementación de los SIAU.

5.2.2. Sensibilizar a los prestadores de servicios en la implementación del Manual de la garantía de calidad en salud.

5.2.3. Mejorar el acceso y calidad en la prestación de los servicios de protección, recuperación y superación de los daños generados por las enfermedades transmisibles evitables y zoonosis.

5.2.4. Adquirir, distribuir y hacer seguimiento y evaluación del acceso oportuno a medicamentos insumos críticos y medidas de protección para el control de enfermedades transmisibles y las zoonosis.

SALUD PÚBLICA

5.3.1. Mantener en cero (0) la mortalidad por tuberculosis pulmonar por mil habitantes.

5.3.2. Aumentar al 100% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.

5.3.3. Mantener en Cero (0) los casos de lepra en el municipio.

5.3.4. Fortalecer las acciones de prevención y control de las zoonosis en el 100% de los municipios.

5.3.5. Lograr coberturas de vacunación del 85% en caninos y felinos en los municipios en zonas urbanas y rurales.

5.3.6. Fortalecer el sistema de vigilancia activa por laboratorio de los síndromes icterido hemorrágicos en el 100% de los departamentos a riesgo.

5.3.7. Fortalecer en el 100% DTS las acciones de prevención, vigilancia y control de las enfermedades vectoriales de acuerdo con el perfil del territorio y lineamientos de la nación.

5.3.8 Mantener en Cero (0) los casos de mortalidad por malaria para el 2011.

5.3.9 Eliminar el 100% de los focos de malaria urbana.

5.3.10. Mantener en Cero (0) los casos de mortalidad por dengue hasta el 2011.

5.3.11. Reducir y mantener los índices aedicos de infestación de viviendas con Aedes Aegypti en niveles de bajo riesgo (5%).

5.3.12. Reducir y mantener los índices infestacion de plagas de acuerdo con el perfil del territorio y lineamientos de la nación

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LOS RIESGOS PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EVITABLES Y LAS ZONOSIS:

5.3.13. Mantener en Cero (0) la tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar y eliminación de la lepra.

5.3.14. Desarrollar, implementar y expandir la estrategia “tratamiento acortado supervisado TAS” para el manejo de pacientes con tuberculosis en todas las IPS con población a cargo.

5.3.15. Fortalecer el trabajo inter programático para enfrentar grandes amenazas como coinfección VIH y tuberculosis

5.3.16. Fortalecer el trabajo inter programático para los programas institucionales de AIEPI, PAI. VIH/SIDA y tuberculosis.

5.3.17. Fortalecer la búsqueda, vigilancia y seguimiento (cohortes) de sintomáticos respiratorios de piel y nervios periféricos.

5.3.18 fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de las zoonosis de acuerdo con el perfil del territorio y lineamientos de la nación.

5.3.19. Impulsar el desarrollo de acciones de caracterización, estratificación, focalización y georeferenciación de la población canina y felina residente.

5.3.20. Movilizar y coordinar acciones intersectoriales, con participación comunitaria para el control reproductivo y logro de coberturas útiles de vacunación antirrábica de caninos y felinos.

5.3.21. Garantizar asistencia técnica, monitoreo y evaluación a los resultados del control reproductivo y logro de coberturas de vacunación antirrábica de caninos y felinos

5.3.22. Organizar e Impulsar la gestión de los Concejos territoriales de Zoonosis para desarrollar acciones prevención, vigilancia y control de las zoonosis de importancia epidemiológica en los territorios.

5.3.23. Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de las enfermedades vectoriales de acuerdo con el perfil del territorio y lineamientos de la nación.

5.3.24. Promover el desarrollo de modelos de participación social para el control selectivo e integral de las enfermedades vectoriales.

5.3.25. Movilizar y coordinar acciones intersectoriales con participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación contra fiebre amarilla.

5.3.26. Fortalecer y desarrollar los laboratorios de entomología y serología de apoyo al subsistema de vigilancia.

5.3.27. Impulsar la conformación de un comité de coordinación y articulación local intersectorial para la planeación estratégica de los planes locales de prevención y control de las transmisibles evitables y zoonosis, seguimiento y evaluación de los compromisos levantados de acuerdo a las necesidad territoriales (DTS, APB, secretaria de educación, comercio, ARP, academia, comunicaciones, empresa privada, etc.

5.3.28. Fortalecer las alianzas estratégicas entre aseguradoras y prestadores de servicios de salud públicos y privados para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud protección, diagnostico, y atención con oportuna y con calidad relacionada con las enfermedades transmisibles evitables y las zoonosis.

5.3.29. Mantener y fortalecer la vigilancia de la resistencia a los medicamentos antituberculosos y antimalaricos y estudios para la introducción de nuevos esquemas de tratamiento medico para las enfermedades vectoriales.

5.3.30. Fortalecer la vigilancia en salud pública, la conformación de comités de vigilancia en salud pública en las entidades territoriales, EPS e IPS y la investigación operativa de los eventos transmisibles evitables y las zoonosis.

5.3.31. Garantizar mediante mecanismos de capacitación y actualización al recurso humano calidad en la atención de eventos transmisibles evitables y las zoonosis y fomentar a redes de microscopia en las zonas rurales dispersas para el diagnóstico de malaria y tuberculosis.

5.3.32 Diseñar e implementar herramientas de educación a la población y movilización social intersectorial frente a la prevención de factores de riesgo y control de la transmisión de las enfermedades transmisibles y zoonosis.

5.3.33. Desarrollar e implementar metodologías para el estudio de la carga de enfermedad transmisibles y sus determinantes, con enfoque diferencial, según ciclo vital y grupos vulnerables.

5.4.1 Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil adolescente y joven.

5.4.2. Generación de acciones de salud en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Juntos”.

5.4.3. Ejecutar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS

5.5.1 Desarrollar políticas claras para el control de vectores y agentes transmisibles en los ambientes laborales.

5.5.2 Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos de transmisión y presencia de vectores en el ámbito laboral.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

5.6.1. Gestionar la identificación y priorización de los riesgos en emergencias y desastres que se relacionen con zoonosis propias de la naturaleza del desastre.

5.6.2. Fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres según la zoonosis presentada.

VI. COMBATIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDAD.

ASEGURAMIENTO

6.1 Promover la afiliación al SGSSS identificando y priorizando la población a intervenir mediante la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

6.1.2 Celebrar contratos de aseguramiento y garantizar la interventoría de los mismos para desarrollar gestiones financieras que garanticen los giros de los recursos.

6.1.3. Fomentar estrategias intersectoriales tendientes a mejorar la seguridad vial en áreas rurales y urbanas y fomento de espacios de recreación temporales como ciclo rutas

recreativas (Desarrollo territorial, fondo de prevención vial, cultura, educación y protección social)

6.1.4. Estrategias de información y comunicación dirigidas a brindar mensajes sobre los riesgos de la inactividad física para la salud y motivar a las familias e individuos a modificar sus comportamientos en los ámbitos cotidianos como hogar, sitio de trabajo, sitios educativos, (Recreación, educación y protección social)

6.1.4. Impulsar estrategias socio conductual en actividad física en escenarios educativos, redes de grupos comunitarios, laborales (Recreación, educación y protección social)

PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

6.2. Incrementar la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos (tabaco) en población menor de 18 años

6.2.1. Mejorar el acceso a los servicios por enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades por medio de todos los prestadores de servicios mediante la implementación de los SIAU.

6.2.1. Realizar abogacía para realizar ajustes a la regulación sobre restricciones de importación e implementar la política de regulación de la publicidad del tabaco teniendo como base en el convenio marco internacional del tabaco.

6.2.2 Sensibilizar a los prestadores de servicios en la implementación del Manual de la garantía de calidad en salud.

6.2.3. Impulsar el desarrollo e implementación de políticas que propicien ciudades compactas con adecuada diversidad de usos de suelos y diseños urbanísticos que privilegien el transporte activo (desarrollo territorial, fondo de prevención vial, cultura, educación y protección social)

6.2.4. Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria municipal, para velar por la reducción de las oportunidades perdidas en el acceso y calidad de la prestación de los servicios de promoción, protección de riesgos y recuperación de los daños en los distintos niveles de atención relacionada con diabetes mellitus, hipertensión arterial y enfermedad renal en el marco normativo del SGSSS.

SALUD PÚBLICA

6.3.1. Reducir la prevalencia de obesidad en la población entre 18 y 64 años de edad.

6.3.2. Aumentar por encima de 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.

6.3.3. Aumentar por encima de 42.6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.

6.3.4. Reducir la prevalencia de sobrepeso en la población entre 18 y 64 años de edad.

6.3.5 Incrementar por encima de 12,7 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.

6.3.6. Reducir en 5 puntos porcentuales la incidencia Enfermedad Renal Crónica Estadio 5 en hombres y mujeres.

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LOS RIESGOS PARA LAS ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLE Y LAS DISCPACIDADES:

6.3.7. Reducir la prevalencia de obesidad en la población

6.3.8 Promover el desarrollo de servicios diferenciados para estimular la prevención de consumo experimental de tabaco y evitar consumo de tabaco en población adulta por ciclo vital, género y etnia.

6.3.9 Desarrollar e implementar las guías de atención integral para prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

6.3.10 Promover estrategias de información, educación y comunicación en asesoría para desestimular el habito de fumar y la cesación del habito tabaco en escuelas básica primaria y secundaria y universidades libres de humo, instituciones formadoras de recurso humano en salud y a través de medios de comunicación diferenciados para toda la población.

6.3.11 Reducir a incidencia enfermedad renal crónica

6.3.12 Desarrollar e implementar modelos de atención integral para la enfermedad renal crónica estadio 5 en hombres y mujeres, incorporando las guías de atención integral de la enfermedad renal.

6.3.13 Implementar dentro del modelo de atención integral el seguimiento y evaluación de las cohortes de pacientes con enfermedad renal crónica desde sus estadios iniciales para la orientación terapéutica.

6.4.1 Acción de promoción y mejoramiento de la salud en ámbitos laborales, que conlleven la mitigación de enfermedades no transmisibles y evitables

6.4.2 Inducir la demanda en los servicios de promoción de la salud, prevención del los riesgos en salud en ámbitos laborales que mitiguen el riesgo de adquirir enfermedades no transmisibles y evitables.

6.4.3 Acciones de inspección vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laboral y con riesgos profesionales en empresas con riesgo de enfermedad laboral inherente.

6.4.4 Sensibilizar al sector productivo en la reincorporación e inclusión de discapacitado en el sector empresarial.

6.4.5 Acciones de seguimiento evaluación y difusión de resultados obtenidos en la vigilancia en salud de todos los entornos laborales.

6.5.1 Gestionar y promover la legislación para impulsar, en coordinación con las DTS, APB, ARP, el sector educativo, trabajo cultura y deporte y otros sectores la implementación de la estrategia de “Instituciones Educativas, espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos.

6.6.1 Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

6.6.2 Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

6.6.3 Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

6.6.4 Acciones de fortalecimiento de la red de urgencia.

VII. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

7.1.1 Promover la afiliación al SGSSS identificando y priorizando la población a intervenir mediante la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

7.1.2 Celebrar contratos de aseguramiento y garantizar la interventoría de los mismos para desarrollar gestiones financieras que garanticen los giros de los recursos.

7.2.1. Mejorar el acceso a los servicios en seguridad alimentaría y nutricional en todos los prestadores de servicios mediante la implementación de los SIAU.

7.2.2. Sensibilizar a los prestadores de servicios en la implementación del Sistema de garantía de la calidad en los servicios de seguridad alimentaría y nutricional.

7.3.1 Reducir por debajo de 5% la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.

7.3.2 Implementar en el 100% del municipio planes territoriales de seguridad alimentaría y nutrición:

7.3.3 Mantener o reducir por debajo del 5% el porcentaje desnutrición crónica en menores de 5 años.

ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL.

7.3.4. Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica y reducir el bajo peso durante la gestación

7.3.5. Promover la suplementación universal con micro nutrientes en las mujeres desde la preconcepción hasta el posparto.

7.3.6. Promover la suplementación con micro nutrientes (yodo, hierro, vitamina A ZINC) para los niños menores de 12 años según las normas técnicas.

7.3.7 Promover la desparasitación en niños menores de 5 años según las normas técnicas

7.3.8 Capacitar en las guías alimentarias a gestantes, madres en lactancia y a cuidadores de menores y mayores de dos años

7.3.9 Fortalecer la vigilancia centinela de los desordenes por deficiencia de yodo.

7.3.10 Promover de manera universal el inicio de la lactancia materna dentro de la primera hora siguiente al parto

7.3.11 Promover proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva durante los 6 meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida y más.

7.3.12 Universalizar la estrategia instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y la concejería en lactancia materna en todas las instituciones de salud y red de apoyo comunitario.

7.3.13 Implementar planes territoriales de seguridad alimentaria y Nutricional.

7.3.14 Fomentar la abogacía de las políticas públicas en función de la SAN

7.3.15 Definición de planes institucionales sectoriales para la implementación del plan nacional y los planes territoriales de SAN.

7.3.16 Asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales y aseguradoras para el diseño y/o implementación del os planes territoriales SAN.

7.3.17 Diseñar e implementar programas para la prevención y control de las deficiencias de micro nutrientes y la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, de acuerdo con las particulares locales, a partir de lineamientos nacionales

7.3.18 Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según ciclo vital (Institucional y comunitaria)

7.3.19 Diseño e implementación de estrategia IEC para la promoción de patrones alimentarios adecuados, actividad física y entornos saludables que propicien una vida sana.

7.3.20 Protección de los derechos del consumidor (normatividad, educación)

7.3.21 Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad e inocuidad de los alimentos

7.3.22 Definir e implementar sistemas de garantía de la calidad para los alimentos fortificados como medida de salud pública.

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS

7.4.1 Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales que permitan la sensibilización de las madres y padres trabajadores en nutrición infantil

7.4.2 Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud prevención de los riesgos en salud y los de origen laboral en ámbitos de trabajo.

7.4.3 Acciones de vigilancia, inspección y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y de riesgos en las empresas.

7.5.1 Generar acciones de promoción de la salud y la importancia de la bien nutrición en ambientes laborales que induzcan bienestar en los hijos de los empleados.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

7.6.1 Identificación y priorización de los riesgos nutricionales durante emergencias y desastre.

7.6.2 Acciones de articulación intersectorial para que el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de los riesgos nutricionales durante las emergencias y desastres.

7.6.3 Acciones de fortalecimiento de la red de urgencia.

VIII. GARANTIZAR LA SEGURIDAD SANITARIA, AMBIENTAL Y EL SANEAMIENTO BASICO

ASEGURAMIENTO

8.1.1 Promover la afiliación al SGSSS identificando y priorizando la población a intervenir mediante la gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.

8.1.2 Celebrar contratos de aseguramiento y garantizar la interventoría de los mismos para desarrollar gestiones financieras que garanticen los giros de los recursos.

8.2.1 Mejorar el acceso a los servicios en seguridad sanitaria, ambiental y el saneamiento básico en todos los prestadores de servicios mediante la implementación de los SIAU.

8.2.2 Sensibilizar a los prestadores de servicios en la implementación del Sistema de garantía de la calidad en los servicios de seguridad sanitaria, ambiental y el saneamiento básico.

8.2.3 Fortalecimiento del sistema de información para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en el ámbito territorial

SALUD PÚBLICA

8.3.1 Fortalecer las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario en el 100% de los municipios.

8.3.2 Realizar cada año como mínimo el 90% de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los factores de alto riesgo sanitario competencia del sector salud, de acuerdo con la definición que para tal efecto establezca el ministerio de la protección social. Meta anual.

8.3.3 Realizar cada año como mínimo el 50% de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario de los factores de bajo riesgo sanitario competencia del sector salud, de acuerdo con la definición que para tal efecto establezca el ministerio de la Protección Social. Meta anual.

8.3.4 Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente en el 100% de los ambientes.

8.3.5 Implementar la aplicación del decreto y resolución para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en todas las DTS municipales del país.

8.3.6 Incrementar al 100% la vigilancia sanitaria de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; Manejo y disposición final de excretas, residuos líquidos, radiaciones ionizantes, aguas servidas y calidad del aire, según lineamientos de la nación.

8.3.7 Disponer al año 2010 de información sobre la carga de enfermedad atribuible a las condiciones sanitarias del ambiente según perfil epidemiológico en el ámbito nacional. Meta cuatrienal.

ESTRATEGIAS PARA PROMOCIONAR LA SEGURIDAD SANITARIA Y EL SANEAMIENTO BASICO.

8.3.8. Fortalecer las acciones de prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos sanitario.

8.3.9 Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo sanitario que es competencia del sector salud, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes en sus diferentes etapas de ciclo vital, con enfoque diferencial en grupos poblacionales.

8.3.10 Promover procesos de de veeduría y control social para monitorear el ejercicio de la autoridad sanitaria

8.3.11 Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control de las condiciones que afectan la salud y el bienestar de las poblaciones generadas por la interacción con el ambiente, de mayor impacto en salud.

8.3.12 Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control de las acciones que afectan la salud y el bienestar de las poblaciones relacionadas con la prestación de servicios públicos y de atención en salud.

8.3.13 Impulsar el desarrollo de acciones de caracterización, estratificación, focalización y georeferenciación del riesgo sanitario-ambiental y antrópico dentro del proceso de vigilancia.

8.3.14 Fortalecer los procesos de análisis, interpretación y comunicación de los resultados del subsistema de inspección vigilancia y control sanitario.

8.3.15. Fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control de los factores de riesgos de ambiente.

8.3.16 Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control de las autoridades sanitarias para la adecuada implementación del Decreto 1545 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.

8.3.17 Fomentar el desarrollo de tecnologías alternativas para el manejo del agua para consumo humano, saneamiento básico y la comunicación de base para su uso en áreas rurales y marginales.

8.3.18 Impulsar la conformación del mecanismo de coordinación y articulación local intersectorial (Secretaria de educación, servicios publicos, agricultura, comercio, vivienda y desarrollo, medio ambiente, comunicaciones, empresa privada) para la planeación estratégica de los planes locales de prevención y control de los factores de riesgo ambiental y desarrollo de la política de salud ambiental.

8.3.19 Comunicación y movilización social local para fomentar la educación de base comunitaria para el manejo alternativo del saneamiento ambiental en las zonas rurales y marginales que no cuentan con sistemas de alcantarillado y disposición final de basuras.

8.3.20 Fortalecer los procesos de análisis, interpretación y comunicación de los resultados del subsistema de inspección vigilancia y control sanitario y ambiental.

8.3.21. Adoptar e implementar la estrategia de entornos saludables en coordinación con otros actores, según lineamientos nacionales.

8.3.22 Promover la implementación y evaluación de la efectividad de la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, vivienda, y espacios laborales.

8.3.23 Disponer de información sobre la carga de enfermedad atribuible a las condiciones sanitarias del ambiente según perfil epidemiológico en el ámbito nacional.

8.3.24 Aplicar la evaluación de la carga de la enfermedad atribuible a las condiciones sociales y del ambiente con enfoque diferencial, según ciclo vital y grupos vulnerables.

8.3.25 Diseñar metodologías, brindar asesorías técnica y logística para la coordinación con otros sectores, ejecución, análisis e interpretación de los resultados.

8.3.26 Movilizar acciones de cooperación técnica horizontal y financiera para el suministro de equipos y entrenamiento técnico en región.

8.3.27 Impulsar estrategias de comunicación social de los resultados para la abogacía de las políticas intersectoriales sanitarias del ambiente.

8.3.28 Promover una agenda de trabajo y un plan de acción para salud pública con los comités departamentales y locales de planeación, para impulsar el desarrollo de políticas y acciones intersectoriales del plan nacional de salud pública.

8.3.29 Desarrollo de un programa de educación continuada para mejorar la capacidad de gestión del talento humano en salud.

8.3.30 Desarrollo del sistema de evaluación de resultados de salud.

8.4.1 Aplicar las estrategias de entornos saludables con enfoque diferencial, según ciclo vital.

8.4.2 Aplicar la metodología de evaluación del riesgo atribuible a la interacción del ser humano con el ambiente social, físico, químico y biológico que para ello expida la nación.

8.4.3 Coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria para la intervención de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y de las poblaciones

8.4.4 Fomento de pactos, convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables para la gestión social del riesgo e intervención de los determinantes de la salud.

8.4.5 Articulación, con la red Juntos para la superación de la pobreza extrema.

ESTRATEGIAS PARA LA SALUD Y PREVENIR LOS RIESGOS PROFESIONALES:

8.5.1 Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por enfermedad profesional

8.5.2 Desarrollar una propuesta legislativa para ampliar la cobertura de aseguramiento promoción y prevención para poblaciones trabajadores no asegurables por el sistema de riesgos profesionales

8.5.3 Fortalecer el control de la evasión en la población asegurable por el sistema de riesgo a profesionales.

8.5.4 Promover e incrementar la cobertura de acceso a las acciones promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del sistema de riesgos profesionales según normas técnicas establecidas.

8.5.5 Incorporar un modelo pedagógico para generar competencias personales acerca del manejo de los riesgos profesionales en los establecimientos educativos.

8.5.6 Caracterizar el perfil epidemiológico ocupacional de la población asegurada al SGRP y de la no asegurada por el sistema en cada territorio.

8.5.7 Fortalecer las acciones preventivas en salud ocupacional en los sectores económicos que presentan mayor frecuencia de accidentes y mayor severidad de enfermedad ocupacional en la población asegurada.

8.5.8 Desarrollar programas de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

8.5.9 Diseñar e implementar un modelo de IVC para los servicios de riesgos profesionales.

8.5.10 Institucionalizar, divulgar y poner en marcha el sistema de garantía de calidad de los servicios de protección y control de los riesgos profesionales y salud ocupacional en los ambientes de trabajo.

8.5.11 Garantizar la identificación de sectores de alta siniestralidad y de factores de riesgo ocupacionales que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo e implementación de planes de mitigación de los riesgos.

8.5.12 Diseñar e implementar un modelo de gestión por indicadores de procesos y resultados para las coberturas de promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del sistema de riesgos profesionales, según normas técnicas establecidas.

8.5.13 Adoptar e implementar en todos los territorios el sistema de información del sistema de riesgos profesionales.

8.5.14 Promover la implementación y evaluación de la efectividad de la estrategia de entornos saludables en espacios laborales con enfoque diferencial, según ciclo vital y género.

8.5.15 Aplicar metodologías de evaluación del riesgo atribuible a la interacción del ser humano con el ambiente social y laboral, según lineamientos que para ello el ministerio expida.

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

ASEGURAMIENTO

8.5.17 Promover el aseguramiento universal en salud, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en las áreas urbanas marginales y rurales.

8.5.18 Promover el aumento de cobertura de aseguramiento a riesgos profesionales y protección al cesante, especialmente empresas y la población extranjera.

8.6.1 Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan nacional de reducción del impacto de emergencia y desastres en salud (mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos)

IX. MEJORAR LA SEGURIDAD DEL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

9.1.1 Involucrar a las ARP de la región en forma permanente para que aumenten sus números de afiliados de tal manera que tengamos una pendiente creciente permanente

9.1.2 Garantizar la permanente administración de las bases de datos de los diferentes afiliados

9.2 Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por enfermedad profesional.

9.3.1 Promover e incrementar la cobertura de acceso a las acciones promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del sistema de riesgos profesionales, según normas técnicas establecidas (MPS, DTS, ARP, APB).

9.3.2 Incorporar un modelo pedagógico para generar competencias personales acerca del manejo de los riesgos profesionales en los establecimientos educativos.

9.3.3 Caracterizar el perfil epidemiológico ocupacional de la población asegurada al SGRP y de la no asegurada por el sistema en cada territorio.

9.3.4 Desarrollar programas de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

9.3.5 Diseñar e implantar un modelo de IVC para los servicios de riesgos profesionales

9.3.6 Institucionalizar, divulgar y poner en marcha el sistema de garantía de calidad de los servicios de protección y control de los riesgos profesionales y salud ocupacional en los ambientes de trabajo.

9.3.7 Garantizar la identificación de sectores de alta siniestralidad y de factores de riesgo ocupacionales que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo e implementación de planes de mitigación de los riesgos.

9.3.8 Diseñar e implementar un modelo de gestión por indicadores de procesos y resultados para las coberturas de promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del sistema de riesgos profesionales, según normas técnicas establecidas.

9.3.9 Promover la implementación y evaluación de la efectividad de la estrategia de entornos saludables en espacios laborales con enfoque diferencial, según ciclo vital y género.

9.3.10 Aplicar metodologías de evaluación del riesgo atribuible a la interacción del ser humano con el ambiente social y laboral, según lineamientos que para ello el ministerio expida.

9.4 Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos profesiones y líderes comunitarios sobre la importancia del desarrollo de entornos saludables en el ámbito laboral.

9.4.1 Acciones educativas de carácter no formal dirigidas a técnicos profesiones y líderes comunitarios sobre la importancia del desarrollo de entornos saludables en el ámbito laboral que involucren a discapacitados en todo tipo.

9.5.1 Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales

9.5.2 Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.

9.5.3 Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

9.5.4 Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

9.5.5 Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

9.6 Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres

9.6.1 Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

9.6.2 Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

9.6.3 Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias

X. FORTALECER LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

10.1 Crear en el municipio un mecanismo de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan Nacional de Salud Pública de conformidad con las particularidades étnicas y culturales.

10.1.1 Promover el aseguramiento universal en salud, priorizando a la mujer, los niños y niñas, la población pobre y vulnerable localizada en las áreas urbanas marginales y rurales.

10.2 Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud.

10.3 Lograr el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud – POS

10.4 Fortalecer la gestión en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS en el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

10.5.1 Promover el aumento de cobertura al aseguramiento en riesgos profesionales y protección al cesante.

10.3.1 Promover una agenda de trabajo y plan de acción para la salud pública con los comités departamentales y locales de planeación, para impulsar el desarrollo de políticas y acciones intersectoriales del Plan Nacional de Salud Pública.

10.3.2 Coordinación intersectorial, interinstitucional y comunitaria para la intervención de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y de las poblaciones.

10.3.3 Fomento de pactos, convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables para la gestión social del riesgo e intervención de los determinantes de la salud.

10.3.4 Articulación, con la “Red Juntos” para la Superación de la Pobreza Externa.

10.3.5 Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan nacional de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud (mapas de amenazas, vulnerabilidad y riesgos).

10.3.6 Desarrollo del sistema de evaluación de resultados de salud.

BENJAMIN SALCEDO PEREZ
Alcalde Municipal